



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

INFORME ANUAL

(7 de mayo de 1976 - 6 de mayo de 1977)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 63° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 11

NACIONES UNIDAS

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The text suggests that a systematic approach to record-keeping is essential for identifying trends and making informed decisions.

In the second section, the author addresses the challenges of budgeting and financial planning. It notes that many businesses struggle to stay within their budgets due to unforeseen expenses or changes in market conditions. The text provides several strategies to mitigate these risks, such as creating a contingency fund and regularly reviewing the budget to adjust for any deviations.

The third part of the document focuses on the role of technology in modern accounting. It highlights how software solutions can streamline the accounting process, reduce errors, and provide real-time insights into the company's financial health. The author recommends investing in reliable accounting software and ensuring that the staff is properly trained to use these tools effectively.

Finally, the document concludes with a discussion on the importance of transparency and communication in financial management. It stresses that clear communication with stakeholders, including investors and employees, is crucial for building trust and ensuring the long-term success of the business. The author encourages businesses to be open about their financial performance and to provide regular updates to their stakeholders.



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
INFORME ANUAL

(7 de mayo de 1976-6 de mayo de 1977)

VOLUMEN I

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 63° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 11

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1977

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/5945
E/CEPAL/1030/Rev.1

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1	1
PARTE I ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 7 DE MAYO DE 1976	2-331	1
A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES Y COMITES ESPECIALES	2- 16	1
Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano	3	1
Tercera Reunión de la Comisión Inter- institucional	4- 7	1
Cuarta Reunión de la Comisión Inter- institucional	8	2
Actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	9- 14	3
Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel	15- 16	4
B. OTRAS ACTIVIDADES	17-273	5
Actividades de la secretaría	17	5
División de Desarrollo Económico	18- 28	5
División de Desarrollo Social	29- 39	7
División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial	40- 53	10
División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO	54- 62	13
División de Recursos Naturales y Medio Ambiente	63- 75	15
División de Transportes y Comunicaciones.	76- 97	17
División de Comercio Internacional y Desarrollo	98-113	22
División de Estadística y Análisis Cuantitativo	114-149	26
División de Operaciones	150-152	32
Centro de Proyecciones Económicas	153-166	34
Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social	167-184	36

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Subsede de México	185-218	40
Oficina de Washington	219-224	45
Oficina de Río de Janeiro	225-228	47
Oficina de Montevideo	229-236	47
Oficina para el Caribe	237-255	49
Oficina de Bogotá	256-263	56
Oficina de Buenos Aires	264-273	57
C. CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)	274-299	59
D. INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL	300-314	64
E. RELACIONES CON LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS Y CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES	315-330	69
F. CONFERENCIAS Y REUNIONES PATROCINADAS O COPATROCINADAS POR LA CEPAL DESDE SU XVI PERIODO DE SESIONES	331	73
PARTE II DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION	332-526	77
A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO ...	332-351	77
Composición y asistencia	337-341	78
Credenciales	342	79
Elección de la Mesa	343-345	80
Organización del trabajo	346-351	80
B. TEMARIO	352	81
C. RESUMEN DE LOS DEBATES	353-526	84
REUNION TECNICA	353-454	84
Evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y estable- cimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (Punto 3 del temario)....	354-361	84

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Cooperación entre países y regiones en desarrollo (Punto 4 del temario)	362-367	85
Acción de la CEPAL (Punto 5 del temario)	368-434	87
Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (Punto 6 del temario)	435-448	99
Centro Latinoamericano de Demografía (Punto 7 del temario)	449-454	102
REUNION MINISTERIAL	455-526	103
Debate general	455-491	103
Mandatos a la secretaría contenidos en las exposiciones y resoluciones	492-507	113
Aprobación de los proyectos de resolución	508-524	118
Conclusión de los trabajos	525	121
DECLARACION SOBRE LAS REPERCUSIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION, CON ARREGLO AL ARTICULO 13.1 DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS	526	121
PARTE III RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES	527	135
362 (XVII) Evaluación de Guatemala. Tercera evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional	-	137
363 (XVII) Cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas	-	215
364 (XVII) Instrumentos de pago	-	219
365 (XVII) Integración y cooperación económicas	-	219
366 (XVII) Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico latinoamericano	-	221

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
367 (XVII) Recursos humanos	-	224
368 (XVII) Relaciones con las Comunidades Económicas Europeas	-	225
369 (XVII) Cooperación económica internacional	-	225
370 (XVII) Relaciones económicas externas ...	-	226
371 (XVII) Creación del Sistema de Coordinación y Cooperación entre Organismos de Planificación de América Latina y fortalecimiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social..	-	228
372 (XVII) Actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe	-	231
373 (XVII) Conferencia Latinoamericana de Industrialización	-	233
374 (XVII) Conferencia Latinoamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo	-	233
375 (XVII) Integración Centroamericana	-	234
376 (XVII) Programa Regional de Población ...	-	236
377 (XVII) Desarrollo de la pesca en el Caribe	-	238
378 (XVII) Cooperación regional en materia de asentamientos humanos	-	239
✓ 379 (XVII) El desarrollo de los recursos naturales en el proceso de desarrollo de América Latina	-	242
380 (XVII) Apoyo al Programa de Publicaciones de la CEPAL	-	244
381 (XVII) Programa de Trabajo 1977-1979	-	246
382 (XVII) Lugar y fecha del próximo período de sesiones	-	247

		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
PARTE IV	OTRAS DECISIONES	528	248
	Integración de la mujer al desarrollo	528	248
PARTE V	PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	529	249

INTRODUCCION

1. Este vigesimooctavo informe anual de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) abarca el período comprendido entre el 7 de mayo de 1976 y el 6 de mayo de 1977. Se presenta al Consejo Económico y Social para que lo examine en su 63º 1/ período de sesiones con arreglo al párrafo 12 de las atribuciones de la Comisión.

PARTE I

ACTIVIDADES DE LA COMISION DESDE EL 7 DE MAYO DE 1976

A. ACTIVIDADES DE LOS ORGANOS AUXILIARES Y COMITES ESPECIALES

2. Esta sección del informe resume las actividades del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, de su Comisión Interinstitucional, del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel.

Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano

3. Si bien el Comité no programó reuniones durante el período que se examina, la Comisión Interinstitucional celebró su tercera y cuarta reuniones en cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

Tercera Reunión de la Comisión Interinstitucional

4. Se celebró en dos etapas: la primera en Cancún, México, en mayo de 1976, conjuntamente con la Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo; y la segunda en Ciudad de Guatemala, en junio de 1976. Estuvieron representadas la Secretaría Permanente

1/ Para el vigesimoséptimo informe anual de la Comisión, véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 61º período de sesiones, Suplemento Nº 10 (E/5784).

del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA); el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA); el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI); el Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP); y el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INGAP).

5. La Comisión Económica para América Latina estuvo representada por el Director de la Subsección de México, la que actúa también como secretaria del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano y de sus órganos subsidiarios.

6. En esta reunión, los participantes analizaron el informe presentado por el Director de la Subsección de la CEPAL en México, que describía el modo en que se estaba cumpliendo la resolución 163 (X/CCE) sobre Cooperación Técnica Internacional. Además, se examinó la labor realizada en cumplimiento de las demás resoluciones aprobadas durante la Décima Reunión del Comité. Concretamente, los participantes tomaron nota del informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el sentido de que el PNUD ya no estaba en condiciones de prestar ayuda financiera al número limitado de proyectos que se había convenido. Por lo tanto, la Comisión decidió explorar la posibilidad de obtener financiamiento externo de otras fuentes tales como la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, la Autoridad Sueca para el Desarrollo Internacional, la República Federal de Alemania u Holanda.

7. Los presentes estudiaron asimismo la responsabilidad de cada institución respecto de la ejecución de las diversas resoluciones aprobadas en la Décima Reunión.^{2/}

Cuarta Reunión de la Comisión Interinstitucional

8. Se realizó el 4 de marzo de 1977 y en ella se examinaron los adelantos logrados hasta la fecha. La Comisión Interinstitucional realizó además dos reuniones extraordinarias, a fin de preparar una presentación conjunta que se efectuaría ante la Reunión de la Asamblea

^{2/} El informe oficial de la reunión figura en el documento E/CEPAL/CCE/377, de junio de 1976.

de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se celebrará en San Salvador a fines de mayo de 1977. Estas dos reuniones especiales tuvieron lugar en San Salvador, la primera en agosto y la segunda en noviembre de 1976.

Actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

9. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe fue establecido en 1975, de conformidad con la resolución 358 (XVI) de la CEPAL, para actuar "como órgano coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación, y como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL" con respecto a las cuestiones del Caribe. En el primer período de sesiones, celebrado del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975, se determinó que la CEPAL actuaría como secretaria del CDCC y se estableció un programa de trabajo que incluía un orden de prioridades.

10. En el período transcurrido desde su establecimiento, y de conformidad con el mandato recibido, los primeros meses se destinaron a obtener de la Sede de las Naciones Unidas recursos adicionales tanto humanos como materiales, para que la Oficina de Puerto España pudiera hacerse cargo de las funciones adicionales que se le habían encomendado. Se obtuvo la aprobación de la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la Asamblea General y, durante el período que se examina, se concluyó prácticamente la contratación de personal idóneo.

11. Otro paso importante se dio en junio de 1976 cuando se celebró una reunión interinstitucional en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, a fin de establecer la responsabilidad que le cabía a cada organismo en la materialización del programa de trabajo del CDCC, dentro de sus esferas de competencia respectivas. Se puso énfasis en la estructuración de un programa eficaz, de gran operatividad, que involucraba los esfuerzos conjuntos de los organismos representados en la reunión.

12. El informe de la reunión, que fue redactado de modo de destacar el aspecto operativo de los diversos proyectos, fue enviado después a cada organización para su estudio. Entre los proyectos examinados figuran varios que ya estaban en marcha, como el Centro de Documentación para los países del CDCC, proyectos UNESCO/CEPAL para fomentar la eliminación de las barreras idiomáticas y otros actualmente en su etapa de ejecución.^{3/}

13. Posteriormente, se realizó en Santiago de Chile, en febrero de 1977, un ejercicio conjunto de programación en que participaron las secretarías del PNUMA y de la CEPAL, para discutir en detalle varios proyectos relativos a los problemas del medio ambiente en la zona del Caribe que concernían a Estados miembros del CDCC.

14. Por último, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe celebró su segundo período de sesiones en Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 22 de marzo de 1977. El temario de la reunión incluyó el examen del informe de la reunión interinstitucional ya mencionada, el examen de las acciones adoptadas por la secretaría desde el primer período de sesiones del CDCC y el programa de actividades establecido para el año en curso.

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel

15. El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel celebró su tercera reunión en Santo Domingo, República Dominicana, del 9 al 15 de marzo de 1977, integrado por los países en desarrollo miembros de la CEPAL, de conformidad con la Resolución 310 (XIV). El objetivo principal de esta reunión fue la evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional. Un documento preparado por la secretaría, titulado "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024) fue sometido a la consideración de la Reunión.

^{3/} Véase el Informe de la Reunión Interinstitucional para Coordinar la Ejecución del Programa de Trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/11).

16. El programa preparado para esta Reunión incluyó asimismo el examen del informe del Secretario Ejecutivo de la CEPAL sobre el tema de los asentamientos humanos (E/CEPAL/AC.70/4) y, sobre todo, las disposiciones institucionales para tratar este problema. Las conclusiones y recomendaciones de este Comité, incluida la evaluación regional, constituyen uno de los puntos principales que se examinarán en el decimoséptimo período de sesiones.

B. OTRAS ACTIVIDADES

Actividades de la secretaría

17. Esta sección y la siguiente tratan de las actividades de la secretaría que no guardan relación directa con las deliberaciones de los órganos auxiliares de la Comisión. La reseña de las tareas realizadas se ha hecho siguiendo las de las distintas divisiones de la secretaría, aún a riesgo de incurrir en repeticiones inevitables cuando muchas de ellas competen en mayor o menor grado a diversas dependencias.

DIVISION DE DESARROLLO ECONOMICO

Estudio económico de América Latina, 1976

18. Se preparó la versión preliminar del Estudio Económico de América Latina, 1976 (E/CEPAL/1026). Este estudio describe la evolución de la economía de América Latina durante 1976. Una de las conclusiones principales del estudio es que en ese año el ritmo de crecimiento económico de América Latina aumentó marcadamente, aunque sin alcanzar las altas tasas registradas en la primera mitad del decenio en curso.

19. La aceleración del crecimiento económico se manifestó, asimismo, en la circunstancia de que en casi dos tercios de los 19 países latinoamericanos para los cuales se dispone de estimaciones, el ritmo de aumento del producto fue más alto en 1976 que durante el año anterior.

20. El panorama económico de la región, con naturales excepciones en el caso de algunos países muestra, además, una mejoría significativa en el sector externo, principalmente por el comportamiento más favorable de las exportaciones. Ello condujo a una disminución leve del déficit en cuenta corriente, invirtiéndose así la fuerte tendencia ascendente registrada en los años anteriores.

21. En cambio, para la región en su conjunto hubo un recrudecimiento de la inflación.

22. Cabe mencionar que el Estudio Económico 1976 presenta una cobertura más amplia y sistemática de las economías de América Latina especialmente en las notas de los países.

Análisis del desarrollo en América Latina 1950-1975

23. Se preparó un estudio que describe la economía latinoamericana entre 1950 y 1975, identificando las etapas intermedias y las pautas de crecimiento de los principales factores internos y externos. Se examinó detenidamente la industrialización.

La inflación en América Latina

24. La CEPAL y el Banco Central de Venezuela organizaron durante este período un seminario sobre la "Inflación reciente en América Latina" que se desarrolló en Caracas, Venezuela, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1976. En este seminario se presentaron los siguientes documentos: "La inflación reciente en América Latina" (ST/CEPAL/Conf.60/L.2); "La inflación argentina en los años setenta" (ST/CEPAL/Conf.60/L.3); "La inflación interna y las causas de la devaluación del peso mexicano" (ST/CEPAL/Conf.60/L.4); "Algunas determinantes de la inflación reciente en Colombia 1971-1976" (ST/CEPAL/Conf.60/L.5); "La reciente experiencia inflacionaria en Guatemala" (ST/CEPAL/Conf.60/L.6) y "La inflación reciente en Venezuela" (ST/CEPAL/Conf.60/L.7).

25. Sobre este mismo tema se publicaron en la serie de Cuadernos de la CEPAL dos estudios sobre la inflación preparados por la División de Desarrollo Económico: "Inflación en los países centrales" y "La inflación importada y América Latina 1972-1974".

Empresas transnacionales

26. Se preparó información para el estudio sobre los efectos de las empresas transnacionales en la industria manufacturera de América Latina. Dicho estudio, que servirá como documento de base para futuras investigaciones sobre los efectos de las actividades de las empresas transnacionales, se concentra en la evaluación de la información disponible respecto a la trascendencia de esas empresas en los países de la región.

27. Además, se estudiaron las repercusiones del segundo período de sesiones de la Comisión de Empresas Transnacionales del Consejo Económico y Social sobre el programa de trabajo de la Dependencia Conjunta CEPAL/ Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales.

28. Asimismo prosiguieron los siguientes estudios: a) una evaluación de las actividades internacionales de subcontratación de las empresas transnacionales; b) la integración industrial en los países andinos, y el papel presente y futuro de las empresas transnacionales en ese proceso; c) la presencia de las empresas transnacionales y sus efectos sobre los productos básicos de exportación; d) las actividades comerciales de las empresas transnacionales y los productos básicos de exportación: una comparación de su efecto sobre el desarrollo económico en América Latina y en el sudeste de Asia.

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

29. La División de Desarrollo Social, basándose en la concepción del desarrollo integrado expuesta en la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID) y posteriormente en las evaluaciones de Quito y Chaguaramas, se ha centrado en dos amplios temas: los estilos de desarrollo y el cambio social en América Latina.

30. Sus proyectos se han orientado en general a la interpretación, con un enfoque unificado, de las opciones de desarrollo de la región en el marco de sus procesos de cambio social.

31. En relación con esos proyectos están en marcha los estudios sobre la estratificación ocupacional, la vivienda y los servicios urbanos; la mujer y su integración en el desarrollo; los problemas del empleo; la dinámica de la distribución del ingreso; el desarrollo social rural, y la situación de la familia en América Latina.

Estilos de desarrollo

32. Los estudios sobre este tema pretenden contribuir a una mayor comprensión del desarrollo concebido como un proceso global de cambios societales interrelacionados; idear y ensayar métodos para evaluar la medida en que las variaciones nacionales de los objetivos y estrategias del desarrollo son viables y compatibles con el bienestar humano; elaborar un marco conceptual más adecuado para la evaluación futura de las tendencias de desarrollo en América Latina y posibilitar un asesoramiento más realista y completo a los gobiernos en lo que toca a las opciones de política y al lugar que ocupan los programas económicos y sociales en la política general.

33. La División está revisando dos documentos de circulación interna: "Las utopías concretas y su confrontación con el mundo de hoy" (CEPAL/BORRADOR/DS/134), y "La pobreza como fenómeno social y como problema central de la política de desarrollo" (CEPAL/BORRADOR/DS/133); asimismo, ha preparado "América Latina en los escenarios posibles de la Distensión" (CEPAL/BORRADOR/DS/141) ^{4/} y "Las propuestas de un nuevo orden económico internacional en perspectiva" (CEPAL/BORRADOR/DS/148). En todos ellos se exploran diversos aspectos prospectivos del desarrollo latinoamericano.

^{4/} Posteriormente se publicó en la Revista de la CEPAL, Segundo semestre de 1976.

Cambio social en América Latina

34. Se preparó el trabajo "Tipos de concentración del ingreso y estilos políticos en América Latina", que circuló internamente con la sigla CEPAL/BORRADOR/DS/138 y que fue posteriormente publicado en la Revista de la CEPAL (segundo semestre de 1976). En él se vinculan los diferentes grados de concentración del ingreso con diferentes tipos de sistemas de participación política.

35. Se terminó el aporte de la División de Desarrollo Social al documento de la secretaría "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).

36. Durante este período circuló internamente el documento "La vivienda en América Latina: una visión de la pobreza crítica" (CEPAL/BORRADOR/DS/142), que muestra el desproporcionado aporte de los recursos públicos regionales para vivienda que se destinaron a los sectores medios y el muy limitado efecto de los programas públicos para reducir el déficit habitacional de los pobres.

37. La División colaboró con el Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) en la preparación de la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia Mundial de la OIT sobre el empleo, la distribución del ingreso, el progreso social y la división del trabajo, que con el auspicio de la OIT y la CEPAL se realizó en Cartagena, Colombia, del 3 al 7 de mayo de 1976. Posteriormente, la División continuó colaborando con el PREALC para elaborar la posición regional en la Conferencia Mundial respecto de una amplia gama de temas relacionados con la política de empleo.

38. El tema de la integración de la mujer al desarrollo en América Latina, relativamente nuevo y que ha recibido un gran impulso a partir de la Conferencia Mundial sobre esta materia (México, junio de 1975), ha dado lugar a intensas actividades en la División de Desarrollo Social. Se preparó un programa de trabajo sobre la participación de la mujer y su integración en el desarrollo de América Latina, que se distribuyó entre los organismos especializados de las Naciones Unidas. Funcionarios de la División participaron en dos reuniones interinstitucionales

convocadas por la secretaría de la CEPAL, que tuvieron como objetivo la ejecución de un programa interinstitucional conjunto basado en el plan mundial de acción sobre la mujer (Santiago, diciembre de 1976). Conforme a mandatos y recomendaciones anteriores, la secretaría convocó a una reunión de consulta técnica (México, enero de 1977) en la que participaron expertos invitados en consulta con sus gobiernos con la finalidad de preparar un anteproyecto de Plan Regional de Acción, que será considerado en próximas instancias regionales.

39. Durante este mismo lapso se efectuaron dos misiones de asistencia técnica al Ecuador, que tuvieron como objetivo asesorar a la Junta Nacional de Planificación sobre sus programas sociales y colaborar en la preparación de un proyecto de estudio sobre cambio social rural.

DIVISION CONJUNTA CEPAL/ONU DI DE DESARROLLO INDUSTRIAL

El futuro del desarrollo industrial y el Nuevo Orden Económico Internacional

40. Dentro del marco definido por las Resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas relacionadas con el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Declaración y Plan de Acción de Lima en materia de desarrollo industrial y cooperación aprobados en la Segunda Conferencia General de la ONU DI y ratificados por la Asamblea General en su séptima sesión especial, esta División preparó dos trabajos relacionados con la evolución histórica de la industria en América Latina y su futuro mediano. Estos trabajos, titulados "El proceso de industrialización latinoamericana en el último cuarto de siglo" y "La industria latinoamericana durante el actual decenio y sus perspectivas" sirvieron de base para la elaboración de las partes que se refieren al sector industrial en el documento de la secretaría titulado "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).

Industrias químicas

41. Se continuó trabajando en la preparación de un estudio sobre la oferta de fertilizantes en América Latina.

Industrias de bienes de capital

42. Se ha terminado un borrador para discusión interna sobre la situación, tendencias y perspectivas de evolución a mediano plazo de la demanda de bienes de capital en la región. Para ello se ha tenido en cuenta el rápido desarrollo de este sector en algunos países latinoamericanos y las posibilidades que existen en la región para ampliar y diversificar la producción de estos bienes.

43. Además, se han iniciado conversaciones con la ONUDI a fin de definir la colaboración de la División Conjunta en la preparación de una serie de reuniones de consulta gubernamentales sobre el sector de bienes de capital en su conjunto y varias ramas específicas. Estas reuniones se comenzarían a realizar en 1978.

44. Se ha considerado además, la posibilidad de colaborar conjuntamente con la División de Transporte, con la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) en un estudio regional sobre la fabricación de material ferroviario en América Latina.

Agroindustrias

45. Se ha terminado un borrador para discusión interna sobre la importancia de las actividades agroindustriales en una estrategia regional de desarrollo económico equilibrado y sus posibilidades de crecimiento futuro.

46. Se han mantenido estrechos contactos con la ONUDI a fin de definir la colaboración de la División Conjunta en la realización en la sede de la CEPAL de dos reuniones regionales preparatorias de las primeras reuniones de consulta sobre Aceites y Grasas Vegetales y Cueros y Productos de Cuero proyectadas para junio de 1977.

47. Se está preparando para estas reuniones, en colaboración con la División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, un documento sobre las actividades agroindustriales en América Latina examinando en particular los aspectos

relativos a la cooperación internacional a fin de incrementar la participación de la producción de esas actividades en la producción mundial para el año 2000.

Industrias forestales

48. Se prepararon varios informes sobre las posibilidades de desarrollo de la industria de la celulosa y el papel en varios países de la región prestándose especial atención a la identificación de nuevos proyectos. Estos trabajos se realizaron conjuntamente con el Grupo de Planificación y Desarrollo de las Industrias Forestales de América Latina, de la FAO, y forman parte de un programa que dicha organización y el PNUD están llevando a cabo a escala mundial. Además, estos informes, junto con otros elementos y antecedentes que se están reuniendo, servirán de base para un estudio de mayor alcance que ya ha comenzado la División.

Definición del programa de trabajo de la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial

49. Han continuado las conversaciones con la ONUDI tendientes a definir el programa de trabajo de la División Conjunta CEPAL/ONUDI y los recursos de que dispondrá.

50. Entre el 8 y el 12 de noviembre, el Director de la División de Desarrollo Industrial participó en Viena en una serie de reuniones en que se examinó el programa de trabajo 1978-1979 del Centro Internacional de Estudios Industriales de la ONUDI y se destacaron ciertas áreas interesantes para la colaboración futura. Siguiendo estas líneas generales se han comenzado a definir proyectos concretos.

Reuniones y seminarios

51. Durante este período varios funcionarios de la División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial participaron en representación de la CEPAL en las siguientes reuniones: Segundo Congreso Latinoamericano sobre la Industria de Fertilizantes, organizado por la Asociación para el Desarrollo de los Fertilizantes en América Latina (ADIFAL) (Caracas, 23 al 26 de agosto); Congreso Latinoamericano de Papel y Celulosa

(Buenos Aires, 8 al 12 de noviembre), y Primer Congreso Latinoamericano de Petroquímica (San Carlos de Bariloche, República Argentina, 14 al 20 de noviembre). Además, uno de sus funcionarios asistió en calidad de observador a las reuniones sectoriales de la ALALC celebradas conjuntamente con la XIV Reunión Plenaria de la Asociación Latinoamericana de la Industria Eléctrica y Electrónica (São Paulo, Brasil, 5 a 15 de julio de 1976). La División Conjunta participó asimismo en la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria de los Fertilizantes (Viena, 17 al 21 de enero de 1977) y en la Primera Reunión de Consulta sobre la Industria del Hierro y el Acero (Viena, 7 al 11 de febrero de 1977).

Cooperación técnica

52. Durante este período se llevó a cabo una misión en la Argentina, con miras a analizar las perspectivas de desarrollo de la industria de la celulosa y del papel, y varios proyectos específicos del sector.
53. También se colaboró con el Gobierno del Paraguay en la elaboración de un programa de asistencia técnica que realizarían la CEPAL y la ONUDI.

DIVISION AGRICOLA CONJUNTA CEPAL/FAO

54. Los cambios bruscos que han ocurrido en el escenario internacional en relación con los mercados y precios de los productos agrícolas básicos y la disponibilidad y cotizaciones de los insumos para la agricultura han impulsado a los gobiernos de la región a ocuparse más del papel que debe desempeñar la agricultura en el desarrollo económico de cada país y a revisar sus políticas agrícolas con el fin de ajustar sus estrategias y definir nuevas líneas para sus programas de desarrollo sectorial.
55. Dado el papel predominante del sector agrícola en la mayoría de los países de la región, y sus interrelaciones con otros sectores de la economía, la CEPAL ha dado alta prioridad al análisis de los efectos de la situación económica internacional en la agricultura de los países de la región.

56. La División Agrícola Conjunta CEPAL/FAO ha procurado asistir a los gobiernos en esta dirección. Ha analizado el influjo de la situación descrita en la región, y particularmente sus repercusiones en el sector de la alimentación y la forma en que la ha enfrentado la agricultura latinoamericana.

57. Durante la primera mitad del año 1976 el trabajo de la División se concentró en los preparativos de la Conferencia CEPAL/FAO de la Alimentación en América Latina que se desarrolló en Lima del 26 al 29 de abril de 1976. La documentación preparada para esa Reunión y la colaboración que se ofreció para la preparación de otros documentos elaborados en la Oficina Regional de la FAO, así como por consultores, exigieron concentración de esfuerzos y cumplimiento de un calendario apretado de trabajo.

58. Las resoluciones de dicha Conferencia y el contenido de informes en los que se reprodujeron los principales pronunciamientos de los países sobre los temas discutidos, orientan actualmente los trabajos de la División Conjunta CEPAL/FAO.

59. La División Conjunta trabajó también en el análisis de los principales rasgos del desarrollo agrícola en sus últimos 25 años y la evolución en el período 1970-1976, que forma parte del documento de la secretaria "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).

60. Se preparó y distribuyó para comentarios el documento denominado "La cooperación internacional en el ámbito de los productos básicos agrícolas: convenio sobre productos y asociaciones de productores" (CEPAL/BORRADOR/CEPAL/FAO/147). En él, a más de hacer una evaluación sobre la marcha de los convenios sobre productos existentes, se examina lo que podrían hacer las asociaciones de productores con el fin de mejorar los precios de sus respectivos productos.

61. Además, se tomó contacto otra vez con la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) y con la Junta del Acuerdo de Cartagena, organismos que han anunciado su deseo de que la División Conjunta continúe colaborando con ellos en la ejecución de sus programas

de trabajo en lo agrícola y lo alimentario. Luego de la Tercera Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, el SELA presentará a la CEPAL y a la FAO un pedido detallado de colaboración de la División Conjunta. Por su parte, la Junta del Acuerdo de Cartagena ha solicitado la colaboración de esta División Conjunta para realizar las actividades decididas por los ministros de agricultura del Grupo Andino durante su Segunda Reunión.

62. La División colaboró y asesoró a la ALALC y a la CARICOM en lo referente a sus programas de trabajo en el sector agrícola, y asesoró al Gobierno de Paraguay en el examen de los problemas que presenta la comercialización de carne y otros productos agroindustriales.

DIVISION DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

63. Las tareas realizadas por esta División durante el período que abarca este informe se concentraron principalmente en la organización de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que se desarrolló en la ciudad de Lima, Perú, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976.

64. Para este evento la División preparó el documento "Los recursos hidráulicos de América Latina. Informe regional" (ST/CEPAL/Conf.57/L.2). A su vez, los países participantes presentaron informes nacionales que ofrecieron una evaluación realista de sus recursos de agua con miras a que la Conferencia Mundial considerara las necesidades reales de los países.

65. Terminada la Reunión se revisó y completó el informe emanado de ella, que fue distribuido a los países de la región con el título "Informe de la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua" (E/CEPAL/1020).

66. En este documento aparecen las recomendaciones que los países de la región presentaron con el nombre de "Proposiciones de acción: Consenso de Lima sobre los problemas del agua" a la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Agua que se desarrolló del 14 al 25 de marzo de 1977 en Mar del Plata, República Argentina.

Agua, Desarrollo y Medio Ambiente en
América Latina (ADEMA)

67. Este proyecto está orientado a mejorar la planificación y el manejo de los recursos hídricos en América Latina, procurando conciliar la satisfacción de las necesidades de un rápido desarrollo económico con la protección del medio ambiente, uno de cuyos componentes importantes es precisamente el agua. Es de destacar la importante contribución que realiza el PNUMA a este proyecto en un esfuerzo común que procurará entregar contribuciones prácticas y valiosas indicaciones a los planificadores y decisores sobre las consecuencias nocivas de determinados enfoques y las acciones que serían convenientes para lograr efectos ambientales positivos a través del futuro aprovechamiento de los recursos hídricos en América Latina.

68. Se preparó un informe titulado "Agua, desarrollo y medio ambiente" (E/CEPAL/L.148) que contiene las recomendaciones generales, así como también los estudios de casos que se han hecho en Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela.

69. Durante el mes de marzo de 1977 se realizó una reunión de expertos sobre este tema que analizó este documento y trabajó en su revisión, haciendo sugerencias para completar y perfeccionar el informe. A la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua se presentó un resumen de ese informe (E/CEPAL/L.150).

Aspectos económicos de la energía en América Latina

70. La División terminó la parte correspondiente al sector energético del estudio de la secretaría "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).

71. Se hicieron estimaciones de la demanda global de energía, y por separado de la demanda de energía eléctrica, sobre la base de un estudio de las fuentes primarias de oferta.

72. Se concertó entre la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y la CEPAL un acuerdo que identifica algunos campos de cooperación entre ambas instituciones y establece procedimientos generales y mecanismos para este propósito.

Minería en América Latina

73. La División preparó un trabajo de investigación y notas sobre el sector minero para el documento de la secretaría titulado "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).

74. Se elaboraron proyecciones de consumo en la región hasta el año 2000 para los siguientes minerales: cobre, plomo, zinc, aluminio, níquel, plata, azufre, fosfatos, fluorita y hierro. Se estudió la producción regional, y también el volumen de las reservas y posibles exportaciones.

Medio ambiente

75. Durante este período se distribuyó el informe sobre "El medio ambiente en América Latina" (E/CEPAL/1018); además este proyecto proporcionó un considerable volumen de material informativo para consulta en la secretaría: 3 000 tarjetas que contienen resúmenes por países; informes de 13 consultores sobre 20 países; y aproximadamente 400 publicaciones recogidas durante misiones a distintos países. Estas tareas serán seguidas por la recopilación regular de datos y por informes sobre el estado del medio ambiente que aparecerán regularmente. En febrero de 1977 se firmó un memorándum que contiene el acuerdo en virtud del cual se crea la Dependencia del Medio Ambiente CEPAL/PNUMA. Actualmente ambas instituciones están confeccionando un programa de trabajo para los próximos años.

DIVISION DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

76. Cumpliendo con el programa de trabajo definido para la División de Transportes y Comunicaciones, ésta ha continuado colaborando con los gobiernos de los países miembros y con los organismos internacionales que así lo han solicitado, y efectuando estudios de interés general sobre problemas comunes a toda América Latina. Las tres grandes áreas en las que la División trabaja en este momento son: a) la facilitación del transporte en el comercio internacional, b) bases para mejorar la planificación del transporte y c) aplicación de la tecnología apropiada en el transporte latinoamericano.

Facilitación del transporte del comercio internacional

77. El estudio y análisis de las barreras no arancelarias que dificultan el comercio y el transporte internacional están recibiendo cada vez más atención mundial. Es así como se han desarrollado actividades tendientes a facilitar el transporte del comercio internacional en la región.
78. Los problemas más relevantes que han de resolverse son los de la coordinación y armonización de los requisitos aplicables al comercio y transporte internacional y de la simplificación de procedimientos y documentación.
79. Se está elaborando un documento sobre el establecimiento y promoción de servicios de transporte terrestre internacional en la Subregión Andina dentro del marco del acuerdo entre la CEPAL y la Corporación Andina de Fomento (CAF), en colaboración con la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC). Este documento llevará dos addenda; el primero se refiere al inventario de la infraestructura y de los proyectos del eje central del sistema troncal andino de carreteras y el segundo, que ya se ha hecho circular para comentarios, a la "Evaluación de la influencia de la restricción de peso máximo admisible por eje en el costo del transporte automotor de la Subregión Andina" (CEPAL/BORRADOR/TRANS/145/REV.1).
80. En relación con los estudios que ha preparado esta División sobre el tránsito de mercaderías hacia Bolivia a través de puertos chilenos, ha habido conversaciones con las autoridades bolivianas y chilenas acerca del funcionamiento del sistema integrado de tránsito (SIT) en uso entre Arica y La Paz. Además, a solicitud de los organismos bolivianos, se elaboró una metodología para establecer una tarifa que aplicaría la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA) a las importaciones bolivianas efectuadas a través del puerto de Arica. Una vez aprobada esta tarifa los importadores bolivianos podrán conocer anticipadamente el costo total de las mercaderías puestas en el lugar de destino en Bolivia.

81. La División también participó en la Segunda Reunión Latinoamericana Preparatoria de la Convención de Transporte Multimodal Internacional, a la que asistieron representantes de 13 países latinoamericanos para examinar el estado actual de las negociaciones en Ginebra y establecer la posición latinoamericana frente a los temas que se considerarán en el segundo período de sesiones del Grupo Preparatorio Intergubernamental para un Convenio sobre Transporte Multimodal Internacional (GPI). Para esta reunión se prepararon los siguientes documentos: "Evolución de la posición latinoamericana en relación con las negociaciones de la convención de transporte multimodal internacional" (E/CEPAL/L.141); "Comentarios al temario provisional de la segunda reunión regional latinoamericana preparatoria de la convención internacional del transporte multimodal" (E/CEPAL/L.145) y su Addendum 1 "Reglas uniformes para un documento de transporte combinado", de la Cámara de Comercio Internacional.
82. En la VII Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur se solicitó a la CEPAL que preparase un proyecto de convención latinoamericana sobre la responsabilidad civil de los transportistas terrestres, así como otro estudio sobre normas para la habilitación de empresarios del transporte multimodal en América Latina. En relación al transporte multimodal la CEPAL ha preparado los siguientes documentos: "El transporte multimodal internacional en el cono sur y sus necesidades de apoyo institucional" (E/CEPAL/L.139), que fue presentado como documento de trabajo a la reunión mencionada.
83. En este mismo campo de la facilitación se ha colaborado estrechamente con la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) habiéndose terminado el estudio "Evaluación de la asistencia técnica recibida por las empresas ferroviarias de América Latina" (E/CEPAL/1019).
84. Se ha brindado asistencia técnica a los países de la región para la formación de los grupos nacionales de facilitación del transporte y la promoción de la simplificación y estandarización de los procedimientos y la documentación requeridos en conexión con el transporte internacional y el comercio.

85. La División ha continuado la preparación y circulación del boletín sobre facilitación del comercio y el transporte en América Latina (FAL) que aparece cada dos meses con información, entre otras cosas, sobre los documentos simplificados y estandarizados de acuerdo con las normas fijadas por la Comisión Económica para Europa, que eliminan la necesidad de hacer uso de los servicios consulares, y sobre las nuevas formalidades de recepción y despacho en puertos latinoamericanos.

86. Se realizó en la sede de la CEPAL una Reunión de empresas ferroviarias asociadas a ALAF, para considerar el reglamento del Convenio de tráfico ferroviario multinacional de carga, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976.

Bases para mejorar la planificación del transporte

87. En años anteriores la atención se centró más bien en mejorar la producción de información y el procesamiento de material estadístico sobre el sector de transporte. Sin embargo, se hace sentir también la necesidad de mejorar el traspaso de la información por parte de los productores de ella a sus usuarios, así como también perfeccionar el retorno de la información a los que la producen. Dos mecanismos modernos que pueden producir significativas mejoras en el proceso de adopción de decisiones en el sector de transporte son: a) los sistemas de información para el manejo de la adopción de decisiones; y b) los modelos de planificación que proporcionan una metodología rigurosa para esta toma de decisiones.

88. Durante el período en consideración se preparó el documento "Information Classification Manual for the Transport Sector" (E/CEPAL/1008/Rev.1).

89. En el marco del proyecto conjunto con el Banco Mundial la División continuó colaborando y prestando asistencia a los países miembros en el establecimiento de metodologías de planificación en áreas específicas del sector transporte; la definición de las necesidades de información para los esquemas de planificación deseados

por los gobiernos; la definición y evaluación de las instituciones que están generando información; y la recomendación de medios para canalizar la comunicación de ella hacia los centros de planificación.

90. Con arreglo a este proyecto se efectuaron los estudios con el fin de preparar la instalación en la CEPAL del Sistema Integrado de Información Científica (Integrated Scientific Information System, (ISIS)) para recuperación de la información. Este sistema de información ya está dando sus frutos mediante la impresión de direcciones en el computador.

Aplicación de tecnología apropiada para el transporte latinoamericano

91. Dentro del marco del acuerdo OEA/CEPAL sobre transporte marítimo se sostuvieron reuniones de trabajo con autoridades del Ministerio de Transporte de Chile con respecto a la posible implantación en Chile del sistema de autotransbordo (roll-on/roll-off). Además se revisó el documento sobre código de puertos y el archivo VOYCHAR (voyage-charter).

92. Se preparó una versión revisada del documento "Aspectos técnicos de la unitarización de carga y las nuevas modalidades del transporte marítimo" (E/CEPAL/L.143), que fue presentado a la Segunda Reunión Latinoamericana preparatoria de la Convención de Transporte Multimodal Internacional.

Actividades de colaboración a organismos internacionales y asistencia técnica a los países de la región

93. A pedido del SELA se realizó una misión en la sede de esta institución en Caracas donde se sugirieron temas en el campo del transporte para su posible inclusión en el programa de trabajo del SELA.

94. Se desarrolló una misión de asistencia técnica al Gobierno del Ecuador, en relación con el estudio que preparó un consorcio sobre la empresa nacional de ferrocarriles.

95. A solicitud del Centro de Entrenamiento para el Desarrollo Económico de Brasil se dictaron tres charlas sobre los problemas de transporte comunes a los países latinoamericanos y sobre el transporte

internacional en América Latina; además se preparó respuesta al cuestionario sobre transporte urbano para la Segunda Reunión Andina de Transporte que tuvo lugar en Caracas del 28 de junio al 1º de julio de 1976.

96. A solicitud del Gobierno de Chile la División colaboró en la redacción del proyecto que modifica la ley de marina mercante chilena. Atendiendo también a un pedido de colaboración de ALAF se preparó un estudio analítico de las distintas alternativas para establecer una unidad de cuenta que permitiera la contabilización de las transacciones bajo el convenio de transporte ferroviario multinacional de carga (MULTILAF). Este estudio será considerado por las empresas ferroviarias próximamente en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

97. Se brindó asistencia técnica al Brasil (Estado de Minas Gerais) en planificación del transporte en dicho estado.

DIVISION DE COMERCIO INTERNACIONAL Y DESARROLLO

98. Durante el período que se considera las actividades de la División se concentraron en los siguientes temas:

Relaciones económicas internacionales

99. Se elaboró un estudio que constituye la segunda parte del documento de la secretaría "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024). Se examinan el marco internacional en que se desenvuelven las relaciones internacionales de América Latina, los principales cambios ocurridos en los centros industriales y en los propios países latinoamericanos y los problemas del financiamiento y la deuda externa; las relaciones con los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea y otras áreas (Japón y países socialistas), identificando en los dos primeros casos los principales problemas existentes. Sigue un capítulo en el que se evalúan los progresos y las perspectivas de la integración económica latinoamericana y concluye con un conjunto de ideas para la acción que abarca aspectos de política comercial internacional, financiamiento y deuda externa, inversión directa extranjera, tecnología e integración.

100. En este mismo campo de las relaciones internacionales hay que mencionar también la elaboración de un informe preliminar sobre el intercambio comercial de América Latina con los países del Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM) y la formulación de un proyecto de investigación sobre las relaciones económicas con dichos países con la colaboración de la secretaría de la UNCTAD y el apoyo del PNUD. Por otra parte, la secretaría de la CEPAL coauspició con la Japan External Trade Organization (JETRO), la realización de un seminario sobre la experiencia japonesa en la promoción de las exportaciones en el que participaron funcionarios gubernamentales de la Argentina, el Brasil, Colombia, Chile, México, el Perú y Venezuela. Este seminario, realizado en Tokio del 8 al 19 de noviembre de 1976, constituyó una oportunidad para apreciar las potencialidades de expansión del intercambio recíproco que existen entre el Japón y los países latino-americanos.

Programa de desarrollo de las exportaciones

101. Se terminó la elaboración de los estudios sobre las políticas de promoción de exportaciones no tradicionales en la Argentina, el Brasil, Colombia y México. Estos y otros estudios fueron discutidos en un seminario realizado conjuntamente por la secretaría de la CEPAL y el Banco Mundial entre el 5 y el 7 de noviembre de 1976. El Banco Mundial contribuyó con estudios sobre Corea, India, Israel y Yugoslavia. Participaron en el seminario funcionarios de las dos instituciones mencionadas e invitados especiales. Los documentos presentados incluyen: "Políticas de promoción de exportaciones en países en desarrollo" (ST/CEPAL/Conf.59/L.2); "La política colombiana de promoción de exportaciones" (ST/CEPAL/Conf.59/L.3); "Las exportaciones manufactureras argentinas" (ST/CEPAL/Conf.59/L.4); "Las exportaciones manufactureras en América Latina: experiencias y problemas" (ST/CEPAL/Conf.59/L.5); "La política de desarrollo de las exportaciones de manufacturas del Brasil" (ST/CEPAL/Conf.59/L.7); "Export Growth in the world environment: the case of Latin America" (ST/CEPAL/Conf.59/L.8); "The export of manufactures in Mexico and its promotion policy" (ST/CEPAL/Conf.59/L.9).

102. Se está preparando una versión revisada de estos documentos para su posterior publicación.

Financiamiento y deuda externa de América Latina

103. En este campo el trabajo se ha concentrado en tres temas principales: el balance de pagos en cuenta corriente de los países de América Latina, los movimientos de capitales y el endeudamiento externo.

104. En relación con el primero de estos temas se ha buscado analizar el comportamiento de las importaciones y exportaciones de una muestra de países de la región, en función de variables como los tipos de cambio, el nivel y la tasa de crecimiento del producto interno bruto, las reservas internacionales y los valores unitarios de importación o exportación. Con los resultados obtenidos, se está elaborando un informe preliminar.

105. Respecto del movimiento de capitales se ha procurado explicar los llamados movimientos de capitales autónomos, complementando la información oficial disponible con datos que permitan tomar en cuenta movimientos de capitales no registrados. Se ha completado un informe preliminar también sobre este aspecto del trabajo.

106. En lo que toca al endeudamiento externo se ha consolidado la información proveniente de diversas fuentes que permite tener un cuadro más completo sobre la deuda externa de los países de la región. Al mismo tiempo, se ha analizado el acceso a las diversas fuentes de financiamiento y los distintos tipos de medidas que podrían adoptarse para mejorar y asegurar tal acceso. Las principales conclusiones obtenidas se han incluido en el documento de la secretaria "El desarrollo Económico y Social y las Relaciones Externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).

107. Entre las medidas estudiadas, debe mencionarse la red de seguridad financiera. Los Presidentes de los Bancos Centrales de América Latina en su reunión de mayo de 1976 en San Salvador, acordaron formar un Comité especial para el estudio de la colaboración financiera de los países latinoamericanos incluido el posible establecimiento de la red, y solicitaron a la CEPAL que actuara, conjuntamente con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericano (CEMLA), como secretaria de dicho comité.

Integración económica regional y subregional

108. Uno de los temas importantes que estudia la secretaría, son las opciones de política económica para el desarrollo futuro de América Latina.
109. Una de estas opciones, que los gobiernos de América Latina han venido impulsando, se basa en un programa regional de cooperación económica en los ámbitos industrial, comercial y otros aspectos que contribuyen a la integración.
110. Se realizó una reunión interna de consulta sobre integración económica, del 10 al 12 de enero de 1977, que contribuyó a la definición del programa de trabajo de la secretaría en esta materia. En esa reunión se examinaron los siguientes documentos de circulación interna: "Las condiciones cambiantes de la integración y su potencial y posibilidades de desarrollo"; "ALALC - Evaluación del proceso de integración"; "Objetivos e instrumentos de la integración y su relación con las condiciones estructurales de la zona integrada"; y "Las condiciones y perspectivas de la integración en Centroamérica".
111. Se preparó el capítulo sobre integración económica incluido en el documento de la secretaría "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).
112. Se continuó la investigación sobre la influencia del mercado latinoamericano en la exportación de manufacturas.
113. El estudio de políticas de integración y cooperación económica y sus posibilidades concretas de aplicación futura, es uno de los campos en que la secretaría se propone intensificar sus tareas en colaboración con los organismos de integración y los países miembros de la CEPAL.

DIVISION DE ESTADISTICA Y ANALISIS CUANTITATIVO

Cuentas Nacionales y materias conexas

114. Se actualizó la base de los datos de cuentas nacionales, analizando y sistematizando las series correspondientes, y asimismo, el registro permanente de información sobre el sector público. Se desarrollaron programas de computación para el procesamiento de las estimaciones a precios constantes del producto interno bruto por tipo de gasto. Se centralizó la información disponible a fines de 1976 para realizar, como ya es costumbre, las estimaciones preliminares del nivel de actividad en el año.
115. Se desarrollaron programas de computación para el procesamiento de la información contenida en los cuadros de insumo-producto elaborados en los países de la región.
116. Se continuó con la coordinación del Grupo Permanente de Expertos Latinoamericanos en Contabilidad Social y se les distribuyeron los documentos elaborados recientemente en el Perú y Colombia.
117. Se concurreó a las reuniones del Grupo de Precios del XXVI Seminario del Programa ECIEL, reunido en Santiago de Chile en agosto de 1976, con el objeto de establecer una coordinación entre los trabajos de ese Grupo y el desarrollo futuro del proyecto de producto real y paridades de poder adquisitivo, que llevará a cabo la CEPAL con la colaboración del BID.

Evaluación y análisis de los datos latinoamericanos
sobre distribución del ingreso

118. Continuaron avanzando los trabajos relacionados con el proyecto conjunto de la CEPAL y el Banco Mundial, con la incorporación, análisis y tabulación de nuevas encuestas a base de datos utilizados en el proyecto.
119. Se elaboró un método apropiado de análisis de datos y el correspondiente sistema de computación, que aparecen en el documento de carácter interno "Análisis de descomposición: una generalización del método de Theil". Ese método se aplicó a los datos básicos disponibles,

para identificar los factores asociados a la desigualdad; los resultados aparecen en un documento de circulación interna sobre la descomposición de la desigualdad de las remuneraciones en países de América Latina.

120. Se trabajó en la determinación de las líneas de pobreza. Para ello se estimaron presupuestos básicos de consumo para diez países de la región, de acuerdo con los procedimientos indicados en el documento de circulación interna "Un método para estimar presupuestos mínimos de alimentos para los países de América Latina". Los resultados obtenidos aparecen en el documento "Necesidades básicas y dimensión de la pobreza en América Latina".

121. Se trabajó, asimismo, en la caracterización descriptiva de la distribución del ingreso por niveles y en el trazado de los perfiles de la pobreza urbana.

122. Se concurreó a las reuniones del Grupo de Distribución del Ingreso del XXVI Seminario del Programa ECIEL, reunido en Santiago de Chile en agosto de 1976, con el objeto de discutir problemas metodológicos en la medición y análisis de la distribución del ingreso.

Estimación y análisis de la distribución del ingreso
y el empleo en modelos con estratificación
tecnológica

123. Se preparó un documento de circulación interna relativo a un método de estratificación de las actividades manufactureras, que presenta los resultados del análisis de varianza y su descomposición en factores, aplicado a los datos censales de la Argentina, el Brasil, México y Venezuela.

124. Se analizaron los problemas de estimación de las actividades informales, para su incorporación en los cuadros de insumo-producto. Se analizó, asimismo, para el caso de México, la coherencia entre los datos provenientes de una encuesta de presupuestos familiares, las estimaciones de cuentas nacionales y el cuadro de insumo-producto, con vistas a la utilización simultánea de las tres fuentes.

Comercio exterior y balance de pagos

125. Se perfeccionó la metodología utilizada anteriormente para deflacionar los valores de la cuenta corriente del balance de pagos por países utilizando índices de valor unitario de bienes, de fletes y seguros y de servicios. Se elaboró, asimismo, un programa de procesamiento para obtener oportunamente las tabulaciones del balance de pagos, que contengan las informaciones que se requieren para el Estudio Económico de América Latina y otros trabajos de la CEPAL, directamente de las cintas magnéticas que envía periódicamente el Fondo Monetario Internacional, con información actualizada de su fondo de datos.

126. Se llevó a cabo la actualización y el cambio de base al año 1970 de las series históricas (1928 a 1975) de los índices de cuántum y de valor unitario en dólares de las importaciones y las exportaciones, la relación de precios del intercambio y el poder de compra de las exportaciones.

127. Se avanzó en la recopilación y sistematización de los datos sobre la dirección del comercio, según procedencia y destino; el uso y la aplicación de diversos criterios de clasificación para determinar la composición de las exportaciones e importaciones; el comercio intrarregional; y las exportaciones latinoamericanas de manufacturas.

128. A fines de 1976 se centralizó la información coyuntural disponible para efectuar las estimaciones del balance de pagos y de los indicadores de valor, cuántum y valores unitarios del comercio exterior, para el conjunto de la región y por países, que fueron incluidos en el balance preliminar de la economía latinoamericana en 1976.

129. Se estrecharon los contactos con las oficinas de estadística de los países, de la ALALC y de la SIECA tendientes a obtener datos detallados y actualizados del comercio exterior, para ser remitidos a la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas. Se avanzó, en colaboración con el BID, en el estudio de estadísticas del comercio exterior latinoamericano, basado en los datos detallados de las nomenclaturas nacionales, cuyos sistemas de almacenamiento y recuperación permitan llevar a cabo múltiples aplicaciones requeridas por trabajos de la CEPAL y de otros organismos regionales.

Estadísticas industriales

130. Se actualizaron los archivos de datos con las últimas informaciones disponibles y las recibidas directamente de los países a través de cuestionarios enviados para cada sector.
131. Se continuó el proceso de sistematización de los índices de producción manufacturera de los países latinoamericanos, a una misma base y una clasificación común, para revisar el índice a nivel regional. Se realizó, asimismo, un análisis de la coherencia entre estos índices y los que elabora la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas.
132. Se inició un proyecto de evaluación de la cobertura y confiabilidad de las estadísticas industriales latinoamericanas, procediendo a un inventario de fuentes, métodos y definiciones.
133. Se elaboraron indicadores industriales especiales para el proyecto de agroindustria y se estimaron indicadores industriales para años anteriores a 1960, requeridos para la EID.

Estadísticas demográficas y sociales

134. Durante el período considerado se avanzó en la constitución de un archivo de estadísticas del empleo, que centralizará la información y estimaciones confiables que se encuentran disponibles en la región sobre la evolución del empleo total y sectorial y el desempleo. Se estableció al efecto un acuerdo con PREALC, que facilitará el análisis y selección de la información con que se constituirá la base de datos.
135. Se organizó el archivo permanente de datos de encuestas-hogares, que tiene como objetivo mantener un inventario actualizado de las encuestas de hogares que se realizan en América Latina y de sus características técnicas, y almacenar en forma rápidamente recuperable la información obtenida de esas encuestas. Se idearon los códigos, se clasificó el material disponible y se identificaron las tabulaciones de algunas encuestas.
136. Se puso en marcha un proyecto sobre indicadores sociales en el marco del Sistema Integrado de Estadísticas Sociales y Demográficas, con miras a evaluar la aplicabilidad de diversos indicadores a la

investigación del desarrollo social en los países de la región, y al diseño de programas de desarrollo de estadísticas sociales.

137. Se inició, conjuntamente con el CELADE y con la colaboración de los organismos especializados y expertos individuales, un ejercicio de evaluación de la experiencia censal de 1970, cuyo objetivo es la formulación de orientaciones para la aplicación de las recomendaciones mundiales vigentes en los censos que se realicen en la región en el decenio de 1980. Las recomendaciones que se elaboren serán coordinadas con los mecanismos del COINS y sometidas a la consideración de su próxima reunión.

138. Se elaboraron indicadores sociales y de empleo para el documento de la secretaría "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024).

Difusión estadística

139. Se preparó y se entregó para su edición el "Anuario Estadístico de América Latina, 1976".

140. Se distribuyó el volumen de "Estadísticas sobre la infancia y la juventud en América Latina", que se preparó durante el período anterior, en cooperación con el UNICEF.

Cooperación técnica

141. La cooperación técnica con los países de la región en cuanto a estadísticas demográficas y materias conexas fue proporcionada a través de asesores regionales en los siguientes campos: métodos de muestreo para estadísticas demográficas, encuestas de hogares, métodos de computación y estadísticas.

142. El asesor regional en métodos de computación prestó asistencia técnica en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Perú, República Dominicana y Uruguay.

143. El asesor regional en encuestas de hogares asesoró sobre este tema a los siguientes países: Haití, Ecuador y Bolivia. Además dictó un curso en CIENES (Santiago, Chile) sobre las asignaturas "El muestreo en el empadronamiento y evaluación censal" y "Otras aplicaciones del muestreo en los censos".
144. El asesor regional en muestreo para estadísticas demográficas ha realizado misiones de asistencia técnica en: Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y República Dominicana. En el curso del año 1976 dictó un curso en CIENES (Santiago, Chile) sobre el muestreo en el empadronamiento y evaluación censal y otras aplicaciones del muestreo en los censos.
145. El asesor regional en estadísticas demográficas colaboró en su especialidad con los siguientes países: Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá y Venezuela.
146. El Jefe de la Sección de Estadísticas Industriales prestó asistencia técnica al Gobierno de Paraguay en materia de estadísticas industriales.
147. Los asesores regionales elaboraron asimismo documentos metodológicos sobre los siguientes temas: "Determinación del límite en la construcción de los estratos"; "Estimador basado en un modelo aditivo"; "Algunas consideraciones sobre los censos de población en Latinoamérica, de la década del 70"; "Diseño muestral y trabajo operativo de una investigación piloto para evaluar tres cuestionarios sobre ingresos"; "Estudio de características demográficas en encuestas de hogares de carácter socioeconómico"; "Censo de población de 1970: Recopilación de normas internacionales y prácticas nacionales en América Latina".

Otras actividades

148. El Director de la División asistió a la reunión del Comité Especial de Coordinación Estadística integrado por un representante de la CEPAL, uno de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas y uno del Instituto Interamericano de Estadística, realizada en Nueva York del 28 al 31 de octubre de 1976; a la Reunión de Directores de Estadística de las Naciones Unidas, realizada en Nueva Delhi, del 4 al 17 de noviembre de 1976; al 19º período de sesiones de la Comisión Estadística de las Naciones Unidas, efectuado en esa misma ciudad, del 8 al 19 de noviembre de 1976.

149. Se colaboró con el CIENES y con el Instituto Nacional de Estadística de Chile dictando clases para el censo nacional de capacitación estadística, organizado por aquel organismo. Se colaboró, asimismo, con el CIENES dictando un cursillo sobre métodos de medición y análisis de la distribución del ingreso en el curso B que ofrece ese organismo a funcionarios estadísticos nacionales.

DIVISION DE OPERACIONES

150. Dentro del marco de la vasta tarea de la CEPAL de fomentar el desarrollo económico y social de los países de América Latina y de prestar asistencia para la solución de problemas prioritarios en campos determinados, la División de Operaciones ha coordinado durante el período que se examina las actividades de asistencia técnica y de cooperación para el desarrollo que realiza la secretaría. Las actividades operativas llevadas a cabo por la División, que como norma emanaron del programa de trabajo aprobado por la Comisión, han seguido dos pautas principales: a) cooperación técnica prestada a países o grupos de países mediante estudios preparados por la secretaría sobre problemas económicos y sociales concretos de sectores de la economía; y b) transferencia y difusión de los resultados de las investigaciones realizadas por la secretaría, mediante servicios de asesoramiento directo prestados a los países o a entidades regionales de integración económica, o a través de reuniones técnicas regionales o subregionales sobre cuestiones especializadas.

151. Las dos formas principales de actividades operativas ya mencionadas, se realizan con recursos propios de la CEPAL y sobre la base del respaldo financiero recibido de fuentes multilaterales y bilaterales, y están destinadas a brindar los medios de facilitar y promover la cooperación entre países en desarrollo para solucionar problemas comunes, intercambiar experiencia y conocimientos y fortalecer vínculos económicos.

152. Teniendo presente esas dos clases principales de actividades, la labor de la División durante este período se ha encaminado a:

a) Formular programas y proyectos regionales y subregionales de financiamiento extrapresupuestario, en coordinación con la Oficina de Programación y en consulta con la dependencia sustantiva correspondiente de la secretaría, sobre la base de las prioridades establecidas en el programa de trabajo de esta última; b) Negociar el financiamiento de dichos programas y proyectos con fuentes multilaterales y bilaterales y desempeñar las actividades operativas y de gestión relativas a la administración y ejecución de los programas y proyectos respectivos; c) Coordinar la entrega de servicios de asesoramiento y de asistencia técnica prestados por la secretaría a los gobiernos y órganos de integración regional; d) Coordinar las actividades de la secretaría relativas al fomento de la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo de América Latina y entre regiones de diferentes zonas geográficas, en estrecha coordinación con la Unidad Especial del PNUD sobre CTPD y demás órganos de las Naciones Unidas en caso necesario; e) Colaborar con el PNUD en la organización de la Reunión Regional Intergubernamental sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (Lima, Perú, 10 al 15 de mayo de 1976). En dicha ocasión se preparó un documento que se distribuyó a los participantes como documento de conferencia, titulado "La CEPAL en los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para promoción de la cooperación técnica horizontal" (E/CEPAL/L.135); f) Colaborar con el PNUD en la implantación del sistema de centros de referencia (Information Referral System) (INRES) sobre CTPD. La CEPAL determinó las organizaciones regionales que podían inscribirse en el INRES y les distribuyó los cuestionarios proporcionados por el PNUD.

CENTRO DE PROYECCIONES ECONOMICAS

Evaluación y proyecciones del proceso
latinoamericano de desarrollo

153. Durante el período que se examina se dispuso de los primeros resultados de los trabajos realizados con arreglo al proyecto "El desarrollo latinoamericano: su evaluación y perspectivas a largo plazo. Esquema sintético preliminar" (E/CEPAL/L.131), los que figuran en tres documentos que se han preparado.
154. Las dos cuestiones fundamentales que se abordaron fueron: a) la evaluación del proceso de desarrollo en el período de postguerra; y b) las proyecciones de mediano y largo plazo de los aspectos principales del proceso de desarrollo.
155. Durante la evaluación del proceso de desarrollo el Centro coordinó primero la labor de las divisiones participantes. Dichas divisiones (Desarrollo Social, Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, Recursos Naturales y Medio Ambiente y Transportes y Comunicaciones) elaboraron documentos que se publicarán por separado.
156. El Centro participó en la definición de planes y en las discusiones relacionadas con el alcance de los capítulos respectivos.
157. Además, el Centro preparó una gran cantidad de información básica sobre las estructuras internas de los países y las relaciones externas. Se han completado las primeras etapas de esta tarea.
158. Se elaboró un documento titulado "The economic and social development of Latin America, 1970-1975" (E/CEPAL/L.144) para la reunión celebrada por el Comité de Planificación en Santiago, del 22 al 26 de noviembre de 1976.
159. El Centro elaboró la primera parte del documento de la secretaría "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024) presentado a la reunión del CEGAN, que se efectuó en Santo Domingo en marzo de 1977, y para el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, en Guatemala. Esa primera parte incluye una síntesis completa de los cambios económicos y sociales ocurridos en los últimos 25 años, examinando con gran detalle los seis últimos años.

160. En virtud de la resolución 3508 (XXX) de la Asamblea General, se elaboró un documento para el Consejo Económico y Social titulado "Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina" (E/CEPAL/1027).

161. Durante el período que abarca este informe se prepararon nuevas proyecciones de largo y mediano plazo. Hasta ahora constituyen cifras preliminares y abarcan varios aspectos del proceso económico: a) Se ha preparado un modelo global para las variables económicas principales que se ha utilizado para la mayoría de los países latinoamericanos. Dicho modelo estudia los principales balances macroeconómicos internos y externos; b) Se ha ideado un modelo sectorial que comprende los principales sectores económicos. Dicho modelo incluye la producción y la demanda internas, las importaciones y exportaciones para dichos sectores. Por el momento se dispone de resultados muy preliminares; c) Se ha ensayado un modelo relativo al comercio internacional entre regiones elaborado para estudiar las corrientes comerciales. Sus resultados se han comparado con los que figuran en el informe sobre el modelo de Leontieff; d) Se ha diseñado un modelo de empleo que incluye las perspectivas de incremento de la productividad relacionadas tanto con el progreso técnico como con los niveles de ingreso, que se ha utilizado para la mayoría de los países latinoamericanos.

162. En todos los casos se ha realizado una labor de coordinación para que éstos sean compatibles. Los resultados preliminares sobre dos esferas relacionadas principalmente con las condiciones externas del comercio y las finanzas se incluyeron en el documento preparado para el Comité de Planificación.

163. En el documento "The economic and social development of Latin America, 1970-1975" (E/CEPAL/L.144) se incluyen proyecciones más completas.

164. Este documento contiene asimismo proyecciones demográficas preparadas con el empleo de modelos de experimentación numérica descritos en los párrafos siguientes. Además se actualizó el documento "Indicadores del Desarrollo Económico y Social en América Latina, 1976" (E/CEPAL/1021).

Modelos de experimentación numérica

165. Durante el período que se examina los modelos se han empleado fundamentalmente en las proyecciones demográficas.

166. Dichas proyecciones se han preparado con la ayuda del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE). Las cifras y tesis son compatibles con las del CELADE, pero también se han ensayado análisis de posibles cambios de las tendencias históricas.

CENTRO LATINOAMERICANO DE DOCUMENTACION ECONOMICA Y SOCIAL

167. Este Centro sirve de apoyo a las actividades del desarrollo latinoamericano mediante la sistematización de la información bibliográfica básica en las esferas económica y social y el establecimiento de mecanismos para transferir dicha información a los investigadores, instituciones privadas y públicas y organismos internacionales, en forma rápida y a un costo razonable.

168. A fin de cumplir este objetivo, el CLADES fomenta y respalda la creación de servicios nacionales de documentación e información, orientando la tecnología de dichos sistemas de modo de hacerlos compatibles y permitir la transferencia de información bibliográfica, tanto en el plano intergubernamental como regional; coordina asimismo las iniciativas de los gobiernos en estas materias para evitar la duplicación de esfuerzos y la inversión en equipos y sistemas que no se compadecen con las verdaderas necesidades de la región.

Servicios de asesoramiento a organizaciones
nacionales y regionales

169. Se prestaron servicios de asesoramiento a: la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) en Quito, mediante la preparación de un estudio diagnóstico y la formulación de una propuesta para organizar un centro de documentación de la energía en la región; Instituto de Economía, Legislación y Administración del Agua (INELA) en Mendoza, haciendo un diagnóstico de sus servicios de información.

170. Se prestó asesoramiento a la Oficina para el Caribe a través de la preparación de un estudio sobre la creación de un centro de documentación. El centro estaría destinado a servir a los países del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que es un órgano conjunto formado por la CEPAL y los gobiernos de los países del Caribe. Se elaboró un documento que se presentó en el segundo período de sesiones del CDCC.

171. Se llevó a cabo una investigación exploratoria sobre los sistemas de información del Instituto de Integración de América Latina (INTAL) con el fin de bosquejar una metodología que permita diagnosticar el problema de la difusión de la documentación en materia de integración. Además, se inició un programa de cooperación conjunta en técnicas de documentación. Incluye la estructuración de un microtesauro sobre integración y la organización de un seminario técnico para intercambiar experiencias en el campo de la información y la documentación.

Colaboración con las divisiones de la CEPAL

172. Se prestó asistencia en la organización de las fuentes documentales de información y en la puesta en marcha de un sistema de control y recuperación de la información en las divisiones de Estadística, Agrícola Conjunta CEPAL/FAO, de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

173. En esta última División se prestó respaldo documental en la esfera del medio ambiente. El CLADES colaboró en la revisión de la bibliografía incluida en el informe "El medio ambiente en América Latina" (E/CEPAL/1018) estandarizando la clasificación de los autores y títulos de las obras consultadas. También está en marcha la preparación de un microtesauro del medio ambiente en América Latina.

Otros servicios de asesoramiento

174. Se prestó asistencia y se distribuyó material bibliográfico técnico a: la Biblioteca del Departamento de Administración y Economía de la Universidad de Chile, Valparaíso; el Centro de Documentación de la Corporación de Investigaciones Económicas para América Latina; el Centro de Documentación Cooperativo; el Centro de Documentación de la Fundación para el Desarrollo de América Latina (FUDAL).

Documentación y procesos técnicos

175. El análisis de los documentos CEPAL/ILPES se ha estimado una labor de máxima prioridad. Se está realizando una revisión prolija con respecto a la incorporación de nuevos descriptores considerados esenciales para la indización de dicho material. También se diseñó una nueva tarjeta para entregar información a la computadora y se preparó un manual de instrucciones.

176. Se revisó el análisis de documentos efectuado con el sistema previo de elaborar información y se adaptó al nuevo sistema computarizado de recuperación de la información (ISIS) empleado por la CEPAL.

177. Luego de entregada la información bibliográfica de los documentos CEPAL/ILPES a la computadora se hicieron varios ensayos sobre diversas pautas de recuperación de la información. Pronto aparecerá la primera tirada computarizada con información bibliográfica que incluye un índice de descriptores.

178. Se prepararon varias bibliografías sobre diversos temas, tales como: pronósticos; 25 años de agricultura boliviana; el desarrollo industrial y la transferencia de tecnología 1971-1975 y la subcontratación en la industria.

179. Se prepararon dos directorios importantes, que actualmente se están revisando: el directorio de las instituciones del medio ambiente en América Latina, y el directorio de las instituciones socioeconómicas en América Latina.

Proyectos de investigación CLADES/CIID sobre el desarrollo de sistemas de información en América Latina

180. Se completó el diseño de una metodología para hacer el inventario de servicios de documentación económica y social en América Latina y el Caribe y se estableció el formato definitivo del cuestionario después de celebrar varias consultas con especialistas regionales. Dicho cuestionario fue ensayado en forma experimental en un proyecto de inventario realizado en Chile.

181. Durante el período que se examina se efectuaron misiones para invitar a los países y determinar los puntos focales nacionales para la ejecución del proyecto. Se visitaron los países siguientes: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tabago, Venezuela y Uruguay.

182. Actualmente, el proyecto se está llevando a cabo en casi todos los países mencionados, previéndose que los restantes iniciarán su participación durante el primer semestre de este año.

183. Se celebraron consultas preliminares con varios órganos de integración a fin de determinar su participación en el proyecto relacionado con el inventario de la documentación menos difundida producida por los órganos de integración económica de América Latina y el Caribe. Se emprendió un proyecto experimental en INTAL que incluyó dos etapas: a) el diseño de un esquema conceptual que sirviera para identificar los componentes principales de sus sistemas de información, y b) la iniciación de un programa conjunto que permitirá la producción de una bibliografía analítica sobre la documentación menos difundida en materia de integración latinoamericana, a través de la estandarización de normas y vocabularios. También se realizó en la JUNAC una labor preliminar sobre el terreno.

184. Por último, se elaboró un esquema conceptual revisado sobre el tema de la difusión de la documentación a fin de ensayarlo en las distintas divisiones de la CEPAL con el objeto de mejorar la metodología antes de ampliar el proyecto a otros órganos de integración.

SUBSEDE DE MEXICO

Programa de desarrollo económico

185. Durante el período que se considera se prepararon para su inclusión en el Estudio económico de América Latina, 1976, los análisis sectoriales y globales de las economías de México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

186. Con este fin se recopilaron las estadísticas correspondientes publicadas por estos países en el transcurso del período y se recogieron directamente en cada uno de ellos la información cualitativa y demás antecedentes sobre la evolución coyuntural.

187. Además, se continuó con el ordenamiento y el análisis de la información estadística con objeto de preparar el estudio retrospectivo sobre el desarrollo de Centroamérica en el período 1950-1975.

Integración económica centroamericana

188. Se continuaron las tareas relacionadas con la ejecución de las decisiones adoptadas por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, elaborándose una propuesta de algunos proyectos de significación regional que serían presentados por los países de la región a la consideración del Banco Interamericano de Desarrollo durante una próxima Asamblea de Gobernadores. Se gestionó ante el Banco Centroamericano de Integración Económica la contratación de consultores que colaboren con la CEPAL en la formulación de varios de estos proyectos.

Planificación y política económica para el desarrollo

Política fiscal en Costa Rica

189. Continuaron los trabajos para el estudio sobre la política tributaria y el desarrollo económico de Costa Rica, revisándose un borrador de documento relacionado con el impuesto a la renta.

Curso de planificación y política económica en Costa Rica

190. Funcionarios de esta Subsede participaron en este curso, que tuvo el patrocinio del PNUD/ILPES/CEPAL/ICAP, sobre planificación y política económica, dictando cátedra sobre integración económica y sobre política fiscal.

La exportación de manufacturas en México y la política de promoción

191. Se revisó y actualizó el documento "La exportación de manufacturas en México y la política de promoción", añadiéndole una sección que describe las repercusiones que la libre fluctuación del peso mexicano podría tener sobre la política de promoción de las exportaciones.

192. Se prepararon los siguientes documentos: "Notas para el estudio económico de América Latina, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y México" (CEPAL/MEX/76/1-7); "Notas sobre el proceso inflacionario con particular referencia a la experiencia en Centroamérica" (CEPAL/MEX/76/9); "Notas preliminares acerca de la construcción de un modelo de corto plazo para Honduras" (CEPAL/MEX/76/Hond/1); "Notas explicativas sobre los propósitos y alcances del estudio de política tributaria y desarrollo económico de Costa Rica" (CEPAL/MEX/76/C.RICA/1); "Notas explicativas sobre contribuciones de mejoras" (CEPAL/MEX/76/C.RICA/2).

Cooperación técnica

193. Se asesoró al Gobierno de Costa Rica en materia de tributación de las ganancias del capital.

194. En Honduras se dictó cátedra sobre esquemas contables para la planificación económica y sobre la "política industrial".

195. En Panamá se prestó asesoramiento sobre cuentas nacionales y análisis de la situación actual de las mismas en el país.

Programa de desarrollo industrial

Cooperación en el proceso de industrialización en Centroamérica y otros países

196. Se preparó una nueva versión del documento sobre el establecimiento de una red nacional para la promoción conjunta de proyectos industriales. El documento examina la conveniencia de establecer una corporación centroamericana en el sector público para estimular la formación de empresas multinacionales en la región.

197. Se terminó un estudio sobre la conveniencia de producir ácido fosfórico y sus subproductos en la región. El estudio sugiere que el proceso debería iniciarse con la instalación de una planta de fosfato diamónico.

Cooperación técnica

198. Durante el período que se considera se asesoró a la Secretaría del Consejo Nacional de Planificación Económica de Guatemala en la creación de un mecanismo para la ejecución de los proyectos industriales.
199. En El Salvador se cooperó con el Ministerio de Economía en la Oficina de Planificación Industrial sobre los lineamientos del Plan de Desarrollo Industrial para el período 1978-1982.
200. En Honduras se colaboró con la Secretaría Técnica del Consejo Superior de Planificación, en la preparación del Plan Operativo Industrial 1977.
201. También durante este período la Oficina de México participó en el Seminario Internacional de Desarrollo Agroindustrial que patrocinó la Federación Mexicana de Organizaciones Agrícolas.

Programa de comercio internacional y desarrollo

202. Se continuó colaborando con la Nacional Financiera de México para la elaboración de un programa de desarrollo de bienes de capital para este país, participándose en la redacción del documento "El mercado de los bienes de capital en algunos países de América Latina".
203. Se asesoró al Gobierno de Guatemala, especialmente a la Secretaría General del Consejo de Planificación Económica, en materias de integración económica regional.

Programa de recursos naturales y energía

Desarrollo de los recursos energéticos en el Istmo Centroamericano

204. Continuaron normalmente las labores de recopilación y análisis de información básica para utilizar los modelos de planificación en el estudio de interconexión eléctrica. Se perfeccionó el modelo para la operación simulada de centrales eléctricas titulado "Programa de Operación Simulado de una Central Hidroeléctrica" (CCE/SC.5/GRIE/IV/3/REV.1) y se emplearon los modelos utilizados por la Empresa ENDESA de Chile para producir las curvas de energía obtenibles en función de la potencia instalada.

205. Durante este período se consiguió el financiamiento de la segunda fase de este estudio en el cual aporta el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Preparación de la Cuarta Reunión del Grupo Regional de Interconexión Eléctrica

206. Se examinaron los aspectos institucionales y económicos que se podrían derivar de la interconexión eléctrica elaborándose informes sobre los posibles esquemas de cooperación en el campo eléctrico y sobre la distribución de los costos y beneficios de la interconexión. Para ello se distribuyó el documento "Distribución de costos y beneficios de la interconexión eléctrica" (E/CEPAL/CCE/SC.5/GRIE/IV/DI.2) y el documento "Estudio de interconexión eléctrica en el istmo centroamericano: décimo informe sobre el avance de los trabajos" (SRNE/76/9/REV.1).

Desarrollo energético regional

207. Se recopiló y analizó información con el fin de elaborar las estadísticas sobre consumo de energía en la subregión para el año 1974 que se publicó en el documento "Istmo Centroamericano: consumo de energía 1950, 1955, 1960 y 1965-1974" (E/CEPAL/CCE/SC.5/117).

Desarrollo de los recursos hidráulicos en el istmo centroamericano

208. Continuaron normalmente los estudios sobre el desarrollo del riego en la región para el período 1976-1985, discutiéndose con representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) los informes nacionales que describen el desarrollo actual y propuesto de este sector.

209. Se terminó la versión definitiva de los anexos sobre el estado actual del riego, y sobre el análisis económico de la agricultura de regadío del documento "El riego en El Salvador" (E/CEPAL/CCE/SC.5/110/ADD.1).

Programa de desarrollo social

Desarrollo social en Centroamérica

210. Con la colaboración del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y del Fondo Internacional de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se llevó a cabo el seminario de programación social en Centroamérica, en la Ciudad de Guatemala entre el 26 y el 29 de octubre de 1976, al cual concurren delegados de todos los países centroamericanos. Se presentó y discutió el documento "Desarrollo y política social en Centroamérica" (CEPAL/MEX/76/11).

Desarrollo social en Cuba

211. Se viajó a Cuba con el propósito de definir los pormenores y los alcances y bases para la realización de este estudio.

212. Posteriormente se formuló un temario para la recopilación de material e información que realizarían los grupos cubanos de trabajo que se han organizado para el estudio.

Los mercados en La Chontalpa (México)

213. Se concluyó la versión inicial del estudio sobre este tema, sobre la base de la información de que se dispone. Luego de recibir comentarios sobre el texto provisional, se redactó la versión final del informe "El mercado de trabajo en La Chontalpa" (CEPAL/MEX/76/16/REV.1) (restringido).

Programa de transporte y turismo

Desarrollo del transporte en México y Centroamérica

214. Se preparó una corrigenda para el documento que describe la experiencia mexicana en la construcción de caminos vecinales a base de la utilización masiva de la mano de obra, "Análisis sobre la experiencia mexicana en caminos de bajo costo" (CEPAL/MEX/76/15/REV.1).

Programa de agricultura, silvicultura y pesca

La política agrícola de México

215. Con el propósito de conocer los lineamientos de política crediticia que siguen los organismos del sector, se iniciaron conversaciones con el Banco de México, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la Financiera Nacional Azucarera, obteniéndose información pormenorizada al respecto.

Coordinación de políticas agropecuarias

216. Se redactó un documento provisional que examina el establecimiento de una empresa centroamericana que se dedique a la pesca y comercialización del atún. Este trabajo incluye una estimación sobre el tamaño óptimo de la empresa y sobre las inversiones necesarias para concretarla.

Cooperación técnica

217. Se asesoró al Gobierno de Honduras en relación con la formulación de solicitudes de financiamiento para el desarrollo de asentamientos campesinos.

Programa de ciencia y tecnología

Políticas científicas y tecnológicas en América Latina

218. Durante este período se perfeccionó el esquema del documento en que se analizarán las políticas científicas y tecnológicas vigentes en Latinoamérica. Este estudio será efectuado por la nueva dependencia de ciencia y tecnología recientemente creada, que contará con recursos de la CEPAL como así también con una contribución del Gobierno de México.

OFICINA DE WASHINGTON

219. Durante este período la Oficina de Washington intensificó sus actividades en el campo de la investigación y el análisis económicos, apoyando así el programa de trabajo general de la CEPAL en la Sede. Se proyectó un estudio sobre algunas organizaciones internacionales con sede en Washington cuyas actividades de investigación y operativas son de suma importancia para el desarrollo económico y social de América Latina. El estudio comprende las siguientes organizaciones internacionales: el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de los Estados Americanos, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Fondo Monetario Internacional y además algunos organismos del Gobierno de los Estados Unidos.

220. Dentro del contexto del desarrollo económico latinoamericano y del programa de trabajo de la CEPAL, los objetivos del estudio son:
a) captar en forma constante, sistemática y detallada lo que realizan

estos organismos; b) preparar un documento semestral que reúna, sinteticamente, interprete y analice las actividades de los organismos por separado y en forma conjunta.

221. La Oficina de Washington preparó, en conjunto con la División de Comercio Internacional y Desarrollo, en Santiago, una nota técnica sobre reuniones preliminares sostenidas con funcionarios del Departamento de Estado y del Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos y del Banco Interamericano de Desarrollo, relativas al proyectado centro de normas técnicas para las importaciones latino-americanas.

222. Durante este período la Oficina de Washington representó también a la CEPAL en las siguientes reuniones: Primera reunión interinstitucional sobre empresas transnacionales, Nueva York; Primera reunión interinstitucional CEPAL/BID/OEA, Washington; Decimosexto período ordinario de sesiones del CEPCIES, Washington; Financiamiento de la educación en América Latina, Washington; Consultas internacionales sobre nuevas formas de cooperación con América Latina, convocada por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), en Ottawa; Estudio del CEPCIES sobre Bolivia, realizado del 20 al 22 de septiembre en la sede de la OEA.

223. La Oficina de Washington representó a la secretaría de la CEPAL en muchas otras reuniones intergubernamentales, sobre todo las vinculadas con las organizaciones interamericanas, y desempeñó otras funciones de enlace y representación a petición de la Oficina del Secretario Ejecutivo.

224. Se preparó el Cuaderno de la CEPAL titulado "Canada and the Foreign Firm". El Cuaderno concentra su atención en tres asuntos principales, a saber: 1) cuáles han sido algunos de los problemas principales que han planteado las actividades de las empresas extranjeras en el Canadá; 2) cuáles han sido algunas de las soluciones adoptadas o previstas por el Gobierno del Canadá para resolver estos problemas; y 3) ¿podrían algunas de estas soluciones aplicarse en América Latina?

OFICINA DE RIO DE JANEIRO

225. Se continuaron las negociaciones con el Gobierno del Brasil sobre la renovación del convenio ampliado IPEA/CEPAL.
226. Una de las cláusulas de este nuevo convenio prevé el traslado de la Oficina de la CEPAL de Río de Janeiro a Brasilia. Con tal motivo funcionarios de la sede de la CEPAL viajaron a Brasilia a fin de hacer los arreglos necesarios para la puesta en práctica del nuevo convenio ampliado IPEA/CEPAL y para realizar dicho traslado.
227. Se prevén los siguientes estudios para el próximo bienio dentro del marco de este acuerdo: investigación sobre desigualdades regionales en la economía brasileña; modelo de simulación macroeconómica; metodología y modelos de planeamiento sectorial y regional; estudio de costos alternativos para inversiones urbanas; y capacitación de recursos humanos.
228. Prosiguieron los estudios que se encontraban en marcha, entre ellos el estudio sobre el sistema financiero nacional para inversiones urbanas y el estudio de desigualdades regionales en Brasil: elaboración de perfiles regionales.

OFICINA DE MONTEVIDEO

229. Esta Oficina continuó desarrollando su actividad de cooperación y enlace entre el Comité Ejecutivo de la ALALC y de su Secretaría con la secretaría de la CEPAL. Se han mantenido durante este período los contactos regulares y el intercambio de informaciones sobre las tareas de interés común y el suministro de elementos que sirven de apoyo recíproco y que facilitan la colaboración y permiten aprovechar mejor los recursos de ambas instituciones.

La integración dentro del marco de la ALALC

230. Se continuó con la coordinación y enlace operativo con el Comité Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva de la ALALC y asimismo brindando cooperación técnica a la misma.

231. Se preparó y se envió información estadística, se seleccionaron y se remitieron los documentos y el material informativo correspondiente a todo el período.

232. Además la Oficina de Montevideo estuvo representada en las reuniones del Comité Ejecutivo Permanente, en sus grupos de trabajo y en las reuniones de Jefes de Representaciones.

233. La Oficina de Montevideo representó a la CEPAL en el XVI Período de Sesiones de la Conferencia de las Partes Contratantes. Se hizo la recopilación y el análisis de la documentación correspondiente y la preparación del informe sobre los resultados alcanzados.

234. Se preparó un informe actualizado sobre la situación de las negociaciones en la ALALC. Se recopilaron y elaboraron las informaciones estadísticas sobre acuerdos de complementación por sectores industriales de la ALALC, en colaboración y con apoyo técnico del Servicio de Estadística de ese organismo.

Integración subregional

235. Se preparó un informe actualizado sobre el sistema de la Cuenca del Plata, después de concluida la VIII Reunión de Cancilleres celebrada en Brasilia del 7 al 9 de diciembre de 1976.

Reuniones y asambleas

236. Durante este período la Oficina de Montevideo representó a la CEPAL en las siguientes reuniones: "IX Reunión de Directores Nacionales de Aduana" (en la que se consideró el informe de la "XI Reunión de Expertos en Técnica Aduanera"); "Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte del Cono Sur"; "Segunda Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil".

OFICINA PARA EL CARIBE

237. Las nuevas tareas que provienen directamente del programa de trabajo del CDCC pueden dividirse en tres categorías: i) asuntos de realización inmediata, pero cuyo apoyo de expertos debe provenir de fuentes ajenas a la secretaría; ii) la realización de estudios para formular las posibles actividades de cooperación de los gobiernos, y iii) la coordinación de los aportes provenientes del sistema de las Naciones Unidas y destinados a apoyar las actividades del CDCC.

Realización del programa de trabajo del CDCC

238. En su primer período de sesiones, el Comité especificó el alcance de las operaciones que promoverían la cooperación en el Caribe. A continuación, siguiendo la clasificación y el orden del programa de trabajo, se presenta una relación de las actividades emprendidas por la Oficina para el Caribe dentro del marco de dicho mandato.

a) Cooperación técnica entre los países del Caribe

239. Los primeros esfuerzos se dedicaron a buscar los medios para el cumplimiento de las decisiones del CDCC respecto del fomento de la colaboración entre universidades y otras instituciones de investigación mediante una reunión de rectores de las universidades del Caribe. Esta iniciativa debe llevarse a la práctica en estrecha colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas.

240. El Centro Latinoamericano de Documentación Económica y Social (CLADES) ha prestado efectivo apoyo a la Oficina en su labor destinada a establecer una infraestructura capaz de estimular la cooperación técnica entre países del Caribe y la colaboración de centros académicos y organizaciones internacionales. Una vez consultados los funcionarios correspondientes de la UNESCO y de la Universidad de las Indias Occidentales, el CLADES preparó el documento Centro de Documentación para los países del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/CDCC/16/Rev.1).

b) El sector agrario

241. En agosto de 1976 se publicó una segunda edición del Compendio de Estadísticas Agrícolas para los países del Caribe (E/CEPAL/CDCC/13). Se trata de una versión corregida y ampliada que por primera vez aporta informaciones sobre áreas cultivadas y producción que provienen directamente de las fuentes oficiales pertinentes. Este número presenta estadísticas sobre pesquerías, muestra agregados para los países del CDCC, y contiene algunos gráficos. Esta información servirá como base para futuros estudios acerca de la demanda de alimentos y de materias primas agrícolas para agroindustrias, dentro de un amplio marco de posibilidades de especialización y de complementación.

242. Además de preparar material de referencia respondiendo a solicitudes específicas de los gobiernos y de instituciones intergubernamentales, la Oficina realizó una encuesta por correspondencia en los países del Caribe a fin de reunir información acerca de asociaciones de productores, comerciantes y exportadores de los principales productos agrícolas y ganaderos. Su propósito era crear mecanismos para producir un acercamiento entre ellos y hacer así posible una acción concertada en el plano regional e interregional, según el mandato del CDCC. Como resultado de la amplia respuesta de los países de la CARICOM, la información se reunió y se hizo circular entre esos países para su comentario y revisión. Luego la encuesta se extendió a todos los países del CDCC, y la información reunida forma parte del Preliminary Draft Directory of Associations and Producers, Dealers and Exporters of Agricultural and Livestock Products of the Caribbean Countries (E/CEPAL/CDCC/14).

c) El desarrollo social

243. Durante el período examinado, las actividades se concentraron en aspectos sociales de la promoción de la agricultura. El caso de Montserrat sirvió para realizar la investigación y poner a prueba su hipótesis. Se redactó un informe preliminar acerca de la movilización del interés y el esfuerzo comunitarios en pro del desarrollo agrícola de Montserrat, pero éste aún no ha sido analizado por los gobiernos. Además se revisaron dos estudios macrosociológicos sobre las características de las sociedades caribeñas realizados por consultores;

dichos estudios son necesarios para la formulación de políticas integradas. Ya se ha hecho evidente que esta investigación necesita adquirir mayor amplitud.

244. Como un primer paso hacia el estudio de aspectos no demográficos de la fuerza laboral, se hizo circular en forma restringida entre especialistas caribeños y de la CEPAL un documento acerca de proposiciones metodológicas para medir la oferta de mano de obra en el mercado laboral. Se espera que sirva de base para la planificación de la mano de obra y para el estudio de la demanda de fuerza laboral en organizaciones económicas diferentes.

d) Educación y cultura

245. Las conversaciones sostenidas con la UNESCO se han destinado fundamentalmente a elaborar un programa de mediano plazo para complementar el programa de asistencia inmediata indicado en el "Informe de la reunión interinstitucional, para coordinar la ejecución del programa de trabajo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (E/CEPAL/CDCC/11). Un asesor regional de la UNESCO ha sido destacado en la secretaría del CDCC por un período de tres meses para desarrollar dicho programa; la destinación se renovará periódicamente. También ha sido posible contar con la ayuda del consultor de la UNESCO sobre museos, y formular un proyecto relacionado con el fomento, el afianzamiento y la conservación de las culturas del Caribe.

246. El proyecto regional UNESCO/CEPAL/PNUD sobre educación y desarrollo para América Latina y el Caribe ha sido puesto en marcha en la zona caribeña. Mediante este proyecto, se ha contratado la realización de un estudio relativo a educación y desarrollo en el Caribe de habla inglesa. Asimismo, se están haciendo proposiciones para atender las solicitudes de dos países miembros del CDCC.

e) Transporte, comunicaciones y servicios conexos

247. Se ha dado cierto apoyo a la secretaría de la CARICOM en cuanto al proyecto experimental destinado a poner en práctica en Trinidad y Tabago las proposiciones de la CEPAL acerca de reunión y procesamiento de estadísticas regionales sobre puertos y transportes marítimos (ECLA/POS 74/6). Dicho apoyo consistió en la evaluación de los resultados

de una encuesta preliminar y en la corrección del formulario de visita a barcos, a fin de que la información allí contenida pudiera utilizarse para la planificación.

f) Cooperación regional

248. Se prestó colaboración al gobierno de Haití en la preparación de un documento titulado Dossier for Presentation to the Caribbean Community and Common Market. A solicitud de la Oficina, el gobierno de Haití envió tres economistas a la secretaría del CDCC con el fin de completar dicho estudio. Asimismo, se hizo una evaluación preliminar de algunas de las consecuencias que tendría para Haití la incorporación a la CARICOM, en la cual se incluía un estudio comparativo de los efectos sobre el ingreso que produciría la aplicación del arancel externo común de la CARICOM. Un resumen de las conclusiones de este análisis ha sido presentado al gobierno de Haití.

Desarrollo económico general, estadísticas
y asesoramiento

249. Como aporte de la Oficina al Estudio Económico de América Latina, 1976, se prepararon los estudios nacionales de Bahamas, Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, Surinam y Trinidad y Tabago. Se elaboró asimismo un resumen que ofrece una breve visión de las tendencias económicas generales de la zona del Mercado Común del Caribe, y se publicó el documento titulado Economic Activity - 1975 - Caribbean Community Countries (ECLA/POS 76/6; E/CEPAL/CDCC/15).

250. El texto titulado Amendments to the Standard External Trade Statistics Classification for the East Caribbean Common Market Countries (ECLA/POS 76/1) contiene proposiciones surgidas de las adaptaciones al Arancel Externo Común del MCCO. En respuesta a solicitudes concretas se ha prestado en cada caso asistencia a los gobiernos. El gobierno de Antigua, por ejemplo, fue asistido en la preparación y publicación de su segundo compendio de estadísticas y de su informe de comercio exterior para 1975. La Oficina proporcionó también estadísticas de índices de precios minoristas, comercio externo de petróleo y productos de petróleo y otros rubros a diversos gobiernos.

251. En el campo del asesoramiento para la planificación del desarrollo, el asesor económico regional comenzó en mayo de 1976 la preparación de un plan sectorial de desarrollo agrícola para Granada, el cual abarca el período comprendido entre 1977 y 1981. El experto ha colaborado muy de cerca con personal local del Ministerio de Agricultura el cual ha proporcionado información básica para la preparación del plan. Ya completó la información necesaria, y las versiones preliminares de ciertos capítulos fueron presentados al gobierno. Se espera que el plan esté terminado en mayo de 1977. Asimismo, el gobierno de Montserrat solicitó asesoramiento para un plan preliminar de desarrollo económico para el período comprendido entre 1977 y 1981, que ya estaba en preparación. El asesor económico regional llevó a cabo dicha misión, y su informe fue presentado al gobierno de Montserrat.

Coordinación con las organizaciones internacionales y regionales

252. Para responder a las necesidades del programa de trabajo del CDCC, ha sido necesario colaborar en mucho mayor medida que antes con organismos de las Naciones Unidas. La mayor parte de las acciones en este sentido se han dirigido a definir los aportes que los organismos especializados y otros organismos de las Naciones Unidas pueden hacer para apoyar las iniciativas del CDCC. El punto de partida definitivo de estas actividades lo constituyó la realización de una reunión entre organismos de las Naciones Unidas, que tuvo como finalidad coordinar la realización de las acciones correspondientes al programa de trabajo del CDCC. Dicha reunión se realizó en la sede de Nueva York entre el 28 y el 30 de junio de 1976, y contó con el auspicio de la CEPAL. El documento E/CEPAL/CDCC/11 refleja el resultado de las deliberaciones de dicha reunión, así como las modificaciones producidas por los comentarios de las sedes de los diversos organismos.

253. Un punto importante en la colaboración con la UNESCO ha sido el intento de desarrollar una estrategia integrada a fin de responder a las prioridades del CDCC. Una misión especial de la UNESCO permitió realizar conversaciones acerca del establecimiento de un sistema de

innovaciones educacionales, en el cual los países miembros podrían compartir sus experiencias de los cambios en los sistemas de educación sistemática. Con la presencia de un asesor de la UNESCO en la secretaría del CDCC, fue posible formular programas básicos para estimular la cooperación técnica entre países del Caribe. Dichos programas se refieren al apoyo al Centro de Documentación del Caribe, a un programa para eliminar barreras idiomáticas, a la creación de dos consejos - uno de ciencia y tecnología y otro de desarrollo social y económico - a un estudio de prefactibilidad acerca del uso de medios de comunicación para la educación no sistemática, y a una estrategia para fomentar, afianzar y conservar las culturas del Caribe.

254. Además de lo anterior, se prestó apoyo permanente al trabajo de otros organismos. Se sostuvieron una serie de conversaciones con funcionarios del Programa Mundial de Alimentos, para quienes se reunió información sobre Antigua, Granada, Dominica, Santa Lucía y San Vicente, en relación con proposiciones de proyectos de alimentación suplementaria en dichos países. Un funcionario visitó Antigua en relación con el proyecto estadístico PNUD/MCCO, y los programas de trabajo CEPAL/CDCC dedicados especialmente al campo estadístico.

Reuniones y conferencias

255. Reunión preparatoria de la Octava Conferencia del Mercado Común y de la Octava Reunión del Consejo de la CARICOM (Granada, 22 al 25 de abril de 1976); Reunión de ministros de transporte de los países de la CARICOM (Guyana, 29 y 30 de abril de 1976); Reunión del Comité permanente de ministros de finanzas y Reunión del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo del Caribe (San Cristóbal, 8 al 13 de mayo de 1976); Undécima Reunión de Economía Agrícola de las Indias Occidentales; asesoramiento al gobierno de Granada respecto de la formulación del plan y programa de desarrollo económico (13 al 29 de mayo de 1976; 6 al 19 de julio de 1976; 12 de septiembre al 2 de octubre de 1976); Sesión inaugural del Seminario de Administración de la Integración Multinacional en América Latina (Barbados, 24 de mayo de 1976); Equipo BDC/CARICOM/CEPAL sobre planificación de la asistencia a países

en vías de desarrollo (Barbados/San Vicente, Santa Lucía, Granada, 10 al 25 de junio de 1976); Reunión del grupo de trabajo sobre tratamiento de productos elaborados en el Protocolo de Comercialización Agrícola, y reunión final del grupo de trabajo del Protocolo de Comercialización Agrícola respecto de fijación de precios (Guyana, 27 de junio al 2 de julio de 1976); Reunión interinstitucional (Nueva York, 28 al 30 de junio de 1976); Decimoquinta reunión del Protocolo de Comercialización Agrícola (Guyana, 26 al 28 de julio de 1976); Reunión de funcionarios sobre fijación de precios de Protocolo de Comercialización Agrícola para el período comercial noviembre/abril (Guyana, 21 de septiembre de 1976); CARICOM, Novena reunión del Consejo de Ministros del Mercado Común (Guyana, 24 y 25 de septiembre de 1976); Asesoramiento en la preparación del plan de desarrollo de Montserrat (Montserrat, 24 al 30 de octubre de 1976); Reunión del Consejo de Ministros del MCCO (Santa Lucía, 18 y 19 de noviembre de 1976); Reunión preparatoria de funcionarios y Reunión del Comité Permanente de Transporte (Guyana, 17 al 19 de noviembre de 1976); Reunión del Comité Regional de Coordinación sobre el Censo de Población de 1980 (Barbados, 22 y 23 de noviembre de 1976); Reunión del subcomité ganadero de planificadores agrarios regionales, de planificadores agrarios regionales y Comité Permanente de Ministros de Agricultura de la CARICOM (Guyana, 21 al 26 de noviembre de 1976); Seminario del MCCO sobre estadísticas de comercio exterior (Antigua, 24 al 30 de noviembre de 1976); Conferencia de estudios monetarios y consultas con funcionarios del BDC (Barbados, 1 al 3 de diciembre de 1976).

OFICINA DE BOGOTA

256. Durante este período la Oficina continuó trabajando en el análisis de la economía de Colombia, Ecuador y Venezuela.

257. Se participó en la elaboración del material básico, en el análisis de los aspectos principales de la política económica colombiana y se elaboró una nota preliminar intitulada "Evolución de la economía colombiana durante el primer semestre de 1976".

258. Además se comenzó el estudio de la economía cafetalera de Colombia y la coyuntura actual. Este estudio examinará principalmente la política cafetalera en relación con sus elementos tradicionales y con las medidas adoptadas recientemente al influjo de esa coyuntura.

259. Continuó durante este período la colaboración en la preparación del Estudio Económico, 1976 con el aporte de los estudios correspondientes a Colombia, Ecuador y Venezuela.

260. La experiencia de estos tres países en materia de desarrollo económico es de tal riqueza y refleja situaciones de tanta importancia que conviene profundizar y ampliar las investigaciones de CEPAL en ese campo.

Colaboración a gobiernos y otras entidades

261. A pedido del Ministro de Planificación de Venezuela se colaboró con funcionarios de CORDIPLAN en misión en Colombia en la obtención de información sobre recursos humanos, empleo y migraciones. Además se elaboraron dos notas acerca de esa materia las que fueron enviadas al Ministerio de Planificación de Venezuela conjuntamente con el material obtenido en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia y el Servicio Nacional de Aprendizaje también de Colombia.

262. Se participó en las conversaciones con el Ministro de Planificación de Venezuela, el Director del ILPES y funcionarios de CORDIPLAN en las cuales se establecieron las bases de un programa de cooperación del ILPES con el Gobierno de dicho país en materia de políticas sectoriales, de desarrollo regional y de capacitación en la planificación económica, en el que participaría la Oficina de Bogotá.

Seminarios y reuniones

263. Durante este período la Oficina de Bogotá representó a la CEPAL en los siguientes seminarios y reuniones: "Seminario sobre el Estado y la Planificación" que se desarrolló en Bogotá del 10 al 12 de junio; "Reunión del Subcomité Técnico del ILPES" realizada en Bogotá el día 11 de septiembre con la asistencia de los Ministros de Planificación de Panamá, Venezuela, Colombia y representantes de las Oficinas de Planificación de la Argentina, el Brasil, Ecuador y México; "Sexta Asamblea General del Consejo de Usuarios del Transporte Marítimo y Aéreo" efectuada en Bogotá el 29 y 30 de septiembre.

OFICINA DE BUENOS AIRES

Métodos y técnicas para la información, análisis y programación de la evolución económica de corto plazo

264. Durante este período, se mejoró y amplió la información básica utilizando los métodos desarrollados en colaboración con funcionarios del Banco Central y del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) en las siguientes materias: cuentas nacionales, actividades agrícolas e industriales, inversión, comercio exterior y balance de pagos, sector público, precios y salarios, aspectos financieros, mercados financieros y productos internacionales, y la situación y perspectivas de los países industrializados.

Métodos y técnicas para el análisis y proyecciones de mediano y largo plazo de la economía argentina

265. Continuó el trabajo de perfeccionamiento del modelo y de reproducir mediante su aplicación el período de base. Además, comenzaron a ensayarse distintas políticas de largo plazo.

266. Paralelamente, se trabajó en la ampliación de ese modelo, para poder profundizar el análisis y aplicarlo a otras situaciones. Se proyecta incluir un mayor número de sectores y utilizarlo en el análisis del desarrollo regional.

267. Dentro de este proyecto se finalizó la redacción de un informe de circulación interna, titulado "Un modelo de experimentación numérica para analizar políticas económicas alternativas de largo plazo" en que se describen las fases del trabajo referidas al modelo en sí y al período utilizado como base.

Análisis del desarrollo regional

268. Durante este período que se considera se finalizó la versión corregida del trabajo sobre "La distribución regional de la actividad agrícola". Este documento está siendo discutido internamente en la Oficina de Buenos Aires y se espera su publicación para los próximos meses.

Programa BID/CEPAL sobre investigaciones en temas de ciencia y tecnología

269. Se han realizado investigaciones sobre los siguientes temas: firmas de ingeniería; incorporación de tecnología por parte de empresas estatales; tecnología en el sector de la construcción; evaluación de los proyectos de investigación y aplicación práctica en materias de química y farmacia; tecnología y exportaciones industriales; la parcelación de los complejos tecnológicos en la industria siderúrgica; el estado de la tecnología en cuanto al petróleo; los aspectos legales de la incorporación de la tecnología.

270. Para contribuir a la realización de estas tareas, se ha llegado a acuerdos con organismos públicos de la Argentina, el Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Venezuela, y con el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL).

Proyecto conjunto CEPAL/UNESCO sobre desarrollo y educación en América Latina y el Caribe

271. Se llegó a un acuerdo con los gobiernos del Ecuador y del Perú a fin de realizar estudios de casos en esos países.

272. Se comenzaron los trabajos de preparación de los siguientes estudios: "Industria y Educación en Argentina"; "Inserción de los profesionales argentinos en el mercado del empleo"; "Evaluación financiera del sistema educativo argentino"; "Desarrollo y Educación en Costa Rica".

273. Estos documentos están siendo objeto de una exhaustiva revisión antes de su publicación final que será considerada por el Consejo formado por representantes del PNUD, la CEPAL, y la UNESCO, que dirige el proyecto y autoriza la publicación de sus documentos.

C. CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE)

274. En su decimosexto período de sesiones la Comisión aprobó el Programa Regional de Población contenido en el documento E/CEPAL/1002, y encomendó su ejecución al CELADE.

Estadísticas básicas de población

275. Se prestó asistencia técnica para el diseño, procesamiento y análisis de la información de las encuestas demográficas nacionales que se realizaron y que están en curso en Bolivia, Nicaragua, Panamá y Perú y, en la localidad de Posadas, Argentina. Asimismo, se asesoró a la Oficina Nacional de Planificación de Chile en relación con una encuesta demográfica y económica que abarca varias regiones.

276. Dentro del plan de cooperación con la Encuesta Mundial de Fecundidad, se cumplieron varias misiones en la República Dominicana, Costa Rica, Colombia y Panamá, especialmente orientadas a prestar asesoría técnica en la capacitación de personal en materia de métodos y sistemas de procesamiento electrónico y aplicación de datos.

277. El servicio de computación del CELADE, a pedido de los organismos gubernamentales correspondientes, procesó información censal de Chile (tabulaciones de migraciones internas) y de Haití (tabulaciones regionales), así como de las encuestas demográficas realizadas en Bolivia y Posadas, Argentina.

278. La oficina del CELADE en San José publicó un informe con el que puso término a los trabajos del censo experimental levantado en Atenas, Costa Rica, en colaboración con la Dirección General de Estadística y Censos de ese país.

Examen de las tendencias de la población

279. Durante el período considerado se evaluó la situación demográfica de cada país de la región en el período de 1970 a 1975.

280. Progresó satisfactoriamente, y conforme a los planes de trabajo, la investigación sobre la mortalidad infantil diferencial según grupos socioeconómicos, la cual abarca al presente 15 países de América Latina. En el proyecto participaron siete becarios investigadores, pertenecientes a seis países.

281. Se elaboró un estudio sobre la evolución demográfica de América Latina en el período de 1950 a 2000, destinado a servir de insumo en la evaluación retrospectiva y prospectiva del desarrollo, que prepara la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL.

282. Entre las actividades de asistencia técnica se destacaron: un estudio preliminar de las tendencias de la población en el Departamento de Alto Paraná, cuyo objetivo es servir de base para una investigación sobre las migraciones, la redistribución de la población y el empleo, en el que se encuentra interesada la Secretaría Técnica de Planificación del Paraguay; estimaciones y proyecciones de población con distintos propósitos para el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, el Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo de El Salvador, la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo de San José, Costa Rica, y el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).

283. Corresponde mencionar también la tarea que se cumple en forma sistemática en la preparación de estimaciones de mortalidad, fecundidad y migración, así como de proyecciones de población actualizadas, con distintos grados de desagregación y cuyos resultados se publican semestralmente en el Boletín Demográfico de CELADE.

Interrelaciones entre la población y el desarrollo

284. Este programa tiene por objeto ampliar y profundizar el conocimiento de las interrelaciones de las variables demográficas y los factores económicos y sociales en situaciones concretas de los países de la región.

285. Con esta orientación se realizaron varios trabajos y estudios básicos, presentándose los resultados de mayor interés en los informes correspondientes. Específicamente, se publicaron dos informes sobre el estudio de los factores determinantes de la oferta de trabajo femenino, iniciado en 1975. El primero analiza en cuatro países el grado de participación económica atendiendo al ingreso, la educación, la ocupación y la fecundidad; el segundo, enfoca la participación económica de la mujer como factor estratégico de los cambios de fecundidad experimentados en dos países de la región.

286. También se terminó la investigación sobre el desplazamiento de la mano de obra agrícola en Brasil y México, en el que se intenta vincular la emigración rural de estos países al crecimiento demográfico y a factores estructurales y tecnológicos.

287. La pobreza crítica en América Latina es el tema de un estudio comenzado en 1976. Tiene como objetivo central investigar las relaciones entre el ingreso familiar y los patrones de reproducción y de consumo de los grupos de bajos ingresos, así como los efectos sobre dichos patrones de los cambios en el nivel y distribución del ingreso. La etapa cumplida comprendió la elaboración del proyecto en sus aspectos teóricos y operacionales, la recopilación y sistematización de la información estadística disponible, así como el diseño y comienzo de ejecución de una investigación experimental.

288. Se reunieron y publicaron en un documento de trabajo los resultados de una investigación bibliográfica sobre políticas de redistribución geográfica de la población. Su propósito es servir de fuente de consulta acerca de los instrumentos de política que se han aplicado en distintos contextos nacionales en todo el mundo con el fin de promover el desarrollo urbano y regional o de incidir en el patrón de distribución espacial de la población.

289. La migración de la mano de obra industrial mereció particular atención en los trabajos encaminados a la construcción de un modelo económico-demográfico de migración interna. En este sentido, como paso inicial se diseñó y se ensayó con datos de Chile, un submodelo económico de demanda de mano de obra en la industria manufacturera.

290. Finalmente, se preparó un informe sobre un proyecto de investigación de las necesidades y recursos de las áreas metropolitanas de América Latina. Se trata de identificar los problemas que surgen como consecuencia de la expansión de las necesidades de esas áreas, por el aumento de la población, por factores ajenos a esas áreas, y por factores inherentes al proceso de crecimiento económico; su objetivo final apunta a la elaboración de diversas perspectivas de necesidades a largo plazo.

Políticas de población

291. El estudio sobre las estrategias de desarrollo y las políticas de población en tres países (Brasil, Costa Rica y Chile) continuó siendo por segundo año el proyecto de investigación central en este campo. En dos reuniones de coordinación de los tres estudios nacionales, celebradas respectivamente en agosto y diciembre de 1976, se discutieron y evaluaron los informes sobre la marcha de los trabajos que se presentaron en la forma de análisis teórico-metodológicos y de análisis preliminar de los resultados obtenidos. La investigación se terminará en la primera mitad de 1977 y se publicará antes de fin de año.

292. La cooperación técnica en este campo tuvo dos manifestaciones concretas, que recogen las recomendaciones formuladas por los gobiernos en la Segunda Reunión Regional Latinoamericana sobre Población convocada por la CEPAL (México, 1975). Por una parte, el Curso Introdutorio al Diseño de Políticas de Población, realizado en la ciudad de México en coordinación con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el personal de la administración central y de los Estados federativos que desempeñan funciones técnicas y directivas. En segundo término, la Primera Reunión de Intercambio entre los Organismos Gubernamentales responsables de las Políticas de Población, celebrada en San José, Costa Rica, con la participación de representantes de 14 países de la región y de seis organismos internacionales.

Planificación familiar

293. En este campo, una de las actividades principales continuó siendo la cooperación técnica con la Unidad de Investigación y Evaluación del Programa de Extensión de Servicios Materno-Infantiles y Bienestar de la Familia (PESMIB), que dirige el Ministerio de Salud Pública de Chile con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población (UNFPA). Las contribuciones más

importantes se relacionan con la preparación de los estudios finales sobre la encuesta de fecundidad que se realizó de conformidad con el Programa mencionado, de una metodología y plan de análisis de datos para evaluar la eficacia del uso de anticonceptivos, y de una evaluación de cobertura utilizando la información del sistema de estadísticas de servicios del Programa.

294. Asimismo se prestó asesoría técnica al Programa Materno-Infantil y de Bienestar Familiar Coordinado de Bolivia, en la supervisión y perfeccionamiento de su sistema de estadísticas de servicios y, finalmente, en el análisis de la información producida por el sistema durante el primer semestre.

295. También se prestó asistencia técnica al Programa de Planificación Familiar y Educación Sexual de Costa Rica, en relación con un estudio de diagnóstico y en la evaluación del Programa.

Documentación e información

296. En los primeros meses de 1976 comenzó a aplicarse un sistema de documentación sobre población, diseñado para recopilar informes, artículos, documentos y, en general, publicaciones sobre materias de población, escritos en América Latina o sobre esta región, desde 1970. El servicio de información a instituciones y otros usuarios comenzará a operar en el segundo semestre de 1977. Este servicio contempla la publicación semestral de una revista de resúmenes.

Enseñanza y capacitación

297. La Oficina de San José realizó, como en años anteriores, los Cursos básico y avanzado de Análisis Demográfico, de 10 y 12 meses de duración respectivamente. Asistieron al curso básico 26 alumnos provenientes de 16 países de la región, en tanto que en el curso avanzado participaron 8 profesionales con capacitación previa en análisis demográfico.

298. El CELADE participó en programas universitarios de postgrado, con labores docentes en el área de demografía del Programa de Magister en Economía y en el de Magister en Nutrición Humana, ambos en departamentos de la Universidad de Chile; y en el Programa de Magister en Salud de la Comunidad, en la Universidad Católica de Chile.

299. Por otra parte, se organizaron y se dictaron los siguientes cursos y seminarios especializados:

- Curso de Procesamiento Electrónico de Datos Aplicado a Temas de Población, destinado a capacitar funcionarios de oficinas de estadísticas en los fundamentos de los programas de computación y de los sistemas operativos para el procesamiento de censos y encuestas de población (Santiago, 23 de agosto a 10 de diciembre de 1976);
- Seminario sobre Métodos de Evaluación de Efectos Demográficos de Programas de Planificación Familiar, destinado a especialistas de instituciones interesadas en conocer los efectos demográficos de esta clase de programas (Santiago, 18 de octubre a 12 de noviembre de 1976);
- Módulo de población y desarrollo regional, en el Curso de Planificación Regional de Desarrollo organizado por ILPES/CEPAL (Santiago, 2 a 6 de agosto de 1976);
- Seminario sobre Bioestadística de la Reproducción Humana, realizado en San José entre el 5 y el 14 de mayo de 1976, bajo la dirección del Doctor Henri Léridon del Instituto Nacional de Estudios Demográficos (INED) de Francia.

D. INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL

Programa de Asesoría

300. Dada la creciente y diversificada demanda de los servicios de asesoría del Instituto, el Programa de Servicios de Asesoría se ha visto en la necesidad de establecer nuevas modalidades de acción a fin de multiplicar el trabajo de su equipo básico. Las misiones dirigidas por funcionarios permanentes e integradas por consultores cuyos servicios se han contratado por períodos cortos, han facilitado una acción que multiplica la capacidad de cooperación técnica con los países. Si bien una de las principales labores de asesoramiento continúa siendo satisfacer la demanda de asistencia técnica en relación con las estrategias de largo plazo y los planes de mediano plazo, cada

vez es mayor la demanda de asesoría de los países en programas de corto plazo, implantación de sistemas de ejecución y control de planes, planificación regional y urbana y evaluación de planes y de políticas económicas. Atendiendo a las solicitudes formuladas por los gobiernos, el Instituto ha prestado cooperación técnica a los siguientes países en las esferas que se indican:

301. En Bolivia, colaboró con el Ministerio de Planeamiento y Coordinación de la Presidencia de la República en la elaboración del Plan de Desarrollo Económico y Social 1976-1980. Comenzó, también, a prestar asesoría para elaborar el Plan Operativo de 1977 y 1978.

302. En Venezuela, la cooperación técnica del Instituto se dirigió específicamente a la evaluación de las políticas agrícolas y, en particular, la política de precios, el financiamiento de la producción y los subsidios. Además, se hizo un análisis de la política industrial en lo relativo a los bienes intermedios y de capital, así como de la implantación de políticas instrumentales para la sustitución de las importaciones de esos bienes; y se colaboró en el análisis de la política espacial planteada en el V Plan de la Nación y en otros documentos del gobierno.

303. En Ecuador, el Instituto está cooperando con la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica (JUNAPLA) en la evaluación del Plan Integral de Transformación y Desarrollo 1973-1977. Su asistencia consiste en ayudar a la Junta a evaluar cuál ha sido el impacto de los recursos adicionales del petróleo en el desarrollo económico del país, en el cambio de su estructura productiva y social, en el nivel del empleo y en la distribución del ingreso. Además, profundiza el análisis a fin de interpretar el papel que les ha correspondido al sector agropecuario y a la acción del gobierno en el campo social.

304. En Chile, el Instituto ha cooperado con la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) en la formulación del Plan anual 1977, del Programa de Emergencia 1977 y el Plan de Desarrollo 1978/1981 con la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación (SERPLAC) y las Secretarías

Sectoriales Ministeriales de la IV Región. Por otro lado, ha ayudado a elaborar la metodología para la formulación de los Planes Regionales de Mediano Plazo que la ODEPLAN proporcionará a las SERPLAC de las diferentes regiones del país.

305. En Brasil, el Instituto centra su cooperación técnica en el fortalecimiento de los subsistemas estatales de planificación y en su vinculación al sistema nacional estructurado de Brasilia. Los Estados que asiste son los de Minas Gerais, Bahía y Pernambuco. En este último, realiza una labor experimental en materia de planificación urbana en el área metropolitana de Recife, a fin de obtener un mejor conocimiento de las interrelaciones existentes entre las variables urbanas, regionales y nacionales, en una realidad concreta de América Latina. En Minas Gerais, colabora en la elaboración del Plan de Ejecución y Seguimiento del II Plan de Desarrollo Económico y Social 1976-1979 de dicho Estado. En el Estado de Bahía, su labor principal consiste en apoyar la elaboración de una estrategia de desarrollo económico y social a mediano y largo plazo e indicar las medidas más importantes que deberán adoptarse en el corto plazo.

Programa de Capacitación

306. En relación con este Programa el Instituto realizó las siguientes actividades: VII Curso de Planificación Regional del Desarrollo, Santiago de Chile (33 participantes); Curso de Planificación y Política Económica, Tegucigalpa, Honduras (36 participantes); y Curso de Planificación y Política Económica, San José de Costa Rica (28 participantes). A su vez, cooperó en la organización, y contribuyó con personal docente para los siguientes cursos: II Curso sobre Planificación del Desarrollo Regional, Brasilia, Brasil (28 participantes), en conjunto con el Centro de Capacitación para el Desarrollo Económico (CENDEC); Curso Avanzado de Planeación del Desarrollo Regional y Urbano (38 participantes) y Curso de Planeación del Desarrollo Agropecuario (34 participantes), México, en conjunto con el Proyecto MEX/73-004; Curso sobre Gestión Ambiental en el Desarrollo, Madrid, España (30 participantes), en conjunto con el Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales para Países de Habla Española (CIFCA).

307/ Además, el Instituto participó en la organización y tareas docentes de los siguientes cursos: Curso de Postgrado sobre Planificación del Desarrollo Regional Integral, del Centro de Estudios de Colonización (CEC), Rehovot, Israel; Seminario Interamericano sobre Desarrollo Regional, del Instituto Italo Latino Americano (IILA), Cochabamba, Bolivia; Curso sobre Ordenamiento Territorial, del Centro de Perfeccionamiento del Colegio de Ingenieros de Caminos y Puentes, Madrid, España; VIII Curso de Planificación Agrícola, de la FAO, Roma, Italia; y en el Seminario de Capacitación en Planificación Regional, del Instituto de Estudios Sociales (ISS), La Haya, Países Bajos. Con esta última institución, se colaboró, además, en el Proyecto de Cooperación Interinstitucional para la Educación e Investigación en Planificación del Desarrollo Regional, que tuvo como objetivo inmediato establecer el I Curso Continuo ILPES/ISS.

308. Por otra parte, se ha trabajado en la preparación de las siguientes actividades para 1977: VIII Curso de Planificación Regional del Desarrollo y I Curso Continuo de Planificación Regional ILPES/ Instituto de Estudios Sociales de La Haya 1977/1978 (para participantes de América Latina y el Caribe); Curso Básico de Planificación y Política Económica, en Santiago, Chile; Curso de Planificación y Política Económica (para participantes de América Latina y el Caribe); Planificación y Política Económica con especialidades en Planificación Industrial y en Planificación Agrícola, La Paz, Bolivia; Planificación Regional del Desarrollo, Quito, Ecuador; Planificación y Política Económica, Ciudad de Guatemala, Guatemala; Planificación Industrial y Agrícola, San Salvador, El Salvador.

309. Se prepararon también actividades conjuntas con el Proyecto MEX/73-004, con el Centro de Capacitación para el Desarrollo (CENDEC), en Brasilia y con el Centro de Estudios de Colonización (CEC), en Rehovot, Israel.

Programa de Investigaciones

310. El Instituto completó el estudio titulado La planificación del desarrollo agropecuario: un enfoque para América Latina. Su publicación se encuentra en curso en la Editorial Siglo XXI.
311. La misma editorial publicó Teoría, acción social y desarrollo en América Latina.
312. Se publicó el Cuaderno Nº 24, La corrección monetaria. Cuatro estudios, 1976, en el cual se analiza la experiencia latinoamericana en ese campo.
313. Dentro del marco del proyecto sobre Estado y Planificación, se celebró en Bogotá en junio de 1976, el Seminario sobre Estado y Planificación y Planificación Urbana, en el cual se presentaron trabajos sobre Chile, Brasil y Colombia y participaron especialistas de diversos países. Además, se llevó a efecto un seminario interno en Santiago en enero de 1977, en el cual se examinaron los estudios preliminares sobre estado y planificación en Perú y Uruguay y sobre políticas de vivienda y precios en Chile.
314. Se redactó un documento preliminar para discusión sobre la Pobreza en América Latina, que dio lugar a tres seminarios internos sobre el tema.

E. RELACIONES CON LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS Y CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTRAS ORGANIZACIONES

Centro de las Naciones Unidas sobre las
Empresas Transnacionales

315. Se ha concertado un convenio de trabajo muy satisfactorio entre la CEPAL y dicho Centro, situado en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se ha establecido una dependencia conjunta en Santiago para que realice una serie de estudios en una esfera que reviste importancia creciente para la región latinoamericana. Se han preparado varios estudios e informes que se describen en el acápite destinado a la División de Desarrollo Económico.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

316. Se dio otro paso importante en el fomento de la coordinación interinstitucional cuando los principales funcionarios ejecutivos del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Organización de los Estados Americanos, y de la CEPAL se reunieron en noviembre de 1976, en Washington D.C.

317. Se consideró tan provechosa esta reunión que se ha acordado celebrar reuniones de esta especie a intervalos regulares a las que asistirían los principales funcionarios ejecutivos de estos tres organismos y probablemente también el Administrador del PNUD y el Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano (SELA). La próxima reunión fue convocada para mayo de 1977 con el fin de analizar, entre otros asuntos, el decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, la reunión anual del BID y la reunión del Consejo de la OEA que se celebrará en Granada.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

318. Las relaciones entre la CEPAL y la OEA se vieron fortalecidas por la visita que realizó el Secretario General de la OEA a la sede de la CEPAL durante el curso de la reunión anual realizada en Santiago en junio de 1976. El experto de la OEA destacado en la sede de la CEPAL en virtud del proyecto conjunto en la esfera del transporte marítimo pasó a encargarse del Boletín de Facilitación del Comercio y el Transporte en América Latina, de aparición bimestral.

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

319. Se convino un programa de trabajo muy satisfactorio entre la CEPAL y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que abarca proyectos en varias esferas relacionadas con el programa de trabajo de la Comisión Económica para América Latina.

320. Documentos preparados por la secretaría de la CEPAL fueron distribuidos en la reunión del SELA celebrada en Caracas, y sirvieron como antecedente para la Cuarta Conferencia de la UNCTAD, celebrada en Nairobi.

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT)

321. Con posterioridad a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos realizada en Vancouver se convocó a una reunión regional latinoamericana sobre Asentamientos Humanos en México, en septiembre de 1976. Dicha Reunión suministró directrices útiles para la acción al grupo de estados latinoamericanos que participaron en la última Reunión de la Asamblea General, sobre todo en lo que respecta a disposiciones institucionales.

Participación de la mujer en el desarrollo

322. En colaboración con el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de la Sede, la CEPAL convocó a una reunión de un grupo de expertos en enero de 1977, en la Subsede de México, a fin de elaborar un plan preliminar de acción para América Latina.

Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)

323. La sección de este informe que describe las actividades de la Oficina de la CEPAL en Montevideo contiene un informe detallado sobre la cooperación entre la CEPAL y la ALALC.

Mercado Común Centroamericano

324. La sección de este informe que se ocupa de las actividades de la Subsede de México ofrece un informe detallado sobre la cooperación entre la CEPAL y el Mercado Común Centroamericano.

Mercado Común del Caribe

325. La sección de este informe relativo a las actividades de la Oficina para el Caribe suministra información detallada sobre la cooperación entre la CEPAL y el Mercado Común del Caribe.

Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI)

326. El Secretario General de la OCMI visitó la sede de la CEPAL en noviembre de 1976, dando nuevo impulso a la cooperación existente en asuntos relacionados con el transporte marítimo, y sobre todo con respecto a su Comité de Facilitación. La CEPAL trabajará en estrecho contacto con el asesor sobre contaminación marina de la OCMI para América Latina, destacado en Chile.

CEPAL/PNUMA/Secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre la Desertificación

327. Como paso importante en la preparación de la Conferencia de las Naciones sobre la Desertificación, que se realizará en Nairobi del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1977, se concedió una gran importancia a la organización de reuniones regionales preparatorias que agrupan a países de las diversas zonas geográficas del mundo. La Reunión Regional Preparatoria para las Américas, organizada conjuntamente por la secretaría de la Conferencia sobre la Desertificación y la secretaría del PNUMA, se celebró en la sede de la CEPAL en Santiago, en febrero de 1977. En dicha reunión los gobiernos de América Latina aprobaron varias resoluciones y modificaciones al plan de acción que se propuso para combatir la desertificación.

Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

328. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL y de la OLADE suscribieron un acuerdo de cooperación en diversas esferas. Esa colaboración se ha traducido en intercambio de información y documentación, la preparación de estudios y proyectos conjuntos, la evaluación de diversas estrategias en el campo de la energía y la participación activa en la capacitación de personal y la preparación de reuniones.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

329. La cooperación entre la CEPAL y el PNUMA aumentó apreciablemente durante el período que se examina. En febrero de 1977, el Director Ejecutivo del PNUMA visitó Santiago y participó en un ejercicio conjunto de programación para examinar proyectos concretos que emprenderían conjuntamente ambas organizaciones. Al finalizar esta reunión, los directores de ambas organizaciones firmaron un memorándum de acuerdo que pide el establecimiento de una dependencia conjunta en la CEPAL, para ocuparse de los asuntos y problemas relacionados con el medio ambiente en América Latina.

330. La CEPAL organizó una Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua en Lima, Perú, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976. La Reunión, en que la CEPAL colaboró con la secretaría de la Conferencia y que recibió el respaldo del PNUMA ayudó a los Estados miembros a establecer la posición presentada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, efectuada en Mar del Plata, Argentina del 14 al 25 de marzo de 1977.

**F. CONFERENCIAS Y REUNIONES PATROCINADAS O COPATROCINADAS
POR LA CEPAL DESDE SU XVI PERIODO DE SESIONES**

331. Las conferencias y reuniones patrocinadas o copatrocinadas por la CEPAL desde su XVI período de sesiones fueron las siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Lugar y fecha</u>	<u>Organismo patrocinador</u>
Seminario sobre negociaciones comerciales multilaterales	Santiago, Chile 23 al 27 de junio de 1975	CEPAL/PNUD/UNCTAD
Seminario de la CEPAL sobre HABITAT	Caracas, Venezuela 24 al 28 de junio de 1975	CEPAL/ONU
Conferencia Regional Latinoamericana preparatoria HABITAT	Caracas, Venezuela 30 de junio al 4 de julio de 1975	CEPAL/ONU
Reunión de expertos sobre la red de seguridad financiera para América Latina	Santiago, Chile 23 al 25 de julio de 1975	CEPAL
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, primer período de sesiones	La Habana, Cuba 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975	CEPAL
Comité Consultivo del PREALC	Santiago, Chile 3 al 5 de diciembre de 1975	PREALC/CEPAL

<u>Nombre</u>	<u>Lugar y fecha</u>	<u>Organismo patrocinador</u>
Simposio sobre operación y gestión de reactores nucleares	Santiago, Chile 15 al 19 de diciembre de 1975	PNUD/Comisión Chilena de Energía Nuclear
Reunión de Directores de las Oficinas Regionales	Santiago, Chile 8 al 12 de marzo de 1976	CEPAL
Decimocuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina y	Lima, Perú 21 al 29 de abril de 1976	FAO
Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación	Lima, Perú 26 al 29 de abril de 1976	CEPAL/FAO
Reunión regional preparatoria de la conferencia mundial de la OIT sobre el empleo	Cartagena, Colombia 3 al 7 de mayo de 1976	CEPAL/OIT/PREALC
Reunión intergubernamental latinoamericana sobre cooperación técnica entre países en desarrollo	Lima, Perú 10 al 15 de mayo de 1976	CEPAL/PNUD
Segunda reunión proyecto ADEMA	Santiago, Chile 24 al 28 de mayo de 1976	CEPAL/PNUMA
Reunión de empresas ferroviarias asociadas a ALAF para considerar el reglamento del Convenio de tráfico ferroviario multinacional de carga	Santiago, Chile 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976	CEPAL/ALAF
Reunión regional preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua	Lima, Perú 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976	CEPAL/ONU
Reunión regional sobre asentamientos humanos	México 13 al 17 de septiembre de 1976	CEPAL/PNUMA
Seminario sobre políticas de promoción de exportaciones	Santiago, Chile 5 al 7 de noviembre de 1976	CEPAL/BIRF
Mesa redonda - América Latina y el nuevo orden económico internacional	Santiago, Chile 19 de noviembre de 1976	CEPAL/CIEPLAN

<u>Nombre</u>	<u>Lugar y fecha</u>	<u>Organismo patrocinador</u>
Grupo de trabajo del Comité de Planificación del Desarrollo	Santiago, Chile 22 al 26 de noviembre de 1976	CEPAL/ONU
Seminario sobre la inflación reciente en América Latina	Caracas, Venezuela 24 de noviembre al 3 de diciembre de 1976	CEPAL/Banco Central de Venezuela
Reunión del programa inter-organizacional conjunto sobre la mujer	Santiago, Chile 2 de diciembre de 1976	CEPAL/ONU
Seminario sobre el modelo de planificación BACHU	Santiago, Chile 6 al 10 de diciembre de 1976	PREALC/UNFPA/ CEPAL
Seminario sobre la economía de los océanos	Santiago, Chile 15 al 17 de diciembre de 1976	CEPAL/PNUMA
Reunión de consulta técnica previa a la Conferencia latinoamericana sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social	México 10 al 14 de enero de 1977	CEPAL
Programación Conjunta PNUMA/CEPAL	Santiago, Chile 21 al 22 de febrero de 1977	CEPAL/PNUMA
Conferencia de las Naciones Unidas sobre la desertificación. Reunión preparatoria regional para las Américas	Santiago, Chile 23 al 26 de febrero de 1977	CEPAL/PNUMA
Reunión de expertos del Proyecto ADEMA	Santiago, Chile 7 al 11 de marzo de 1977	CEPAL/PNUMA
Comité de expertos gubernamentales de alto nivel (CEGAN)	Santo Domingo 9 al 15 de marzo de 1977	CEPAL

<u>Nombre</u>	<u>Lugar y fecha</u>	<u>Organismo patrocinador</u>
Comité de desarrollo y cooperación del Caribe (CDCC)	Santo Domingo 16 al 22 de marzo de 1977	CEPAL
Reunión interinstitucional sobre el programa de trabajo del CDCC	Santo Domingo 23 de marzo de 1977	CEPAL
Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe	Caracas, Venezuela 13 al 16 de abril de 1977	CEPAL/ILPES

PARTE II

DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION

A. ASISTENCIA Y ORGANIZACION DEL TRABAJO

332. El decimoséptimo período de sesiones de la Comisión tuvo lugar en la Ciudad de Guatemala, Guatemala, del 25 de abril al 5 de mayo de 1977, habiéndose celebrado ocho sesiones plenarias (de la 194a. a la 201a.).

333. Los trabajos de la Comisión se desarrollaron en dos etapas. La primera tuvo carácter de Reunión Técnica y se efectuó entre el 25 y el 29 de abril. La segunda tuvo carácter de Reunión Ministerial y se realizó entre el 2 y el 5 de mayo.

334. La ceremonia inaugural de la Reunión Ministerial se realizó el lunes 2 de mayo a las 11:30 horas. En ella hicieron uso de la palabra, en este orden, el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, el Ministro de Hacienda de Venezuela, Sr. Héctor Hurtado, en representación de las delegaciones participantes, y Su Excelencia el Presidente de la República de Guatemala, General Kjell Eugenio Laugerud García.^{5/}

335. En el acto de clausura, realizado el 5 de mayo a las 13:00 horas, hablaron el señor Leonel Torres, Colombia, quien agradeció en nombre de las delegaciones participantes la generosa hospitalidad del Gobierno y el pueblo de Guatemala; el señor Adolfo Molina Orantes, Presidente del Decimoséptimo Período de Sesiones y el señor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL.

336. En la sesión 201a. la Comisión aprobó su informe anual al Consejo Económico y Social, que incluye el programa de trabajo 1977-1979.

^{5/} Los textos completos de estos discursos están disponibles en la secretaría de la CEPAL.

Composición y asistencia

337. Al decimoséptimo período de sesiones asistieron representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Francia, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela. Asistió también Belice en su calidad de miembro asociado de la Comisión.

338. De conformidad con el párrafo 6 de las atribuciones de la Comisión, asistieron con carácter consultivo observadores de los siguientes Estados miembros de las Naciones Unidas que no son miembros de la Comisión: Alemania (República Federal), Dinamarca, España, Hungría, Italia, Japón, Rumania, Suecia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

339. Estuvieron representados en la reunión las siguientes entidades y programas del sistema de las Naciones Unidas: Sección de Comisiones Regionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Oficina de Cooperación Técnica (OCT), Programa Interregional de Acción para la Cooperación Económica entre Países en Desarrollo en las esferas del comercio, la industria y el transporte (APEC), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Centro Internacional de Comercio (UNCTAD/GATT), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Centro de Empresas Transnacionales, Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas (FNUFUID), Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo (ACAST), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y

Consejo Mundial de Alimentación (CMA), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

340. Asistieron a la reunión representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Organización de los Estados Americanos (OEA), y su Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Sistema Económico Latinoamericano (SELA), Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Comisión de las Comunidades Europeas (CEE), Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC), Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), Corporación Andina de Fomento (CAF), Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME) y Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME).

341. Estuvo presente también la siguiente organización no gubernamental: Centro de Estudios del Tercer Mundo.

Credenciales

342. El Comité de Credenciales, con arreglo al artículo 15 del reglamento de la Comisión, informó que se habían examinado las credenciales de las delegaciones conforme se fueron presentando a la Secretaría Ejecutiva, y que se habían encontrado en regla.

Elección de la Mesa

343. De conformidad con lo propuesto por la reunión de Jefes de Delegación a nivel ministerial, los mismos países que integraron la Mesa de la Reunión Técnica, integraron también la de la Reunión Ministerial.

344. En la 194a. sesión, celebrada el 25 de abril de 1977, quedó constituida la Mesa de la Reunión Técnica de la siguiente manera:

Presidente: Gustavo Barrios (Guatemala)

Primer Vicepresidente: Gustavo González Prieto (Perú)

Segundo Vicepresidente: Frank Abdullah (Trinidad y Tabago)

Relator: Roberto Dávila Gómez (México).

345. En la sesión 196a. realizada el 2 de mayo de 1977, quedó constituida la Mesa de la Reunión Ministerial de la siguiente forma:

Presidente: Adolfo Molina Orantes (Guatemala)

Primer Vicepresidente: Jorge Chávez Quelopana (Perú)

Segundo Vicepresidente: Frank Abdullah (Trinidad y Tabago)

Relator: Víctor Manuel Barceló R. (México).

Organización del trabajo

346. La Reunión Técnica celebró dos plenarios. En la primera hizo una exposición el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en la cual trató la situación y perspectivas de América Latina desde el punto de vista de las tareas que le correspondía desarrollar al Decimoséptimo Período de Sesiones de la CEPAL.^{6/} Con el fin de facilitar los trabajos, en dicha plenaria se decidió establecer dos comités.

347. El Comité I, que sesionó entre los días 25 y 29 de abril, consideró los temas siguientes: evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo, el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, y la cooperación entre países y regiones en desarrollo (puntos 3 y 4 del temario). En su última sesión aprobó su informe y decidió elevar ocho proyectos de resolución para su consideración por el plenario.

^{6/} Idem.

348. El plenario técnico eligió como Presidente del Comité I al señor Fabio Herrera Roa (República Dominicana). El Comité completó la Mesa de la siguiente manera:

Primer Vicepresidente: Leonel Torres (Colombia)

Segundo Vicepresidente: Gustavo R. González (Panamá)

Relator: Rubén A. Chelle (Uruguay).

349. El Comité II se ocupó de la acción de la CEPAL, el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y el Centro Latinoamericano de Demografía (puntos 5, 6 y 7 del temario). Las deliberaciones tuvieron lugar en seis sesiones de trabajo, entre el 26 y el 29 de abril de 1977. En su última sesión aprobó su informe y resolvió elevar nueve proyectos de resolución para su consideración por el plenario.

350. La Reunión Técnica eligió como Presidente del Comité II al señor Luis Mejía González (Nicaragua). Para completar la Mesa, el Comité eligió a las siguientes personas:

Primer Vicepresidente: Ramiro León Torres (Cuba)

Segundo Vicepresidente: John Grantham (Canadá)

Relator: Renán Oquendo (Ecuador).

351. En su segunda plenaria, la Reunión Técnica elevó a la Reunión Ministerial los informes de los Comités I y II. Esta los hizo suyos y decidió incorporarlos al presente informe.

B. TEMARIO

352. El temario de la reunión fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa de los Comités
2. Aprobación del temario
3. Evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional
 - a) Tercera evaluación regional
 - b) Aspectos particulares de las relaciones económicas externas de América Latina

Documentos:

- El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina (E/CEPAL/1024)
- Informe de la tercera reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para la evaluación de la Estrategia Internacional de Desarrollo (E/CEPAL/1025)
- Estudio Económico de América Latina, 1976 (E/CEPAL/1026)

Documentos de referencia:

- Las evaluaciones regionales de la Estrategia Internacional de Desarrollo: Quito, 1973, y Chaguaramas, 1975 - Cuadernos de la CEPAL Nº 2
- Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina (E/CEPAL/1027)
- Resoluciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la CEPAL (E/CEPAL/1028)

4. Cooperación entre países y regiones en desarrollo

- a) Participación de América Latina
- b) Acción de la CEPAL

Documento:

- Nota de la secretaría sobre la cooperación entre países y regiones en desarrollo de distintas áreas geográficas (E/CEPAL/1029)

5. Acción de la CEPAL

- a) Actividades realizadas en el período 1975-1977
- b) Programa de trabajo de la Comisión para el período 1977-1979
- c) Aspectos institucionales

Documentos:

- Proyecto de Informe Anual. Actividades de la Comisión desde el 7 de mayo de 1976 (E/CEPAL/1030)
- Informe del Secretario Ejecutivo sobre el Programa de Publicaciones (E/CEPAL/1038)
- Conclusiones y recomendaciones de las reuniones de la CEPAL celebradas en el período 1975-1977 (E/CEPAL/1031)
- Programa de Trabajo de la Comisión, 1977-1979 (E/CEPAL/1032)
- Informe del segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/1039)

Documentos de referencia:

- Informe Anual de la Comisión del 7 de mayo de 1975 al 6 de mayo de 1976 (E/5784 - E/CEPAL/1016)

6. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

- a) Actividades del ILPES en el período 1975-1977
- b) Futuras actividades del ILPES

Documentos:

- Actividades realizadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1975-1977 (E/CEPAL/1033)
- Informe de la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y del Comité Técnico del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CEPAL/1034)

7. Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE)

- a) Actividades realizadas por el CELADE en el período 1975-1977
- b) Programa Regional de Población
- c) Aspectos institucionales

Documentos:

- Informe sobre las actividades del CELADE en el período 1975-1977 (E/CEPAL/135 y Add.1)
- Programa Regional de Población, 1977-1978 y proyecciones para 1979-1980 (E/CEPAL/1036)
- Acción en el campo de la población: recientes contribuciones y estrategias para el futuro (E/CEPAL/1037)

8. Lugar y fecha del decimoctavo período de sesiones

9. Consideración del informe de la Comisión al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

C. RESUMEN DE LOS DEBATES

REUNION TECNICA

353. Por decisión del plenario, se trató y aprobó por consenso la siguiente declaración, propuesta por la delegación de Guatemala: "La Comisión Económica para América Latina, en la Reunión Técnica realizada durante su decimoséptimo período de sesiones, en su primera sesión y decisión, acordó, en un gesto que no tiene carácter político, expresar su profunda preocupación por el peligro en que se encuentra la vida del distinguido latinoamericano, el señor Canciller de la República de El Salvador, Ingeniero Mauricio Borgonovo Pohl, y lanzar un urgente llamamiento público para que se respete su vida".

EVALUACION REGIONAL DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO
Y ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN
ECONOMICO INTERNACIONAL
(Punto 3 del temario)

354. En lo referente al punto 3 del temario, se decidió basar las deliberaciones en el Informe de la Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN).^{7/} Se aclaró que esta decisión tenía por objeto ordenar los trabajos, sin que ello restara a las delegaciones la posibilidad de proponer las modificaciones o adiciones que consideraran pertinentes.

355. Asimismo, se acordó utilizar como material de apoyo los documentos de referencia "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024) y "Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina" (E/CEPAL/1027).

356. La delegación de la Argentina hizo saber que apoyaba el informe del CEGAN y por tanto quedaba sin efecto la constancia que figura en el párrafo 11 del mismo (E/CEPAL/1025).

^{7/} E/CEPAL/1025.

357. Después de un amplio debate y sobre la base del texto del informe y de los documentos antes mencionados, se preparó el proyecto de la Tercera evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional para su consideración por la Reunión Ministerial.

358. Durante el debate, los países de la América Latina y del Caribe reiteraron que el documento de evaluación constituía la expresión de su posición con respecto a los temas que en él se incluyen.

359. Las delegaciones de Canadá, Estados Unidos, Francia, el Reino de los Países Bajos y el Reino Unido formularon declaraciones que, por haber sido reiteradas en la etapa ministerial, se incluyen en el relato de los debates de la Reunión Ministerial.^{8/}

360. Al tratarse este punto del temario, hicieron exposiciones representantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y las Comunidades Económicas Europeas.

361. La delegación de Colombia solicitó que a manera de constancia se incluya en el informe final la declaración que hizo su gobierno al aprobar la resolución 93 (IV) de la UNCTAD, mediante la cual se adoptó el Programa Integrado de Productos Básicos. La delegación de El Salvador se asoció en términos generales al planteamiento de Colombia en Nairobi. Por su parte, la delegación de Chile formuló una declaración y una constancia.^{9/}

COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO (Punto 4 del temario)

362. Sobre este tema el Comité tuvo ante sí el documento de Secretaría titulado "Cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas" (E/CEPAL/1029).

^{8/} Véanse los párrafos 455 al 491.

^{9/} Véanse las declaraciones y constancias a continuación de la Evaluación de Guatemala.

363. Durante los debates, varias delegaciones señalaron la creciente importancia de los programas de cooperación mutua entre los países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas, como uno de los medios para acelerar el proceso de desarrollo de estos países en los planos subregional, regional e interregional, sobre la base del principio de la confianza colectiva en el esfuerzo propio, así como el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

364. Los trabajos sobre este tema culminaron en un proyecto de resolución para la consideración de la Reunión Ministerial.

365. En las deliberaciones se consideraron también los siguientes temas: instrumentos de pago, integración y cooperación económicas, tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico latinoamericano, recursos humanos, relaciones con las Comunidades Económicas Europeas, cooperación económica internacional y relaciones económicas externas. Sobre todos ellos se prepararon proyectos de resolución para su consideración por la Reunión Ministerial.

366. Durante los debates, las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido hicieron alcances respecto al proyecto de resolución sobre relaciones económicas externas, e hicieron presente con respecto al primero de sus considerandos que entienden que la Tercera evaluación regional de la EID allí mencionada refleja la posición de los países en desarrollo latinoamericanos y del Caribe.

367. Informaron sobre los trabajos de sus respectivas entidades representantes del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y de la Oficina de Cooperación Técnica de la Secretaría General de las Naciones Unidas, del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

ACCION DE LA CEPAL
(Punto 5 del temario)

368. El Secretario Ejecutivo presentó el tema 5 con una reseña completa sobre las actividades llevadas a cabo por la secretaría desde el decimosexto período de sesiones hasta el 20 de marzo de 1977. Puso de relieve la ampliación de las actividades de la CEPAL con la incorporación de temas nuevos, como la cooperación técnica y económica entre países y regiones en desarrollo, integración de la mujer en el desarrollo, medio ambiente, asentamientos humanos y ciencia y tecnología.

369. Informó que, durante el período reseñado, se había formalizado un acuerdo de cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial por medio del cual, entre otros, se acordó establecer en la secretaría de la Comisión, una División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial. En el mismo período también se firmaron acuerdos de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, con el Sistema Económico Latinoamericano, con el Banco Interamericano de Desarrollo y con la Organización Latinoamericana de Energía.

370. Señaló que la expansión de las actividades de la Comisión, la reciente creación del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y la formalización de acuerdos de cooperación con organismos regionales y del sistema de las Naciones Unidas, unido a la integración del ILPES y del CELADE al sistema de la CEPAL como instituciones permanentes con identidad propia, habían obligado a reforzar algunas oficinas regionales de la Comisión para llevar a cabo el programa ampliado de trabajo de la CEPAL. Para hacerlo, además de los recursos adicionales obtenidos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, se habían recibido generosas contribuciones de los gobiernos de Argentina, Brasil, Jamaica, México, Trinidad y Tabago, Canadá, Países Bajos, República Federal de Alemania, Suecia e Italia, como

así también del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para actividades en materia de población, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales y Corporación Andina de Fomento. Agregó que recientemente se iniciaron gestiones con los gobiernos de España y Japón con miras a obtener recursos para financiar algunas actividades prioritarias del programa de trabajo de la Comisión.

371. Por último, hizo presente que la Comisión y la secretaría deberán analizar las implicaciones institucionales de lo expuesto a la luz de todo el proceso de reestructuración de Naciones Unidas. Indicó que el tema será tratado en reunión especial de Jefes de Delegaciones, a nivel ministerial.

372. Después de escuchada la exposición del Secretario Ejecutivo, la Reunión Técnica resolvió recomendar la aprobación del documento E/CEPAL/1030 "Proyecto de informe anual", por la Reunión Ministerial.

373. Antes de abocarse al estudio de los programas de actividades, el Presidente subrayó que de no formularse objeciones expresas a los planteamientos hechos por las delegaciones y por la secretaría, se consideraría que había aprobación de ellos.

374. El Director de la Oficina de la CEPAL para el Caribe reseñó las actividades llevadas a cabo por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe de reciente creación como órgano auxiliar de la Comisión. Su exposición abarcó el lapso transcurrido desde el decimosexto período de sesiones de la CEPAL, que incluye el primer y segundo períodos de sesiones del CDCC.

375. El Director de la Subsede de la CEPAL en México hizo una exposición sobre las actividades cumplidas por el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano desde su décimo período de sesiones (Tegucigalpa, 28 al 30 de mayo de 1975). Asimismo, reseñó las tareas de la Comisión Interinstitucional, integrada por los directores de las instituciones de integración centroamericanas, con el objeto de facilitar el cumplimiento de las acciones concretas orientadas a reactivar a corto plazo el proceso de integración en Centroamérica.

376. A continuación, la secretaría presentó el Programa de Publicaciones de la Comisión (E/CEPAL/1038), del cual se tomó nota sin observaciones. Se preparó un proyecto de resolución sobre este tema para su consideración por la Reunión Ministerial.

377. La Reunión Técnica se abocó seguidamente a considerar el Programa de Trabajo de la Comisión para el período 1977-1979 (documento E/CEPAL/1032).

378. Durante el debate general, una delegación observó que el documento E/CEPAL/1032 no hace mención de la magnitud y fuente de los recursos disponibles y asignados a cada uno de los programas y subprogramas o de las prioridades otorgadas a cada uno de ellos. Otra delegación manifestó que compartía esta observación y solicitó que en futuras presentaciones del programa de trabajo se indiquen los recursos aplicados a cada programa.

Alimentación y Agricultura

379. Después de escuchar el informe de la secretaría sobre el Programa de Alimentación y Agricultura, en el que se indicó la particular importancia otorgada a la cooperación entre países latinoamericanos y al examen del potencial agrícola productivo, una delegación del Caribe pidió que en este Programa se considere a la pesca como fuente importante para mejorar el abastecimiento de alimentos y la nutrición.

Comercio Internacional

380. En la presentación del Programa de Comercio Internacional, se reseñaron los estudios en curso y programados en los temas de las relaciones económicas de América Latina con otras regiones y países, como Europa, países socialistas, Canadá, Estados Unidos, Japón y Africa; la evolución de la situación económica mundial; las políticas de comercio exterior; el sistema monetario internacional y el financiamiento externo de América Latina. Se señalaron en particular los estudios permanentes que están llevándose a cabo en materia de integración económica subregional y regional, y la cooperación que la secretaría presta a los órganos de integración de la región.

381. Una delegación solicitó a la secretaría que continúe el análisis de los mecanismos de promoción de exportaciones dentro y fuera de la región, así como de los mecanismos de sustitución de importaciones

que han sido aplicados eficientemente. Se solicitó de igual forma que se analice la comercialización conjunta de los productos de la región y que se profundice en el estudio de las reformas del sistema monetario internacional, con la finalidad de fortalecer la posición común de América Latina en los foros internacionales.

Planificación, Proyecciones y Políticas de Desarrollo

382. El valioso aporte que hacen los países de la región para la preparación anual del Estudio Económico de América Latina fue destacado en forma muy especial por la secretaría. Las tareas de investigación en el campo del desarrollo abarcan una parte muy amplia de los problemas que se plantean en la región; sin embargo, la atención se concentra en algunos temas, como las modalidades o estilos de desarrollo, perspectivas del crecimiento de la población y de la fuerza de trabajo, empresas públicas, financiamiento del desarrollo y análisis de la inflación reciente en América Latina.

383. Una delegación solicitó que se continúe el estudio sobre el papel de las empresas públicas en el desarrollo de América Latina.

384. Se pusieron de relieve las actividades que están llevándose a cabo sobre los asuntos y problemas relacionados con las empresas transnacionales mediante valiosos aportes del Gobierno de Canadá y del Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, con el cual se ha establecido una dependencia conjunta en la secretaría.

385. Se destacaron las principales orientaciones que rigen los trabajos prospectivos de la secretaría, vinculados con la Estrategia Internacional de Desarrollo y el Nuevo Orden Económico Internacional. Asimismo, se hizo presente que los modelos y métodos de proyecciones se basan en estudios nacionales y que para poder establecerlos son esenciales los vínculos con los países. Los estudios incluyen proyecciones en temas de comercio y financiamiento internacional, y de carácter nacional en temas de expansión sectorial, distribución del ingreso, empleo, pobreza crítica y balance de pagos.

Recursos Naturales y Medio Ambiente

386. Al reseñar los subprogramas incluidos en estos dos programas, la secretaría mencionó en forma particular los estudios que se llevarán a cabo derivados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, para los cuales se espera obtener la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y de organismos como la FAO, la OMS/OPS, el Centro Panamericano de Ingeniería Sanitaria y Ciencias Ambientales (CEPIS) y otros.

387. La secretaría señaló que aún no se ha llegado a resultados definitivos en el proyecto "Agua, Desarrollo y Medio Ambiente en América Latina", y que se tiene programado proseguir con este estudio, así como efectuar en el bienio varios otros para facilitar a los gobiernos de la región la formulación de estrategias y la planificación del desarrollo en materia de recursos minerales y de energía.

388. En la preparación de estos estudios se considerarán en forma muy particular los aspectos relacionados con la protección del medio ambiente. A este respecto, se mencionó el acuerdo suscrito entre la secretaría y el PNUMA, para que éste apoye las actividades de la secretaría en materia de medio ambiente, y especialmente a la unidad que será creada en ella para promover la consideración del medio ambiente en las diversas actividades de la secretaría. Además, el PNUMA ha aprobado recientemente el financiamiento necesario para preparar los lineamientos de un programa de acción en materia de gestión ambiental en el Gran Caribe.

389. Una delegación solicitó que se incluyera un estudio sobre los efectos de la inadecuada utilización de los recursos naturales y sus efectos en el desarrollo de América Latina.

Desarrollo Industrial

390. Al presentar las actividades previstas dentro de este programa, la secretaría informó sobre la reciente creación en su seno de una División Conjunta CEPAL/ONUDI de Desarrollo Industrial y sobre los estudios que serán llevados a cabo en materia de análisis y evaluación, de políticas y estrategias para el desarrollo industrial de América Latina, así como sobre estudios sectoriales acerca de industrias químicas, de bienes de capital y forestales y de agroindustrias.

391. La secretaría señaló que los estudios sectoriales se están efectuando en colaboración con el Sistema Económico Latinoamericano.

392. Un representante de un país desarrollado miembro de la Comisión pidió información sobre el papel que desempeñaría el Sistema Económico Latinoamericano en estos estudios y el grado de coordinación que existe entre las actividades de la secretaría del SELA y la secretaría de la Comisión en este sector. Se le informó que existe un acuerdo de cooperación técnica entre ambas secretarías.

393. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, recordó que la Asamblea General de las Naciones Unidas resolvió convocar para 1979 a la Tercera Conferencia General de la ONUDI y que la secretaría de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI ha recomendado que esta Conferencia General sea precedida por reuniones regionales preparatorias, en cuya organización se espera la cooperación y la participación de las comisiones económicas regionales, especialmente en lo que atañe a la preparación de un estudio sobre la evaluación del proceso de industrialización en sus respectivas regiones.

394. También sugirió la posibilidad de convocar a una reunión de ministros de industria de los países latinoamericanos para examinar el estudio sobre el proceso de industrialización de América Latina y determinar la posición conjunta de la región en la Tercera Conferencia de la ONUDI.

395. Una delegación preguntó si la Conferencia Latinoamericana de Industrialización contaría con la participación de todos los miembros de la Comisión. La secretaría explicó que por tratarse de una reunión regional de la CEPAL deben estar incluidos todos los países miembros como ha venido ocurriendo en reuniones sobre otros temas.

396. Un delegado pidió que en el programa de trabajo de la Comisión se considere la inclusión de un estudio sobre los efectos de las industrias maquiladoras, y otro sobre mecanismos de comercialización de manufacturas para los países de la región.

Ciencia y Tecnología

397. En materia de ciencia y tecnología, la secretaría subrayó la importancia que tiene este sector en el proceso de desarrollo, y señaló que los países de la región están tomando plena conciencia de la insuficiente capacidad tecnológica que están padeciendo, y de las limitaciones que ello acarrea al desarrollo económico de sus países.

398. Mencionó que la secretaría está abocándose a la preparación de estudios básicos acerca del desarrollo tecnológico de América Latina, de estudios sobre tecnología en industrias específicas de la región, y de un documento referente a la política latinoamericana sobre ciencia y tecnología para su presentación a una reunión regional preparatoria de la Conferencia Mundial sobre Ciencia y Tecnología que tendrá lugar en el segundo semestre de 1979.

399. Las actividades de la secretaría cuentan con el apoyo financiero del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, de la Conferencia Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo y del Gobierno de México.

400. El representante de la UNESCO hizo presente la buena disposición que tiene su organización de colaborar con la secretaría de la Comisión en los temas de ciencia y tecnología e indicó campos concretos de acción común. El representante de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) manifestó igualmente la mejor disposición de su organización para colaborar con la secretaría en sus actividades relativas a estos temas.

Transporte y Comunicaciones

401. La secretaría expuso este programa, destacando especialmente la necesidad de crear infraestructura institucional en el campo de la facilitación del transporte internacional. Respondiendo a pedidos gubernamentales, la CEPAL está preparando un proyecto de convención latinoamericana que establezca condiciones uniformes respecto a las responsabilidades de las empresas que proporcionan transporte internacional y servicios anexos. Distribuyó un documento (E/CEPAL/L.153) que explica el alcance del proyecto.

402. Una delegación solicitó que dentro del programa de transporte se dé más importancia a la integración regional.

403. La secretaria explicó que se está en estrecho contacto con la Junta del Acuerdo de Cartagena y la Corporación Andina de Fomento (CAF) y que en la próxima reunión del Consejo de Integración Física del Grupo Andino se presentará un estudio sobre el transporte en la región.

404. Un delegado solicitó se le informara si se analizan los problemas de transporte de los países sin litoral. La secretaria expresó que estará siempre dispuesta a responder a los pedidos que en ese sentido se le formulen.

405. Otro delegado apoyó la inquietud anterior y solicitó que se realizara un estudio sobre problemas de transporte en el Caribe.

Estadística

406. La secretaria destacó la importancia de proporcionar un marco regional de información estadística acerca de la situación económica y social de América Latina para todos los estudios que realiza la CEPAL.

407. Expuso las dificultades financieras que han impedido hasta el presente el establecimiento de mecanismos de consulta con los gobiernos y otros organismos regionales y subregionales, con el fin de promover la ejecución de programas de desarrollo estadístico. Además, señaló la importancia de disponer de un computador propio, lo que ampliaría la capacidad de la CEPAL para procesar datos.

408. Se acordó solicitar a la secretaria que haga todo lo posible por establecer mecanismos de consulta con los gobiernos y con los organismos regionales y subregionales, con el fin de promover la ejecución de programas de desarrollo estadístico. La secretaria podrá solicitar la ayuda del PNUD y demás organismos competentes de las Naciones Unidas, para que amplíen el apoyo a las actividades de cooperación técnica regional y subregional en materia de estadística.

409. Además, se solicitó a la secretaría que continúe procurando instalar en su sede una computadora que pueda atender eficientemente las necesidades programadas de informática y fortaleciendo la capacidad de su centro de computación, teniendo en cuenta las necesidades de la CEPAL, el ILPES y el CELADE.

410. Una delegación señaló la necesidad de dar más importancia a las estadísticas e indicadores de tipo social, teniendo en cuenta que los indicadores macroeconómicos no reflejan por sí solos la realidad económica y social de los países latinoamericanos.

411. Varias delegaciones opinaron que muchas de las dificultades en materia de estadística surgen por problemas en los países que éstos deben contribuir a resolver, y propusieron que se incrementen las actividades de asesoramiento de la CEPAL con ese propósito, y se ponga en práctica la cooperación horizontal.

Servicios de biblioteca y documentos

412. La secretaría indicó que, debido a los recientes cambios tecnológicos y la demanda de servicios más complejos, se ha producido una importante evolución en las ciencias de información y documentación. Esto ha impuesto, e impondrá, grandes exigencias a la CEPAL y en particular al CLADES.

413. El CLADES realiza labores de capacitación técnica, integración y asistencia a países e instituciones, y además procesa información y promueve el apoyo a los centros nacionales de documentación. Recibe la colaboración financiera para dos proyectos del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (CIID) del Canadá.

Desarrollo Social

414. La secretaría presentó su programa de trabajo en este sector, que gira en torno al concepto de desarrollo integrado definido en la Estrategia Internacional de Desarrollo y en la Evaluación de Quito. De ella derivan los estudios en torno a la idea de los estilos de desarrollo, siempre dentro de la línea del enfoque unificado del mismo, y la referida a los problemas y sectores relevantes del cambio social en América Latina.

415. Se estudian aspectos metodológicos y teóricos del enfoque unificado del desarrollo, se analizan los problemas derivados del empleo, subempleo y desempleo, problemas de distribución del ingreso, la urbanización acelerada y la integración de la mujer en el esfuerzo de desarrollo. En este último campo se reseñaron brevemente las actividades que se han llevado a cabo en esta materia, de acuerdo con los mandatos y recomendaciones que la secretaría ha recibido.

416. Un delegado señaló la necesidad de efectuar un estudio de los problemas de desempleo en el Caribe, para explorar sus causas y proponer soluciones, haciendo hincapié en el análisis del empleo por cuenta propia en servicios y pequeñas actividades manufactureras.

417. Varias delegaciones indicaron la importancia de que la secretaría examine dentro del desarrollo rural la influencia de las formas de tenencia de la tierra sobre la productividad agrícola y sobre otros aspectos sociales y económicos. Asimismo, consideraron importante que la secretaría preste atención al avance de los procesos de reforma agraria en la región.

418. Una de ellas señaló la utilidad de estudiar el proceso de urbanización acelerada en relación con el problema del centralismo en los países de la región, y la conveniencia de estudiar la utilización de tecnologías que hacen uso intensivo de mano de obra, no tanto desde el punto de vista de la producción, sino fundamentalmente desde el punto de vista social.

419. Varios países consideraron que debe hacerse hincapié en los problemas sociales del sector agrícola, en especial los vinculados con la producción de alimentos, el empleo y la tecnología.

420. En relación con las tareas vinculadas a la integración de la mujer en el proceso de desarrollo, un delegado, apoyado por varios países, propuso la urgente realización en La Habana de una conferencia regional, a nivel gubernamental, para dar aprobación definitiva a un plan regional de acción al respecto.

421. Otros países opinaron que si bien debiera realizarse esa Conferencia Latinoamericana, para evitar duplicaciones de esfuerzos debieran coordinarse las tareas con los organismos internacionales no pertenecientes a Naciones Unidas y que han venido trabajando en el tema.

422. La secretaría señaló que la CEPAL ha recibido el mandato expreso de realizar una conferencia regional, y que son los gobiernos los que deben decidir su carácter y participación.

423. Hubo consenso en que la conferencia regional fuera gubernamental y se realizara lo antes posible, y que para ello la secretaría completara cuanto antes las consultas del caso, incluso aquellas sobre la documentación que se presentaría a la Conferencia.^{10/}

424. El delegado del Brasil pidió que fuera consignado en este informe que en la Reunión de Consulta Técnica que tuvo lugar en México, en enero último, el representante de su país formuló una reserva de carácter general al Anteproyecto del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer al Desarrollo (E/CEPAL/L.146), la que fue recogida en el texto del mismo documento.

425. La delegación de los Estados Unidos dejó constancia de su reserva a los párrafos 420 a 423 de este informe. Los Estados Unidos apoya plenamente la convocación a la brevedad posible de una conferencia para tratar el programa de acción para la integración de la mujer al desarrollo económico y social, y estima que es de suma urgencia poner en práctica un programa de acción. Sin embargo, el gobierno estadounidense considera que la ejecución del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas y la conmemoración del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, 1976-1985, competen directamente a las organizaciones regionales e internacionales. Por lo tanto, debería permitirse que todas las organizaciones interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, participaran como observadores o en otra calidad en las reuniones en que se examine el proyecto de Plan de Acción Regional para la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina.

^{10/} Véase el texto completo del consenso en la Parte IV de este Informe.

426. El representante de la UNESCO expuso brevemente las tareas que este organismo está desarrollando y las que podrían llevarse a cabo conjuntamente con la CEPAL, en especial en educación y desarrollo social.

Población

427. El Director del CELADE informó sobre el programa de población que forma parte del programa de trabajo de la CEPAL y se desarrolla conjuntamente con las actividades del CELADE, y que tiende a sentar las bases para la preparación de diagnósticos, perspectivas y esquemas de política en materia de población.

428. Un delegado dejó constancia de su preocupación por el decrecimiento de los aportes del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en materia de Población, en especial para capacitación, en momentos en que los países requieren mayor cantidad de personal adiestrado en el área demográfica.

429. El representante del PREALC dio a conocer las actividades conjuntas que se realizan con la CEPAL sobre políticas de empleo y población.

Asentamientos Humanos

430. La secretaría informó sobre las tareas desarrolladas en este campo, derivadas de la Conferencia Mundial de Vancouver y la conferencia regional de México.

431. Se refirió a las recomendaciones formuladas por el CEGAN en su reciente reunión, indicando que el programa de trabajo allí establecido tiene consecuencias financieras elevadas y no podría ejecutarse en menos de dos años, iniciándose en 1978.

432. Indicó que algunas de las tareas mencionadas podrían ser llevadas a cabo con la cooperación de los organismos especializados de Naciones Unidas, de otros órganos de cooperación internacional y de los propios países de la región. Sugirió que sería útil efectuar una indicación de prioridades por parte de los países para permitir mientras tanto que la secretaría explorara alternativas financieras para llevar a cabo el programa. Expuso luego varios proyectos que han sido ya iniciados, todos con financiamiento extrapresupuestario.

Ellos son: aspectos sociales de los asentamientos humanos en América Latina, con financiamiento de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional; tecnología de asentamientos humanos, en cooperación con el PNUMA, y formación profesional, mediante un acuerdo con el Centro Internacional de Formación en Ciencias Ambientales (CIFCA).

433. Las delegaciones solicitaron que se estudie el proceso de urbanización acelerada y la utilización de la tecnología de asentamientos humanos, así como sus efectos sobre el problema del empleo.

434. El Comité recomendó la aprobación del Programa de Trabajo de la secretaría para 1977-1979, contenido en el documento E/CEPAL/1032, con las modificaciones introducidas durante sus deliberaciones.

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL
(Punto 6 del temario)

435. La Reunión Técnica se abocó seguidamente al examen de las actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES). Para ello examinó los siguientes documentos, de los cuales tomó nota:

- Actividades realizadas por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, 1975-1977 (E/CEPAL/1033);
- Informe de la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y del Comité Técnico del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (E/CEPAL.1034).

436. El representante de la República Dominicana, que fuera Relator durante esta primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, expuso a nombre del Presidente del Comité Técnico los trabajos y recomendaciones de dicha reunión, efectuada en Caracas, Venezuela, del 13 al 16 de abril de 1977.

437. Destacó el apoyo del Presidente de la República de Venezuela a todo esfuerzo de cooperación regional, como lo es la celebración de este tipo de conferencia. Asimismo, destacó la decisión de crear un sistema de Coordinación y Cooperación entre organismos de planificación de América Latina. Al respecto, informó del establecimiento

de la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina como organismo decisorio del sistema, de un Comité Ejecutivo y de una Secretaría Técnica, para lo cual leyó los acuerdos de la primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina.

438. El Director del ILPES destacó la importancia que para la cooperación y el desarrollo económico y social de los países, tiene la creación del Sistema de Coordinación y Cooperación entre los organismos de planificación de América Latina y sus repercusiones para el ILPES, que cooperará estrechamente con él.

439. Expuso el esfuerzo financiero realizado para superar la difícil situación de los últimos años, e informó que a partir del presente año y por primera vez en sus 15 años de existencia, el ILPES cuenta con aportes del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, a través de la CEPAL, gracias al decidido apoyo de los gobiernos.

440. Mencionó otros acuerdos suscritos con gobiernos de la región y de fuera de ella, para el financiamiento de actividades en planificación, y puso de relieve los aportes de los gobiernos de los Países Bajos y del Gobierno del Brasil. Indicó asimismo, que se ha solicitado al Gobierno del Canadá que estudie un proyecto para los países de menor desarrollo relativo. Destacó igualmente los convenios que se realizarán con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para un programa de desarrollo rural integrado, y con el BID, para financiamiento de la educación superior.

441. Informó además que, por decisión de la primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, en adelante el Curso Básico de Planificación se organizará sucesivamente en diversos países de la región.

442. Una delegación propuso que el ILPES promueva la creación de centros de planificación de países de menor desarrollo relativo, y que se fortalezca el sistema de cooperación horizontal, e instó al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social a que presente su presupuesto antes de que finalice el mes de julio próximo.

443. Otra delegación solicitó que el ILPES, a fin de tener mayor presencia en el Caribe, considere en su nuevo presupuesto la realización de mayores actividades en la subregión caribeña, y destaque al menos dos miembros de su personal en la Oficina de la CEPAL para el Caribe, con miras a la realización de dichas actividades.

444. Se analizó el financiamiento del ILPES y se destacó la recomendación de la primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina sobre la necesidad de un esfuerzo colectivo de los gobiernos para contribuir con un mínimo de 600 000 dólares anuales.

445. El representante del PNUD informó que éste está asociado con el ILPES desde su fase preparatoria y que continuará colaborando con él, pero dadas las circunstancias, esta colaboración sólo podrá ser complementaria de las contribuciones que hagan los gobiernos miembros. Informó asimismo, que el PNUD considerará con complacencia la iniciativa de destinar el equivalente del 1.5% de la cifra indicativa de planificación asignada a cada país al financiamiento de la cooperación del PNUD con el ILPES.

446. Teniendo en cuenta que existen fondos regionales para planificación que los gobiernos desean encauzar hacia determinadas actividades, se acordó pedir al PNUD que verifique sus prioridades regionales, con el fin de poder destinar una partida mayor de estos fondos regionales para ser utilizados por el ILPES.

447. Se indicó que el aporte de los gobiernos, según decisión de cada uno de ellos, podrá ser realizado en las siguientes formas: i) contribución presupuestaria directa; ii) aporte de un porcentaje de la cifra indicativa del programa nacional del PNUD; iii) ingresos por gastos generales de ejecución de convenios de asistencia técnica, y iv) contribución de meses/hombre financiados por cada país.

448. Se encargó a un grupo de trabajo, dirigido por el Presidente del Comité Técnico del ILPES, Dr. Nicolás Ardito Barletta, Ministro de Planificación de Panamá, la elaboración de un proyecto de resolución sobre la coordinación y cooperación entre organismos de planificación de América Latina y fortalecimiento del ILPES, que se llevaría directamente al plenario de la Reunión Ministerial.

CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA
(Punto 7 del temario)

449. A continuación se consideraron las actividades del Centro Latinoamericano de Demografía (CELADE).

450. Para ello se contó con los siguientes documentos: "Informe sobre las actividades de CELADE en el período 1975-1977" (E/CEPAL/1035) y "Programa regional de población, 1977-1978 y proyecciones para 1979-1980" (E/CEPAL/1036).

451. El Director del CELADE informó de las actividades para el período 1977-1978 contenidas en el documento E/CEPAL/1035 y el Programa de actividades 1977-1979 (E/CEPAL/1036). Se refirió particularmente a las actividades del CELADE en el seguimiento de las tendencias de la población de América Latina, en el campo de la población y el desarrollo, el procesamiento electrónico de datos sobre población, la enseñanza y capacitación, y la asesoría técnica en lo que toca a población. Además, hizo referencia a los aspectos financieros del Programa, al importante aporte del Fondo de las Naciones Unidas para actividades en materia de población y a los esfuerzos por lograr el apoyo de la Asamblea General con el fin de conseguir el financiamiento de la infraestructura del CELADE a través del presupuesto ordinario de la CEPAL.

452. Varias delegaciones solicitaron que en el Programa Latinoamericano de Población se incluya el estudio permanente del fenómeno de las migraciones internacionales, la migración rural-urbana y los problemas derivados del proceso de concentración metropolitana de la población.

453. Se consideró, asimismo, la importancia que tendrá para los países latinoamericanos la realización del proyecto de estudio incluido en el programa regional de población sobre las migraciones de personal calificado a los países desarrollados, en cumplimiento de la recomendación hecha por la Reunión sobre Ciencia, Tecnología y Desarrollo en América Latina, realizada en México en diciembre de 1974.

454. La Reunión Técnica recomendó la aprobación del programa regional de población contenido en el documento E/CEPAL/1036, con las modificaciones introducidas durante sus deliberaciones.

REUNION MINISTERIAL

Debate general

455. La labor principal del decimoséptimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina fue el examen crítico de la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

456. Esta tercera evaluación regional, a la que se decidió llamar Evaluación de Guatemala, se tradujo en un texto que expresa los puntos de vista unánimes de los países de América Latina en relación con su propio desarrollo y con el logro de las metas establecidas por la EID dentro de un Nuevo Orden Económico Internacional.

457. En los últimos años la región ha experimentado cambios considerables tanto en su proceso de crecimiento como en lo que se refiere a asentamientos humanos, mientras subsisten estructuras tradicionales que, en muchos casos, ponen obstáculos al progreso social y al desarrollo integral, así como a la plena participación de la mujer y de otros sectores todavía marginados del proceso de desarrollo.

458. Esta evaluación se efectuó en momentos en que tienen lugar negociaciones en varios foros para vincular entre sí dos conceptos centrales, el esfuerzo interno con equidad social y la cooperación internacional, y en que, por lo tanto, la revisión profunda del sistema de relaciones económicas internacionales debe tener como mira cooperar al logro de una sociedad más justa y más abierta a la igualdad de oportunidades entre seres humanos y entre naciones, lo que constituye un imperativo para la generación que verá el término del siglo XX.

459. Los países desarrollados, solidarizando en buena medida con las preocupaciones así expresadas, apoyaron la transmisión del texto de la Evaluación de Guatemala al Consejo Económico y Social y al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas, y así como a los distintos foros en que se realizan negociaciones y diálogos de interés para los países en desarrollo miembros de la Comisión.

460. A pesar de la amplitud de los temas considerados en la reunión y la pluralidad de países participantes, las deliberaciones estuvieron marcadas por un ambiente de respeto mutuo a los enfoques recíprocos de políticas y por un deseo muy claro de intercambiar puntos de vista y experiencias particulares con el fin de llegar a resultados de beneficio común.

461. Este clima de receptividad e intercambio franco de opiniones se reflejó en el apoyo generalizado, amplio y decidido a las tareas ya cumplidas por la secretaria, y, asimismo, en el deseo de darle nuevas responsabilidades e impulsarla a seguir concibiendo nuevas ideas de largo alcance, y también a dar el apoyo que se necesita para que la Comisión coopere con los foros de consulta y discusión regionales de las ideas para una acción más inmediata.

462. De comienzo se señaló que la Evaluación de Guatemala constituye un serio esfuerzo de los países latinoamericanos por examinar con franqueza sus propios procesos de desarrollo, con sus fallas y limitaciones. Esto refleja el mayor grado de madurez y realismo con que la región enfrenta hoy sus desafíos económicos y sociales, y de ahí el valor que debe atribuirse a este texto como expresión de los puntos de vista de los países latinoamericanos sobre los problemas de su desarrollo.

463. Se reafirmó el concepto de desarrollo integral como un instrumento valioso para orientar la acción política y económica de los gobiernos. Se reconoció que persiste la convicción, cada vez más generalizada, de la importancia de distinguir entre crecimiento económico y desarrollo, ya que los problemas latinoamericanos fundamentales no son sólo de crecimiento, sino también de desarrollo en el sentido cabal del término. En un plano más concreto, se observó que las tasas de crecimiento económico nacional, siendo relativamente altas, no han significado necesariamente un grado equivalente de desarrollo social. Hubo amplia coincidencia en destacar la importancia del problema de la pobreza extrema y de algunos de sus concomitantes, como el desempleo, el subempleo, la desnutrición y el analfabetismo.

464. No obstante la preocupación expresada anteriormente, varias delegaciones de los países de la región coincidieron en afirmar que la transformación social perseguida se vería facilitada por un crecimiento económico dinámico. Se sostuvo que se necesita una creciente producción de bienes para materializar mejores condiciones de bienestar social. Asimismo se indicó que para esto es imprescindible asignar una alta prioridad a la formación de recursos humanos y dar una mayor participación a toda la población en las actividades productivas y en el consumo.

465. Con relación a la integración de la mujer al desarrollo, hubo consenso 11/ en que la CEPAL convoque a una conferencia regional de carácter gubernamental en La Habana, en la fecha más cercana posible, para considerar la aprobación de un Plan Regional de Acción en este campo.

466. Sobre la base de ese consenso y de las consultas realizadas con el Gobierno anfitrión de la conferencia regional, la secretaria anunció que se tenía la intención de llevarla a cabo en La Habana, Cuba, del 15 al 20 de junio de 1977, en el Hotel Habana Libre, fecha sujeta a confirmación cablegráfica. 12/ También distribuyó nuevamente el "Anteproyecto de Plan Regional de Acción para la integración de la mujer al desarrollo" (E/CEPAL/L.146) emanado de la Reunión de Consulta Técnica realizada en México en enero de 1977 y enviado al mes siguiente a los Gobiernos miembros y a los organismos internacionales y regionales pertinentes para sus comentarios y observaciones. Recordó la secretaria que dicho anteproyecto está basado en el Plan Mundial de Acción aprobado por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, convocada por las Naciones Unidas en México en 1975 y ratificado posteriormente, por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 3520 (XXX); así como en las conclusiones y recomendaciones del "Seminario Regional para América Latina sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo" 13/ (Caracas, Venezuela, 28 de abril al 2 de mayo de 1975)

11/ Véase el texto completo del consenso en la Parte IV, "Otras decisiones".

12/ Una vez realizadas consultas adicionales respecto de la fecha, la Secretaría envió una comunicación cablegráfica a los gobiernos miembros convocando formalmente la Conferencia Regional para el 13 al 18 de junio de 1977, en La Habana.

13/ Véase el Documento E/CEPAL/1006/Rev.2.

y del "Seminario Regional sobre la Participación de la Mujer en el Desarrollo Económico, Social y Político: Obstáculos que se oponen a su integración"^{14/} (Buenos Aires, Argentina, 22 al 30 de marzo de 1976), ambos de carácter gubernamental, que fueron auspiciados conjuntamente por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y la CEPAL.

467. Respecto de las consultas realizadas con organismos regionales que no forman parte integral del sistema de las Naciones Unidas propiamente tal la secretaria informó que acababa de recibir de la Comisión Interamericana de la Mujer (CIM), de la Organización de Estados Americanos (OEA), el "Plan Regional de Acción para el Decenio de la Mujer en América"^{15/} aprobado por la XVIII Asamblea de la CIM celebrada en Miami, Estados Unidos, copias del cual también fueron distribuidas por la secretaria.

468. La delegación del país anfitrión declaró que era un verdadero honor ser sede de la Conferencia Latinoamericana sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo, auspiciada por la CEPAL, importante evento que constituirá un paso decisivo y fundamental en los esfuerzos de la región por hacer avanzar a los países de América por los caminos de pleno desarrollo integral, que permita a los pueblos nuevos horizontes, donde el hombre pueda ejercer totalmente sus derechos. Puso de relieve que no puede hablarse de desarrollo sin participación de la mujer, a la vez que su situación está indisolublemente vinculada a la realidad económica, política y social de sus pueblos. La Conferencia de La Habana será ocasión ideal para profundizar en este tema y tomar decisiones que permitan aprobar un Plan Regional de Acción que contribuya seriamente al logro de los objetivos que animan a América Latina. Señaló que para ello es importante la participación de todos los Gobiernos miembros de la CEPAL, cuyos representantes serán cordialmente recibidos.

^{14/} Véase el documento ST/ESA/SER.B/9.

^{15/} Véase el documento CIM 8/76, del 7 de septiembre de 1976.

469. En el curso de los debates se puso de relieve que se han hecho progresos considerables en la identificación de las principales distorsiones sociales que caracterizan al proceso de crecimiento productivo de la gran mayoría de nuestros países. En efecto, así como se reconoció reiteradamente que la expansión de la economía no trae necesariamente consigo el bienestar social, también se señaló que en determinadas circunstancias ambos procesos, el crecimiento económico y el desarrollo social, pueden permanecer tan desconectados, que los frutos del progreso del primero pueden no significar beneficio para las grandes mayorías sociales.

470. La tendencia a una mayor concentración del ingreso en los dos últimos decenios ha influido negativamente en los niveles de consumo y bienestar social, acentuado el desempleo y subempleo y, en general, ha mantenido las condiciones de miseria relativa y crítica en que se encuentran vastos contingentes sociales. La reducida participación social y política de estos sectores es vista con preocupación por los gobiernos, tanto por lo que significa desde una perspectiva de solidaridad humana, como por sus efectos sobre la cohesión social y la identificación y consenso popular, tan necesarios para un proceso de desarrollo armónico.

471. De todo esto se concluyó que es impostergable implementar nuevas estrategias de desarrollo que impliquen una reorientación de la producción y del consumo para satisfacer las necesidades básicas de una población en acelerado crecimiento. Numerosas delegaciones expusieron los esfuerzos internos que en los últimos tres años tuvieron que realizar los gobiernos para hacer frente a los efectos de la crisis que afectó a los países desarrollados y al comercio internacional. Se explicó que gracias a un manejo más ágil y apropiado de la política económica se ha conseguido superar en algún grado los efectos desfavorables que en 1974 y 1975 generó la coyuntura internacional.

472. Se afirmó reiteradamente que en las actuales circunstancias internacionales la consecución de un desarrollo integral significa un gran esfuerzo para los países y un desafío para sus gobiernos. En este sentido se expusieron las reformas a que se está sometiendo a los sectores públicos de los países para llevar a cabo la modernización del Estado. Además, se dieron ejemplos sobre experiencias de racionalización y coordinación de actividades, así como de readecuación de los vínculos del gobierno central con organismos descentralizados y empresas públicas.

473. Se manifestó preocupación por abordar con un enfoque actualizado la relación entre la operación de las fuerzas del mercado y la acción estatal. Por tanto, se reiteró que dentro de las funciones reservadas por cada país al Estado y al mercado, los problemas creados por la aparición de nuevas situaciones, tales como las constituidas por la operación de las empresas transnacionales, obliga a la revisión de antiguos conceptos y exige una mayor fuerza negociadora y claros propósitos de parte de los gobiernos.

474. A este respecto, se hicieron presentes las ventajas que se derivan de adoptar políticas claras y apropiadas para el tratamiento del capital extranjero.

475. Se planteó también que la delimitación de áreas antes mencionada aparece como tarea imprescindible para que el proceso de desarrollo no se desvíe de los objetivos económicos, sociales y humanos que los países se han fijado. Sólo así se podrá orientar el crecimiento de un modo que permita cumplir las metas distributivas y de justicia social en que los gobiernos están comprometidos.

476. Varias delegaciones latinoamericanas subrayaron que si a los principios de mayor equidad interna no se agregan otros similares en las relaciones internacionales, los esfuerzos internos que se vienen realizando pueden verse frustrados o al menos disminuidos en sus posibilidades. Expresaron también su preocupación por los efectos que sobre sus economías puede tener la falta de voluntad política de los países desarrollados para establecer un Nuevo Orden Económico Internacional. Este punto de vista no fue compartido por varias

delegaciones de los países desarrollados. Asimismo, se hizo cada vez más evidente el papel que en estas circunstancias puede desempeñar la cooperación en el plano regional y entre países en desarrollo.

477. Se planteó que la creciente interdependencia entre regiones del mundo y los intentos de establecer nuevos órdenes económicos y sociales internos e internacionales, hacen necesario replantear las interpretaciones globales vigentes sobre el proceso de desarrollo. Las delegaciones participantes vieron en esta tarea una de las principales áreas de trabajo de la CEPAL, reafirmando así una función que la ha caracterizado desde su creación.

478. Esta reunión de la CEPAL constituyó una confirmación plena y oportuna de la integración económica y de su papel como condición fundamental para el desarrollo de los países de América Latina.

479. Hubo consenso en la necesidad de impulsar nuevas modalidades de cooperación a través de programas y proyectos entre uno o más países, fortaleciendo al mismo tiempo los distintos procesos de integración en marcha. Se destacó la necesidad de fortalecer y apoyar decididamente al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en sus actividades. Asimismo, se estimó necesario aprovechar el mercado conjunto de la América Latina para impulsar el desarrollo de industrias de gran importancia para la región y fortalecer así la capacidad de participación de las exportaciones de manufacturas en los mercados exteriores. En todo ello se consideraron los compromisos de integración existentes y los nuevos mecanismos que puedan emplearse a través del SELA.

480. A esas ideas, que ya han sido consideradas en la reunión de Santo Domingo, se agrega el propósito decidido de buscar por todos los medios la forma de revitalizar la ALALC como esquema general de integración, y procurar una vinculación amplia y flexible entre los distintos procesos de integración y países. Fue unánime el reconocimiento de la necesidad de emplear nuevas ideas y cursos de acción y explorar la posibilidad de establecer complementaciones industriales en rubros importantes de la producción manufacturera, así como en otros sectores de la actividad económica.

481. Puede afirmarse que la reunión tendió, en sus deliberaciones y decisiones, a imprimir mayor solidez y dinamismo a los procesos de integración vigentes y a darles un decidido impulso con esfuerzos paralelos a través de programas y proyectos concretos. Todo ello señala e inicia la búsqueda de nuevos caminos y modalidades que conduzcan a un mayor grado de vinculación, cooperación e integración económicas entre los países de América Latina 16/.

482. En el análisis de las condiciones de la economía internacional, países tanto desarrollados como en desarrollo indicaron que el logro del proceso de desarrollo integrado es fundamentalmente una responsabilidad de los países en desarrollo, pero que, sin duda se fracasaría sin el apoyo de una efectiva y amplia política de cooperación internacional.

483. En materia de comercio, la reunión centró su atención en dos campos principales: la exportación de productos básicos, por una parte, y la de manufacturas, por otra.

484. En relación con la exportación de productos básicos, se destacó que éstos constituyen todavía 85% de las exportaciones totales de la región. De ahí la gran importancia que los países otorgaron al logro de soluciones globales adecuadas para obtener un comportamiento estable y de nivel apropiado de los precios de estos productos. En este contexto, se manifestó un gran apoyo al Programa integrado para los Productos Básicos, de la UNCTAD, en particular en las medidas relacionadas con el establecimiento de reservas estabilizadoras de productos y de un fondo común que pueda dar apoyo financiero a esos esfuerzos. Los países en desarrollo subrayaron la importancia de mantener, y aun aumentar, el poder adquisitivo de los precios de los productos básicos.

16/ Al respecto, en la secretaría de la CEPAL está disponible el texto de la exposición sobre el proceso de integración económica centroamericana que los Ministros de Economía centroamericanos hicieron al Secretario General de las Naciones Unidas con ocasión de su visita a Guatemala durante el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión.

485. Con respecto al comercio de exportación de manufacturas, los países otorgaron unánimemente gran importancia a la remoción de los obstáculos e instrumentación de los mecanismos de cooperación internacional, a la expansión de la producción de manufacturas de la región y al acceso de dichos productos a los mercados de países desarrollados. Los países en desarrollo de la Comisión destacaron que es indispensable eliminar o reducir sustancialmente las restricciones arancelarias y no arancelarias existentes, y no aplicar nuevas. También destacaron la necesidad de que los países desarrollados se ajusten al contenido de la Declaración de Tokio.

486. Sobre esta misma materia se consideraron algunas ideas concretas y se dieron bases positivas de acercamiento de los puntos de vista de países desarrollados y en desarrollo en cuanto a la forma de ponerlas en práctica.

487. En relación a los problemas de financiamiento interno y deuda externa, se coincidió en que las necesidades surgen en buena medida de acontecimientos que están fuera del control de los países en desarrollo de la región, y los obliga, a falta de recursos de financiamiento apropiado, a postergar legítimas aspiraciones de mejoramiento en su nivel de vida. Aún más, diversos participantes señalaron que los organismos multilaterales de financiamiento del desarrollo no prestan a la América Latina la misma atención que a comienzos de la década, y que los países de la región deben optar, cada vez en mayor grado, por financiamiento de fuentes privadas.

488. Por esto, los países en desarrollo de la región hicieron un llamado a los países desarrollados para que faciliten el acceso a sus mercados de capital en condiciones favorables, y para que incrementen sus contribuciones a los organismos internacionales y regionales de financiamiento. Asimismo, los instaron a intensificar su apoyo económico a los países de la región, tanto por vías bilaterales como multilaterales.

489. En relación con la deuda externa, los países en desarrollo de la región instaron a los desarrollados a apoyar las iniciativas y medidas encaminadas a aliviar el problema del servicio de la deuda de los países que lo requieran, en especial los menos desarrollados.

490. Los participantes hicieron notar la importancia de la transferencia de tecnología para el desarrollo. Hubo consenso en la necesidad de buscar los medios para promover dicha transferencia, tanto desde países desarrollados a países en desarrollo, como entre estos últimos. Hubo consenso también sobre la necesidad de adoptar prontamente un código de conducta en materia de transferencia de tecnología. Los países en desarrollo de la región reiteraron su acuerdo de que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología se realice en un país en desarrollo y de que en ella se busque crear los mecanismos adecuados para transferir, adaptar y crear tecnologías que permitan usar plenamente los recursos humanos y materiales de los países en desarrollo. Además, los países miembros de la CEPAL acordaron unánimemente apoyar los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se realizará en 1979, y pidieron a la secretaría que convoque a una conferencia latinoamericana con vistas a la adopción de posiciones latinoamericanas.

491. Los países miembros de la CEPAL, junto con reconocer el papel positivo que las empresas transnacionales pueden jugar en el desarrollo si se ajustan a las normas precisas que cada país tiene, convinieron en la necesidad de poner en vigor un código de conducta que norme su acción en direcciones acordes con los objetivos y prioridades de los países en desarrollo, que impida la repetición en el futuro de conductas lesivas para el interés nacional y que asegure su sometimiento a todas las leyes y reglamentos del país receptor.

Mandatos a la secretaría contenidos en las exposiciones y resoluciones

492. De las deliberaciones surgieron mandatos que constituyen pautas para el desarrollo de los trabajos que la secretaría tendrá que realizar durante el próximo bienio. Algunas de ellas, que se enumeran al final de esta sección, corresponden a temas de especial trascendencia, como los que se indican a continuación.

493. En lo referente a la continuación de los estudios en torno al concepto de desarrollo integrado, la Comisión solicitó que la secretaría intensifique el análisis de las connotaciones de este concepto de desarrollo en sus estudios de carácter prospectivo. Para ello deberá analizar las alternativas o "escenarios" que considere útiles, investigando sus efectos sobre la evolución del empleo, el mejoramiento de la distribución del ingreso y la erradicación de las situaciones de pobreza extrema en los países de América Latina.

494. La Comisión, por otra parte, reafirmó que el incremento productivo por sí solo no es suficiente para lograr un desarrollo social armónico. Dentro de este esquema adquiere fundamental importancia la acción del gobierno de los Estados, los principios tributarios que han venido rigiendo en los países y el papel de las empresas públicas en el desarrollo de América Latina. Se solicitó a la secretaría que continúe los estudios sobre los temas precedentes, así como la determinación de la magnitud y naturaleza que debe alcanzar la movilización de los recursos propios nacionales, y en particular la formación interna de capital, para lograr de manera coherente los objetivos sociales y económicos, y la aceleración del desarrollo.

495. Hubo acuerdo también en encomendar a la secretaría la continuación del análisis sobre el comercio externo de América Latina, considerando las consecuencias que éste podría tener sobre el desarrollo de los países de Latinoamérica, la persistencia de las tendencias prevaletentes en el comercio exterior, así como las modificaciones estructurales que debieran introducirse en el marco de un Nuevo Orden Económico Internacional. Se le encomendó también a la secretaría la intensificación del análisis de la política de cooperación internacional para el desarrollo en el área del comercio, enfocando conceptos en

materia de subsidios, reciprocidad anticipada, salvaguardia, reducción gradual de la protección por parte de países desarrollados, casos de productos que encuentran obstáculos en países desarrollados, asociaciones de productores, consideración de los intereses de los países de la región en las negociaciones sobre el programa integrado por productos básicos, sistema generalizado de preferencias y algunos aspectos de la ley de comercio exterior de los Estados Unidos, con el propósito de incrementar el poder de negociación regional.

496. Es de especial interés el estudio de las relaciones económicas de América Latina con otras áreas, países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), países socialistas de Europa y países en desarrollo.

497. Vinculado con los puntos anteriores, la secretaría deberá examinar las políticas de comercio exterior de los países de América Latina y las experiencias en el manejo de los instrumentos para la promoción de exportaciones, y analizar los problemas de financiamiento externo teniendo en vista el funcionamiento del sistema monetario internacional y sus efectos sobre América Latina, con el fin de proponer formas viables para acrecentar los recursos financieros de las instituciones subregionales, regionales y multilaterales de financiamiento, y mejorar el acceso de los países de la región a las fuentes externas.

498. También deberá analizar las perspectivas a corto plazo para ampliar el financiamiento y canalizar el ahorro procedente de la región hacia inversiones productivas en América Latina.

499. Se atribuyó gran importancia al funcionamiento adecuado de mecanismos de pagos regionales y se le encomendó a la secretaría la realización de los estudios necesarios, en colaboración con los bancos centrales y con otros organismos competentes en esa materia.

500. Se acordó igualmente pedir a la secretaría que colabore con el CEMLA y con los bancos centrales de la región en estudios y proyectos relacionados con el financiamiento, y que promueva la colaboración técnica regional en el campo financiero.

501. Los países de la región han hecho avances considerables en la integración de sus economías. Sin embargo, no se ha alcanzado un aprovechamiento adecuado del potencial económico que ofrece la integración. Por el contrario, ésta ha tendido a desacelerarse en años recientes, por lo cual la secretaría deberá efectuar un estudio sobre integración y cooperación en América Latina, para analizar las situaciones existentes, exponer críticamente la experiencia latinoamericana en esta materia y buscar soluciones técnicas que fortalezcan e impulsen la cooperación económica y la integración entre los países de la región. Al hacerlo procurará plantear posibilidades para el fomento creciente del intercambio dentro de América Latina, especialmente en lo que se refiere a las manufacturas, teniendo debidamente en cuenta posibles estímulos a los países del Mercado Común Centroamericano, de la Comunidad del Caribe (CARICOM), de los países de menor desarrollo económico relativo dentro de la ALALC, de Haití y de la República Dominicana. Con el fin de analizar esas diversas posibilidades y situaciones la Comisión encargó a la secretaría que organice un seminario técnico sobre integración económica latinoamericana y encareció a los gobiernos y a los organismos intergubernamentales y regionales a prestar todo su apoyo a esas tareas.

502. En general, se pidió a la CEPAL que preste su apoyo técnico a los trabajos de coordinación, estudios y esfuerzos de cooperación entre los países latinoamericanos que viene desarrollando el SELA.

503. Tomando en cuenta la importancia de robustecer la cooperación entre países en desarrollo en los planos subregional, regional y también interregional, se destacó la necesidad de que la secretaría adopte las medidas necesarias para desarrollar e intensificar la cooperación con las secretarías de otras comisiones regionales, a fin de promover programas y proyectos para movilizar la cooperación económica y técnica. Se asignó mucha importancia a las relaciones con la Comisión Económica para África y con el PNUD en todo lo que se refiere a las actividades preparatorias de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre países en desarrollo que se celebrará en Buenos Aires en 1978.

504. La importancia creciente de las empresas transnacionales en el panorama económico mundial ha hecho que los gobiernos reiteren su deseo de que la secretaría continúe desarrollando sus actividades dentro de la línea planteada en su programa de trabajo; procure realizar estudios y análisis sobre cuestiones económicas, sociales e institucionales, en particular mediante estudios de casos; colabore en la identificación de esferas de cooperación, en conjunto con otras organizaciones regionales, en especial el SELA, y ayude a organizar y llevar a cabo programas de cooperación técnica entre los países, en asuntos relacionados con las empresas transnacionales. La actividad en este campo envuelve colaboración con el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, en la recopilación y análisis de información, así como en la preparación de un código de conducta.

505. Los estudios de investigación también servirían para mejorar la información y el conocimiento del papel y los efectos de las empresas transnacionales en las actividades de los países receptores, ayudando de esta manera a fortalecer la capacidad negociadora de los gobiernos de América Latina frente a estas empresas, en materia tecnológica y financiera.

506. Los participantes apoyaron la continuidad y refuerzo de las actividades del ILPES, exhortando a la búsqueda de soluciones permanentes que permitan financiar sus actividades en el campo de la planificación, ya que ésta es una función requerida por los gobiernos y una de las responsabilidades permanentes de la CEPAL.

507. Entre otros mandatos a la secretaría se destacan:^{12/}

Recursos humanos. Se le encomienda que en combinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas, evalúe los efectos de la emigración de los recursos humanos capacitados hacia países fuera de la región, analice causas y proponga soluciones.

^{12/} Véanse los textos completos de las resoluciones en la Parte III de este informe.

Conferencia Latinoamericana de Industrialización. Se pide a la secretaría que convoque durante 1978 a una Conferencia Latinoamericana de Industrialización y prepare la documentación correspondiente.

Conferencia Latinoamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Se pide a la secretaría que convoque en 1978 a una conferencia y prepare la documentación correspondiente, y se pide a la Asamblea General que esa conferencia se realice en un país en desarrollo.

Desarrollo de la pesca en el Caribe. Se solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, conjuntamente con la FAO, emprenda actividades conjuntas destinadas al desarrollo del sector pesquero del Caribe.

Cooperación regional en materia de asentamientos humanos. Se encomienda a la secretaría acentuar los trabajos con vistas a la creación de un órgano intergubernamental regional para los asentamientos humanos. Establece un programa de trabajo en los campos de investigación, formación de recursos humanos e información. Solicita a la secretaría la convocatoria a una conferencia regional a comienzos de 1979 para evaluar el programa de trabajo. Se solicita a la secretaría que colabore con el SELA en la preparación de políticas y planes de asentamientos humanos, cuando los Estados así lo soliciten.^{18/}

El desarrollo de los recursos naturales en el proceso de desarrollo de América Latina. Se solicita a la secretaría que intensifique los trabajos en materia de recursos naturales, principalmente agua, minerales y energía, y que materialice en lo posible las recomendaciones dirigidas por el "Consenso de Lima" sobre los problemas del agua. Se indica a la secretaría que colabore con el PNUMA en los estudios tendientes a una utilización racional de los recursos naturales.

^{18/} Véase la reserva del Canadá sobre este punto en el párrafo 524.

Aprobación de los proyectos de resolución

508. En su sesión 201a. la Comisión aprobó todas sus resoluciones por consenso,^{19/} salvo la referente a cooperación económica internacional, que se aprobó por 23 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.^{20/}

509. La primera de las resoluciones aprobadas contiene la Evaluación de Guatemala.^{21/} Las declaraciones y constancias relativas a dicha resolución se encuentran, a pedido de las delegaciones, a continuación del texto de la misma.

510. Durante la consideración de los proyectos de resolución algunas delegaciones hicieron observaciones de carácter general que se señalan en los párrafos siguientes.

511. El Reino Unido, hablando en nombre de la Comunidad Económica Europea, expresó que varias de las resoluciones sometidas a la consideración de los participantes tienen repercusiones presupuestarias, algunas de ellas considerables. Los miembros de la Comunidad Económica Europea se suman con agrado a la aprobación de dichas resoluciones; sin embargo, desean dejar constancia de que, en lo que toca a sus repercusiones financieras, necesitarán estudiarlas detenidamente en el foro apropiado de las Naciones Unidas.

512. El representante del Canadá expresó lo siguiente: "Deseo aprovechar la oportunidad en que se discute esta resolución para formular algunas observaciones sobre las repercusiones financieras de las resoluciones aprobadas por la Comisión. Según las informaciones de que dispongo, para llevar a cabo estas resoluciones se necesitarán nuevas asignaciones de fondos por un monto aproximado de 1 millón quinientos mil dólares anuales, que se destinarán en su mayor parte a financiar gastos de personal. Teniendo presente la decidida orientación antinflacionaria del Gobierno del Canadá, debo reservar mi posición sobre esta materia".

^{19/} Véase la lista de resoluciones aprobadas y los textos de ellas en la Parte III de este informe.

^{20/} Resolución 369 (XVII).

^{21/} Resolución 362 (XVII).

513. La delegación de la Argentina quiso dejar constancia de que, en su opinión, las Naciones Unidas debe dar ejemplo de austeridad, controlando sus gastos y no creando nuevos organismos que dupliquen sus trabajos.

514. La delegación de los Estados Unidos declaró que por el momento no entraría en ningún compromiso relativo al financiamiento de las actividades de la CEPAL señaladas en los proyectos de resolución considerados. Las repercusiones presupuestarias respectivas deberían ser consideradas en la Asamblea General, en el marco de las decisiones acerca del conjunto del presupuesto de las Naciones Unidas y de otras solicitudes de mayores recursos.

515. Con respecto a la resolución sobre relaciones económicas externas,^{22/} las delegaciones del Canadá, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido señalaron que entienden que la Tercera Evaluación Regional de la EID mencionada en el primer considerando refleja la posición de los países en desarrollo latinoamericanos y del Caribe.

516. Al considerarse la resolución sobre creación de un sistema de coordinación y cooperación entre organismos de planificación de América Latina y fortalecimiento del ILPES,^{23/} la delegación del Reino Unido hizo la siguiente declaración: "Mi delegación se suma con agrado a esta resolución. Sin embargo, al hacerlo desea dejar constancia de que entendemos que cualquier apoyo brindado al ILPES por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de fines de este año debe tener el carácter de apoyo durante un período de transición".

517. Sobre la misma resolución, los Estados Unidos formuló una reserva al párrafo dispositivo 9, en que se pide apoyo presupuestario permanente y cada vez mayor para el ILPES. A juicio de los Estados Unidos, el apoyo presupuestario temporal aprobado por la Asamblea General en su XXXI período de sesiones es sin duda temporal. Los Estados Unidos preferiría que este apoyo cesara, aunque está dispuesto a que se otorgue en forma escalonada durante el próximo bienio.

^{22/} Véase la resolución 370 (XVII).

^{23/} Véase la resolución 371 (XVII).

518. La Delegación de Francia reafirmó su apoyo a las actividades del ILPES, se asoció a la declaración de la delegación del Reino Unido y formuló igualmente una reserva acerca del párrafo 9 de la parte resolutive del texto de la resolución pertinente.

519. Con relación a la resolución sobre la Conferencia Latinoamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo,^{24/} la delegación de los Estados Unidos formuló una reserva sobre el párrafo 4 de la parte resolutive, diciendo que el apoyo prestado por los Estados Unidos a la resolución no supone de modo alguno que retira su ofrecimiento de ser país anfitrión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

520. En relación con el párrafo dispositivo 4 de la misma resolución la delegación del Reino Unido señaló que se han sugerido, oficial o extraoficialmente, los nombres de muchos países desarrollados y en desarrollo como posibles anfitriones de la Conferencia mundial sobre este tema, pero que su Gobierno no había adoptado aún una decisión sobre esta materia. Con esta aclaración, su delegación se asoció a la resolución.

521. La delegación de Francia expresó que su Gobierno no ha fijado definitivamente su posición en cuanto al lugar en que tendría lugar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Por lo tanto, formuló una reserva acerca del párrafo 4 de la resolución pertinente.

522. Al aprobarse la resolución relativa al Programa Regional de Población,^{25/} la delegación del Reino Unido declaró que apoya la labor del CELADE, y se unió al consenso en torno de esta resolución. Sin embargo, quiso dejar constancia de que la estructura constitucional del CELADE es complicada, y deberá ser examinada con más detención por los organismos competentes de las Naciones Unidas.

^{24/} Véase la resolución 374 (XVII).

^{25/} Véase la resolución 376 (XVII).

523. La delegación de los Estados Unidos y del Reino Unido formularon una reserva ante la mención del Nuevo Orden Económico Internacional en el párrafo resolutivo 2 de la misma resolución.

524. Al tratarse la resolución sobre la cooperación regional en materia de Asentamientos humanos,^{26/} la delegación del Canadá reservó su posición porque su Gobierno no ve con agrado la proliferación de órganos intergubernamentales.

Conclusión de los trabajos

525. Al finalizar los trabajos del decimoséptimo período de sesiones de la Comisión, el Presidente hizo un completo análisis de lo que en él se había logrado. El texto in extenso de su intervención está disponible en la secretaría de la CEPAL.

DECLARACION SOBRE LAS REPERCUSIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION, CON ARREGLO AL ARTICULO 13.1 DEL REGLAMENTO FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS

526. Las resoluciones aprobadas por la Comisión en su decimoséptimo período de sesiones tendrán las siguientes repercusiones financieras y administrativas.

Cooperación entre países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas - Resolución 363 (XVII)

1. En esta resolución se solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que:
 - a) Establezca en el seno de la secretaría una dependencia especial;
 - b) Promueva programas y proyectos para movilizar la cooperación técnica y económica horizontal, incluida la realización de seminarios y reuniones de grupos de trabajo.
2. El Secretario Ejecutivo ha considerado los recursos de personal que puede reasignar para la creación de la dependencia especial, y ha llegado a la conclusión de que se necesitarían los puestos adicionales siguientes:
 - 1 oficial de asuntos económicos (P-4)
 - 1 oficial de programación (P-3)
 - 1 oficial de información económica y documentos (P-2)

^{26/} Véase la resolución 378 (XVII).

2 asistentes de investigación/documentalistas (SG-8)

1 asistente de investigación/economista (SG-8)

1 secretaria bilingüe (SG-5)

Costo estimado para 1978-1979 162 800 dólares

3. Partiendo de la base de que entre 1978 y 1979 se realizarían dos reuniones de grupos de expertos ad hoc a fin de llevar a la práctica lo dispuesto en el párrafo resolutivo 2 (b) del proyecto de resolución, la primera de las cuales se celebraría en la sede de la Comisión Económica para África (CEPA) y la segunda en la sede de la CEPAL; de que cada una de dichas reuniones tendría una semana de duración; de que a cada una de ellas asistirían 16 expertos (8 de cada región) y tres funcionarios de la otra Comisión, se hacen las siguientes estimaciones:

	Africa 1978	Santiago 1979	Total (dólares)
Viajes y viáticos de expertos	18 600	19 900	38 500
Viajes y viáticos del personal	4 900	4 900	9 800
Interpretación inglés/español a/	-	4 500	4 500
Costos generales de operación, fletes de la documentación, comunicaciones, etc.	<u>5 000</u>	<u>5 000</u>	<u>10 000</u>
	<u>28 500</u>	<u>34 300</u>	<u>62 800</u>

a/ Se supone que en África la interpretación necesaria será proporcionada por el personal permanente.

4. Se estima que las demás exigencias que imponga el proyecto de resolución pueden atenderse mediante una reasignación de los recursos y, en lo que respecta a viajes de los funcionarios para discusiones técnicas, con cargo a las asignaciones presupuestarias normales. Las repercusiones financieras de la invitación formulada al Secretario Ejecutivo de la CEPA para que organice conjuntamente con la CEPAL una reunión técnica sobre cooperación horizontal interregional y una reunión interregional intergubernamental no pueden cuantificarse en este momento.

5. En suma, se estima que el total de recursos adicionales necesarios para llevar a la práctica la resolución en 1978-1979 alcanza el monto de 225 600 dólares.

Instrumentos de pago - Resolución 364 (XVII)

Esta resolución encarga al Secretario Ejecutivo que realice un estudio tendiente a mejorar los instrumentos de pago intra-regionales. El Secretario Ejecutivo se propone realizar este estudio con los recursos existentes, y por lo tanto dicho proyecto de resolución carece de repercusiones financieras.

Integración y cooperación económicas - Resolución 365 (XVII)

La resolución solicita a la secretaria de la CEPAL que organice en el año 1978, el Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación Latinoamericana. Para dicha reunión no existe una asignación entre las propuestas del Secretario General para el presupuesto por programas 1978-1979. Por ello, en el supuesto de que el país anfitrión cubrirá los costos que excedan los correspondientes a la misma reunión en caso de celebrarse en Santiago; en el supuesto también de que la reunión tendría una semana de duración, la asignación presupuestaria adicional requerida sería de 14 000 dólares para los sueldos, viajes y viáticos de los intérpretes, 2 000 dólares para asistencia temporal general y 3 000 dólares para gastos de operación.

Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico latinoamericano - Resolución 366 (XVII)

El Secretario Ejecutivo considera que el programa de trabajo ampliado que se señala en este proyecto de resolución puede llevarse a la práctica mediante la reasignación de recursos existentes. Por lo tanto, la resolución carece de repercusiones administrativas o financieras.

Recursos humanos - Resolución 367 (XVII)

Esta resolución encomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL la evaluación de los efectos de la emigración de recursos humanos capacitados a países ubicados fuera de la región. Por cuanto dicha labor puede ser realizada por el CELADE dentro de los recursos existentes, la resolución carece de repercusiones financieras.

Relaciones con las Comunidades Económicas Europeas - Resolución 368 (XVII)

Esta resolución exige la realización de una reunión conjunta de los Estados de América Latina con los Estados miembros de las Comunidades Económicas Europeas, al más alto nivel. De conformidad con la resolución 31/140 de la Asamblea General, la responsabilidad financiera de la CEPAL no debería ser superior al costo que significa realizar la reunión en la sede de la CEPAL. Por lo tanto, en el supuesto de que la reunión tuviese una duración de cinco días y exigiera interpretación en tres idiomas, las repercusiones financieras se limitarían a 14 000 dólares por concepto de remuneraciones, viajes y subsistencia de los intérpretes, 2 000 dólares por concepto de ayuda general transitoria y 3 000 dólares por concepto de gastos de operación.

Cooperación económica internacional - Resolución 369 (XVII)

Esta resolución carece de repercusiones administrativas y financieras.

Relaciones económicas externas - Resolución 370 (XVII)

El programa de trabajo ampliado que señala esta resolución se llevará a la práctica mediante la reasignación de los recursos existentes, en la medida en que ello sea posible. Por lo tanto, la resolución carece de repercusiones financieras.

Creación de un sistema de coordinación y cooperación entre organismos de planificación de América Latina y fortalecimiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social - Resolución 371 (XVII)

1. Con arreglo al párrafo 6 de la parte resolutive de esta resolución la CEPAL resuelve que el ILPES asista a los Ministros y Jefes de Planificación de América en los esfuerzos conjuntos de cooperación mencionados en el párrafo 30 numeral 2 del documento E/CEPAL/1034. El párrafo resolutive Nº 7 reitera la recomendación dirigida a los organismos de las Naciones Unidas de dotar al ILPES de recursos estables y suficientes para el cumplimiento de sus tareas, y el párrafo Nº 9 de la parte resolutive respalda la recomendación de la Conferencia de Caracas de que el apoyo presupuestario temporal aprobado por la Asamblea General en su XXXI primer período de sesiones se convierta en permanente y se incremente a partir de enero de 1978, ya que es necesario que la CEPAL pueda cumplir a través del ILPES, sus funciones básicas en el campo de la planificación.

2. Las estimaciones del Secretario General para el presupuesto por programas correspondiente al bienio 1978-1979 incluyen la propuesta que a partir del 1º de enero de 1978 se conviertan en puestos permanentes dos puestos P-5, cuatro P-4 y 10 de servicios generales (que fueron aprobados en calidad de asistencia transitoria a partir de enero de 1977). Se estima que el costo de estos puestos para el bienio 1978-1979 alcanza a 683 500 dólares. Al formular la recomendación favorable al suministro de asistencia transitoria y en relación con la eventual conversión a cargos permanentes, el Comité asesor sobre cuestiones administrativas y presupuestarias sugirió que la continuidad de esta contribución depende de una decisión favorable de los gobiernos latinoamericanos, respecto del suministro de financiamiento permanente al ILPES.

3. La recomendación de que se establezcan nuevos puestos a partir de enero de 1978 debe considerarse a la luz de las severas limitaciones al crecimiento real que se han aplicado durante la preparación de las propuestas de presupuesto del Secretario General. Sin embargo, queda entendido que la Asamblea General podría considerar la cuestión del apoyo financiero para actividades que antes eran llevadas a cabo con recursos extrapresupuestarios como punto separado del temario. En esta materia cabe señalar que desde su creación, el PNUD ha contribuido al ILPES con 17 millones de dólares, que representan 85% de su financiamiento total, pero que en 1977 el aporte anual del PNUD disminuyó de 2.2 millones de dólares a 0.8 millones de dólares.

4. Por lo tanto, para asegurar que el ILPES siga siendo parte integrante de la CEPAL y para lograr el incremento de las actividades señalado en el proyecto de resolución, el Secretario Ejecutivo estima que el siguiente cuadro de expertos de grados superiores sería el mínimo necesario a partir del 1º de enero de 1978.

- 1 oficial superior de asuntos económicos (P-5)
especialista en planificación global
- 1 oficial superior de asuntos económicos (P-5)
especialista en financiamiento del desarrollo
- 1 oficial de asuntos económicos (P-4)
especialista en métodos cuantitativos

- 1 oficial de asuntos económicos (P-4)
especialista en programas y proyectos de inversión
- 2 ayudantes de investigación (SG-7)
- 2 secretarías bilingües (SG-4/5)

Costo estimado 27/ en el bienio 1978-1979 256 000 dólares

Viajes oficiales, estimado sobre la base
de 20 viajes en el bienio 30 000 dólares

286 000 dólares

Actividades del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- Resolución 372 (XVII)

1. De acuerdo con el párrafo resolutivo 5 de esta resolución, la Comisión solicitaría a la Secretaría del CDCC que lleve adelante las tareas asignadas para el período comprendido entre el segundo y el tercer período de sesiones del CDCC (E/CEPAL/1039, Anexo 1).
2. Entre esas tareas, tienen mayor prelación el establecimiento de un Centro de Documentación del Caribe en el seno de la Secretaría del CDCC y la convocatoria de una reunión de expertos regionales (bibliotecarios y documentalistas) a fin de ultimar los detalles de la orientación y el alcance del Centro en relación con las necesidades de coordinación y desarrollo existentes.
3. No existe asignación presupuestaria para financiar la reunión de expertos bibliotecarios y documentalistas, pero en el supuesto de que la UNESCO financiará en gran parte la reunión, y de que un país miembro proporcionará los medios que normalmente entrega el país anfitrión, se estima que la reunión programada para septiembre de 1977, exigirá aproximadamente 8 500 dólares para remuneraciones, viajes y viáticos de intérpretes y 4 000 dólares para viajes y viáticos del personal asistente a la reunión. El Secretario Ejecutivo propone que estos gastos se cubran mediante la redistribución de las asignaciones presupuestarias existentes para el bienio 1976-1977.

27/ Este costo estimado tiene en cuenta los ajustes presupuestarios normales por concepto de demora en la contratación para los nuevos puestos; el costo estimado de estos puestos para todo el bienio alcanzaría a 437 000 dólares.

4. En relación con las necesidades adicionales de personal para el Centro de Documentación del Caribe, el Secretario Ejecutivo hace presente la estricta limitación del crecimiento real del presupuesto por programas de 1978-1979, que será presentado por el Secretario General al próximo período de sesiones de la Asamblea General. Como no existe asignación para dichos cargos en el presupuesto por programas propuesto, el establecimiento de un Centro de Documentación del Caribe exigiría que la Asamblea General aprobara un monto adicional estimado en 59 000 dólares para un documentalista/bibliotecario (P-2), un asistente de documentalista (SG-6) y un taquígrafo (SG-4). Lo anterior constituye una estimación de las necesidades mínimas, y estaría sujeto a revisión una vez conocidos los resultados de la reunión de expertos.

5. El párrafo resolutivo número 5 de la resolución también otorga prioridad a la eliminación de las barreras idiomáticas. Con este fin, el Secretario General ya ha incluido en su presupuesto por programas para 1978-1979 la solicitud de un traductor de lengua francesa para la Oficina de la CEPAL para el Caribe. Según se indica en el párrafo 26 del documento E/CEPAL/1039, el CDCC aceptó el ofrecimiento del Gobierno de Belice de proporcionar la sede de la reunión de expertos en barreras idiomáticas propuesta, la cual está programada para noviembre de 1977, y la UNESCO podría considerar la posibilidad de ofrecer asistencia financiera para este propósito. Se considera que el monto de 8 500 dólares correspondientes a remuneraciones, viajes y viáticos de intérpretes y de 4 000 dólares para viaje del personal a dicha reunión pueden cubrirse mediante la redistribución de asignaciones presupuestarias existentes para el bienio 1976-1977.

6. En el párrafo 36 del documento E/CEPAL/1039, el CDCC acordó que la secretaría iniciaría consultas para resolver acerca de la conveniencia de convocar a una reunión especializada para elaborar una política sobre ciencia y tecnología como aporte subregional a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se realizará en 1979. En el presupuesto por programas que propondrá el Secretario General para el bienio 1978-1979, se pide

una asignación de 8 300 dólares para una reunión de rectores de universidades. Puesto que esa reunión se ha aplazado, se propone que, en caso de aprobarse dicha asignación, estos fondos se utilicen para la reunión subregional de expertos sobre ciencia y tecnología. Sin embargo, esta disposición no contempló la necesidad de asesores para emprender la preparación de trabajos técnicos y estudios para la reunión, para lo cual el Secretario Ejecutivo estima que se necesitaría una cantidad adicional de 12 000 dólares.

7. También en el párrafo 36 del documento E/CEPAL/1039, el CDCC solicitó el establecimiento, en el seno de la Secretaría, de una dependencia destinada a trabajar en conjunto con el Consejo de Ciencia y Tecnología del Caribe. Tomando en cuenta las limitaciones presupuestarias antes mencionadas, el Secretario Ejecutivo considera que dicha dependencia exigiría un personal adicional consistente en un Oficial de Asuntos Económicos (P-5), un asistente de investigación (SG-6) y un taquígrafo (SG-4), cuyos costos, durante el bienio 1978-1979, se estiman en 79 000 dólares.

8. En el párrafo 30 del documento E/CEPAL/1039, el CDCC recomienda que se efectúen visitas a los países inmediatamente antes de los períodos de sesiones del Comité. El programa adoptado por el CDCC exigirá también otros viajes del personal, para los cuales no existen asignaciones en las propuestas del Secretario General para el presupuesto por programas. A pesar de ello, el Secretario Ejecutivo sugiere que no deben pedirse fondos adicionales para dicho propósito en este momento, y que si se necesitan fondos éstos se considerarán en el marco de los informes sobre la ejecución de los presupuestos por programas.

9. En suma, se estima que la puesta en práctica del programa de trabajo del CDCC expuesto en el documento E/CEPAL/1039 exigiría durante el bienio 1978-1979 asignaciones por un monto de 150 000 dólares, además de las solicitudes incluidas en el presupuesto por programas propuesto por el Secretario General. Esta estimación toma en cuenta los ajustes monetarios normales de costos por concepto de demora en la contratación, y en bienios futuros aproximadamente se duplicaría.

Conferencia Latinoamericana de Industrialización - Resolución 373 (XVII)

1. Esta resolución solicita a la secretaria de la CEPAL que convoque una Conferencia Latinoamericana de Industrialización durante 1978.
2. Por cuanto el presupuesto por programas propuesto por el Secretario General para el bienio 1978-1979 contiene una solicitud de 20 500 dólares para cubrir los costos de una conferencia sobre el mismo tema, prevista para 1979, dicha resolución no tendría otras repercusiones financieras.

Conferencia Latinoamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - Resolución 374 (XVII)

1. Esta resolución solicita a la secretaria de la CEPAL que convoque, a más tardar a fines de 1978, una Conferencia Latinoamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a nivel ministerial o a nivel adecuado con vistas a la adopción de posiciones comunes de la región para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.
2. Las repercusiones presupuestarias de las conferencias regionales preparatorias figuran normalmente en la declaración de repercusiones financieras que el Secretario General presenta a la Asamblea General respecto a las Conferencias a las que están destinados esos preparativos. Tales declaraciones normalmente contienen, en el caso de las conferencias regionales preparatorias de la CEPAL, los costos adicionales en los que se entraría en caso de que la conferencia se celebrara en la sede de la CEPAL. Suponiendo que la duración de la conferencia sea de una semana, los costos pertinentes se estiman como sigue:

Asistencia temporal de intérpretes <u>28/</u> (incluyendo gastos de viaje y viáticos)	15 000 dólares
Viajes y viáticos del personal de las oficinas subregionales de la CEPAL a Santiago	5 500 dólares
Gastos generales de operación	<u>2 500</u> dólares
	23 000 dólares

28/ Esta signación es necesaria por cuanto la CEPAL no tiene personal de intérpretes.

Integración centroamericana - Resolución 375 (XVII)

Este proyecto de resolución carece de repercusiones administrativas y financieras.

Programa Regional de Población - Resolución 376 (XVII)

1. En el primer párrafo resolutivo de esta resolución, la CEPAL decide incorporar la infraestructura básica del CELADE a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, a fin de asegurar el permanente desarrollo de las actividades de la CEPAL en materia de población.

2. El Secretario General ha formulado propuestas destinadas a crear la infraestructura permanente a que se refiere la resolución, para presentarlas a la consideración de la Asamblea General en su próximo período de sesiones. Se parte de la base de que la Asamblea General considerará estas propuestas dentro del marco general de las repercusiones financieras que tiene la incorporación al presupuesto ordinario de actividades cuyo financiamiento anterior provenía de fuentes extrapresupuestarias. Una vez tomados en cuenta los ajustes presupuestarios normales para nuevos cargos, se espera que las propuestas relacionadas con recursos adicionales para el bienio 1978-1979 sean las siguientes:

Director (D-1)

Bajo la dependencia del Secretario Ejecutivo, asumirá la responsabilidad del programa de la División y dirigirá el programa del CELADE, el cual estará relacionado con el programa de trabajo de la División.

4 Oficiales de Asuntos Económicos (P-5)

Estos oficiales superiores se encargarán de la realización de los principales aspectos del programa de trabajo, y dependerán del Director.

5 asistentes de investigación (SG-7)

Realizarán investigaciones o prepararán informes y análisis. Dependerán de los funcionarios del cuadro orgánico.

2 asistentes administrativos (SG-7/8)

Prepararán informes o documentos para reuniones, grupos de capacitación, seminarios y organismos de formulación de políticas.

3 secretarías (1 SG-5, 2 SG-4)

Costo estimado para 1978-1979

403 000 dólares

Costos de viajes oficiales

46 000 dólares

(calculados en 32 misiones de personal del cuadro orgánico durante el bienio)

3. De conformidad con el párrafo resolutivo 2 de la resolución, el Secretario Ejecutivo deberá convocar a una reunión especializada del CEGAN. No existen asignaciones presupuestarias para dicha reunión. Por ello, en caso de que la reunión se celebre en 1977 fuera de la Sede de la CEPAL, el Secretario Ejecutivo propone reasignar, con el consentimiento de las autoridades competentes, las asignaciones presupuestarias existentes, a fin de cubrir la parte de los costos de la reunión que no correspondan al gobierno anfitrión de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 2609 (XXIV) de la Asamblea General. Se estima que estos costos para las Naciones Unidas, en los que se entraría en caso de realizarse la reunión en Santiago, alcanzarían aproximadamente a 16 000 dólares (10 500 dólares para la interpretación, 1 600 dólares para asistencia general temporal y 3 500 dólares para comunicaciones, reproducción de documentos, etc.).

Desarrollo de la pesca en el Caribe - Resolución 377 (XVII)

1. Esta resolución solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que emprenda actividades conjuntas con la FAO destinadas al desarrollo del sector pesquero del Caribe. Mientras no se haya analizado detalladamente esta materia con la FAO no es posible cuantificar las repercusiones administrativas y financieras del proyecto de resolución, en especial porque, al parecer, la naturaleza de los trabajos que se requieren es principalmente de la competencia de la FAO.

2. El Secretario Ejecutivo adoptará las medidas necesarias para lograr la plena colaboración de la FAO en relación con esta resolución.

Cooperación regional en materia de asentamientos humanos
- Resolución 378 (XVII)

1. El párrafo 1 de la parte resolutive de esta resolución recomienda que la CEPAL acentúe los trabajos con vistas a la creación de un órgano intergubernamental regional para los asentamientos humanos. Para llevar a cabo los trabajos preliminares que se necesitan a fin de formular propuestas, realizar consultas con los gobiernos miembros y encontrar eventuales fuentes de apoyo financiero para este organismo será preciso contratar un experto consultor cuyo costo se estima en aproximadamente 9 000 dólares, incluido el costo de viajes dentro de la región.

2. Se estima que el programa de trabajo detallado en el párrafo 2 de la parte resolutive del proyecto de resolución exigiría contratar los siguientes funcionarios:

- 1 Oficial superior de asuntos económicos (P-5)
- 3 Oficiales de asuntos económicos (P-4), especialistas en ciencias sociales, planificación rural y urbana y capacitación de los recursos humanos en el campo de los asentamientos humanos, respectivamente
- 1 Ayudante superior de investigación (SG) que se especializaría en la compilación, análisis y difusión de la información sobre asentamientos humanos

1 Ayudante de investigación (SG)

2 Secretarías bilingües

Costo estimado en el bienio 1978-1979, después de aplicar los ajustes presupuestarios normales para los nuevos puestos 228 000 dólares

Consultores (incluidos viajes dentro de la región) para realizar estudios especializados en materia de administración pública, ecología y contaminación ambiental, y aspectos económicos de los asentamientos humanos (14 meses-hombre) 55 000 dólares

Viajes oficiales de funcionarios dentro de la región (estimado sobre la base de 14 viajes en el bienio) 22 000 dólares

Alquiler de oficinas, adquisición de muebles y costo de los servicios comunes anexos 31 000 dólares

Costo total estimado en el bienio 1978-1979 336 000 dólares

3. El párrafo 3 de la parte resolutive de la resolución recomienda convocar una conferencia regional a comienzos de 1979, a fin de evaluar el programa de trabajo. El Secretario Ejecutivo sugiere que, de convocarse dicha conferencia, ello se haga conjuntamente con el próximo período de sesiones de la Comisión, a fin de reducir los costos al mínimo. En el supuesto de que se acepte esta sugerencia, se estima que los costos adicionales por concepto de viajes de funcionarios, interpretación, documentación, etc., pueden absorberse dentro de las asignaciones presupuestarias que proponga el Secretario General para el programa presupuesto correspondiente al bienio 1978-1979.
4. En lo que toca a la esfera de cooperación técnica señalada en el párrafo 4 de la parte resolutive de la resolución, se estima que el personal necesario puede cubrirse con los funcionarios señalados más arriba, en el párrafo 2.
5. La recomendación contenida en el párrafo 5 de la parte resolutive de la resolución puede llevarse a cabo por el personal de la División de Operaciones de la secretaría de la CEPAL.
6. En síntesis, la resolución entraña gastos adicionales a los previstos en el programa presupuesto para el bienio 1978-1979, por un monto aproximado de 345 000 dólares.

El desarrollo de los recursos naturales en el proceso de desarrollo de América Latina - Resolución 379 (XVII)

De conformidad con el párrafo resolutive 1 de esta resolución se solicita al Secretario Ejecutivo que aumente e intensifique las actividades del programa de recursos naturales. Teniendo presentes los estrictos límites al crecimiento real establecidos por el Secretario General para las estimaciones presupuestarias 1978-1979, el Secretario Ejecutivo se propone realizar este programa ampliado dentro de lo posible, con los recursos presupuestarios existentes, y procurar fondos extrapresupuestarios para reforzar dichos recursos. Por lo tanto, la resolución no tiene repercusiones financieras para el presupuesto regular de las Naciones Unidas.

Apoyo al programa de publicaciones de la CEPAL - Resolución 380 (XVII)

1. Esta resolución solicita al Secretario General que considere las medidas que podrían adoptarse a fin de asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para que el programa de publicaciones de la CEPAL pueda continuar desarrollándose adecuadamente.
2. Los recursos de los cuales puede disponer el programa de publicaciones son asignados mediante los procedimientos presupuestarios normales, los cuales exigen, entre otros requisitos, tener en cuenta las prioridades del programa y las limitaciones del crecimiento del presupuesto total. A fin de presentar, dentro del proceso presupuestario, un informe objetivo y amplio acerca de las necesidades del programa de publicaciones, el Secretario Ejecutivo ha solicitado al Servicio de Gestión Administrativa, un estudio cuya realización está programada para el período comprendido entre septiembre-diciembre de 1977. Las repercusiones administrativas y financieras de la resolución dependerán de los resultados de dicho estudio.

PARTE III

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA COMISION EN SU DECIMOSEPTIMO PERIODO DE SESIONES

527. La Comisión aprobó en su decimoséptimo período de sesiones las resoluciones siguientes:

- 362 (XVII) EVALUACION DE GUATEMALA
- 363 (XVII) COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO DE DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS
- 364 (XVII) INSTRUMENTOS DE PAGO
- 365 (XVII) INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICAS
- 366 (XVII) TENDENCIAS Y PROYECCIONES A LARGO PLAZO DEL DESARROLLO ECONOMICO LATINOAMERICANO
- 367 (XVII) RECURSOS HUMANOS
- 368 (XVII) RELACIONES CON LAS COMUNIDADES ECONOMICAS EUROPEAS
- 369 (XVII) COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
- 370 (XVII) RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS
- 371 (XVII) CREACION DEL SISTEMA DE COORDINACION Y COOPERACION ENTRE ORGANISMOS DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL
- 372 (XVII) ACTIVIDADES DEL COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE
- 373 (XVII) CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INDUSTRIALIZACION
- 374 (XVII) CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO
- 375 (XVII) INTEGRACION CENTROAMERICANA
- 376 (XVII) PROGRAMA REGIONAL DE POBLACION
- 377 (XVII) DESARROLLO DE LA PESCA EN EL CARIBE
- 378 (XVII) COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

379 (XVII) EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL PROCESO
DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA

380 (XVII) APOYO AL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DE LA CEPAL

381 (XVII) PROGRAMA DE TRABAJO 1977-1979

382 (XVII) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

362 (XVII) EVALUACION DE GUATEMALA

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID) y en especial las tareas de evaluación dispuestas en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga la tercera evaluación de la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;

Habiendo examinado los documentos "El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina" (E/CEPAL/1024) y "Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina" (E/CEPAL/1027), preparados por la secretaría que contienen análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicho ejercicio crítico;

Habiendo examinado el informe de la Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/1025) convocada por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión

1. Toma nota con satisfacción del aporte de la secretaría al ejercicio crítico de la Tercera Evaluación Regional de la aplicación de la EID, dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenido en los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL 1027;

2. Aprueba el ejercicio crítico de la Evaluación de Guatemala como la Tercera Evaluación Regional para la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional cuyo texto se adjunta;

3. Decide que la Evaluación de Guatemala así como los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1027, conjuntamente con el informe del decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, que contiene algunas observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Consejo Económico y Social y al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas, así como a los distintos foros de negociación y diálogo de interés para los países de la región.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

**ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO Y ESTABLECIMIENTO
DE UN NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL**

**Tercera evaluación regional de la Estrategia Internacional
de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden
Económico Internacional**

I. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

**A. LAS EVALUACIONES DE LA EID Y EL DESAFIO DEL
DESARROLLO INTEGRADO**

1. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), considerando los esfuerzos incorporados en las evaluaciones de Quito y Chaguaramas para buscar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Segundo Decenio de la Estrategia Internacional de Desarrollo, entiende que es el momento de reafirmar la esencia de los conceptos básicos ahí vertidos, a la luz del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Por ello reitera en particular la vigencia de ciertos conceptos fundamentales de la Evaluación de Quito:

a) Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho, aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social, objetivos fundamentales de la EID, pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva, el creciente desempleo, la insuficiencia de servicios sociales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países.

b) Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún

más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID, y que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina. Tales cambios estructurales, que son una condición indispensables de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana por los países de sus recursos naturales y de todas sus actividades económicas, incluido el derecho a su nacionalización de conformidad con las legislaciones nacionales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias; el establecimiento de las formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada uno de ellos, así lo necesiten para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.

c) El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.

2. La Comisión reitera también la importancia del enriquecimiento de estos conceptos con las decisiones más recientes de las Naciones Unidas en el marco del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, como las resoluciones aprobadas durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y los acuerdos del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

3. El decenio de 1970 - transcurrido ya en más de dos tercios - ha sido para América Latina un período de algunas realizaciones, pero también de grandes frustraciones y peligros. Un examen como el presente, que mira hacia los desafíos del futuro inmediato, podría justificadamente atender más a los últimos que a las primeras. Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto.

4. El análisis realizado en la Evaluación de Quito sobre el crecimiento económico latinoamericano se mantiene vigente. Las condiciones prevalocientes en América Latina en los primeros años del decenio de 1970 presentan variantes significativas en cuanto a la intensidad de sus tasas de inflación, la devaluación monetaria y el incremento de la deuda, entre otros aspectos. Durante 1975-1976, el ritmo de crecimiento del producto fue notoriamente insuficiente. En realidad, los objetivos sólo fueron logrados por muy pocos países, mientras que la mayoría no los alcanzó. Asimismo, sólo en algunos países el crecimiento sectorial logró alcanzar la meta para la industria señalada en la EID, manteniéndose en estado precario la situación agropecuaria. Esta realidad demuestra que la región no ha superado la dificultad de alcanzar tasas de crecimiento satisfactorias, lo que perjudica el proceso de desarrollo integral. De la misma manera, en la mayoría de los casos se evidencian las características del desarrollo desigual que las inadecuadas estructuras imponen a la región.

5. La recesión económica en la mayoría de los países desarrollados y la propagación de la inflación en América Latina producida por factores externos, agravando procesos inflacionarios crónicos, son algunos de los elementos de mayor impacto de la multifacética crisis mundial que llegó a la región en 1975.

6. Las perspectivas para el resto del decenio de 1970 son problemáticas y dependen excesivamente de las tendencias que se manifiestan en los países industrializados. Las condiciones que han prevalecido en América Latina en los últimos años han confirmado el juicio de la Evaluación de Chaguaramas, según el cual la tasa de crecimiento relativamente alta de América Latina a principios de los años setenta se debía a "ciertas precarias tendencias en la economía internacional, en particular la evolución de los precios de las materias primas, y no al cumplimiento de los compromisos de la EID". Dicha circunstancia se agrava frente a la renuencia de los países desarrollados a cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional. Ello confirma que la causa de la crítica situación que América Latina ha enfrentado durante los últimos años es producto tanto de problemas estructurales de la economía interna que es necesario superar, como de relaciones económicas internacionales profundamente injustas y de falta de voluntad política, por parte de los países desarrollados, de llevar a la práctica los reconocidos principios que deben regirlas.

7. La naturaleza de los instrumentos de política a disposición del Estado, las concepciones económicas que rigen el uso de esos instrumentos, las condiciones establecidas por las fuentes externas de financiamiento y las enormes diferencias en cuanto a la capacidad de autodefensa de grandes grupos de la población determinan que el mayor peso de las medidas adoptadas para hacer frente a las crisis continúen afectando a estratos cada vez mayores de la población nacional, a través del estancamiento o disminución del ingreso real y de sus perspectivas de empleo.

8. Diversos indicadores económicos internacionales han situado a los países de la región con el calificativo de nivel intermedio, presumiéndose que las necesidades de cooperación para el desarrollo y los problemas de la región tienen una magnitud intermedia frente a los países más pobres en relación con los países industrializados. Lo anterior ha conducido a un tratamiento injusto para la región, porque

ha llevado a diversos foros internacionales a dictar medidas que en la práctica, entre otros resultados, reducen el acceso a las fuentes multilaterales de financiamiento, al suponer que la región no amerita máxima atención.

9. Debe reafirmarse que el crecimiento económico, la experiencia en la incorporación de tecnologías avanzadas, el progreso de la educación y la experiencia acumulada del sector público, no han podido generar por sí solos elementos que coloquen a América Latina en condiciones favorables para lograr el desarrollo integral. Los problemas coyunturales provocados por el desequilibrio en la economía internacional han invalidado el resultado de los esfuerzos regionales y nacionales por el desarrollo integral. Para que un criterio de esa naturaleza llegue a tener significado operativo y vaya más allá de la reiteración y agregación de meros objetivos teóricos, debe satisfacer las realidades de sociedades conflictivas y heterogéneas en lo interno, que se enfrentan a conmociones y restricciones externas, las que, de no haber progresos más concretos hacia el Nuevo Orden Económico Internacional, serán aún más formidables que en los años recientes. Para hacerles frente habrá que introducir mayores innovaciones en materia de política económica y asumir un compromiso mucho más profundo con los objetivos sociales.

B. EL DESARROLLO HUMANO Y EL CAMBIO SOCIAL

10. Como se ha expresado en otras oportunidades, el "objetivo último del desarrollo debe ser la consecución de mejoras constantes del bienestar individual y la aportación de ventajas para todos"; de persistir "los privilegios inmerecidos, las diferencias extremas de riqueza y las injusticias sociales, entonces el desarrollo no logra su propósito esencial". Asimismo, se ha establecido que "puesto que la finalidad del desarrollo es dar a todos mayores oportunidades de una vida mejor, es imprescindible lograr una distribución más equitativa del ingreso y de la riqueza para promover la justicia social y la

eficiencia de la producción, elevar sustancialmente el nivel de empleo, lograr un nivel más alto de seguridad de ingresos y ampliar y mejorar los medios de educación, sanidad, nutrición, vivienda y asistencia social, y salvaguardar el medio".^{1/}

11. En relación a los graves problemas y a las deficiencias que plantea el desarrollo humano y el cambio social, en que entran en conflicto diferentes objetivos y aspiraciones legítimas y aparecen nuevas restricciones, las condiciones cambiantes obligan a una continua revisión de las políticas nacionales y regionales, en vista de que en América Latina no ha existido la conjunción de voluntades políticas para programar las actividades de desarrollo económico y social por países y a nivel zonal.

12. Diversos programas sociales del sector público, especialmente en materia de educación, salud, vivienda y seguridad social, han reunido apreciables recursos públicos, adquirido complejas estructuras administrativas y ejercido influencia importante en los niveles de vida y las expectativas de amplios sectores de la población. Estos programas, fundamentalmente como consecuencia de las crisis de financiamiento, confrontan ahora la necesidad de importantes reformas, especialmente de carácter administrativo, que cada país llevará a cabo de diferentes maneras y con distintas prioridades.

13. La mayoría de la población rural no se ha beneficiado de los procesos prevalecientes de crecimiento económico y de modernización agrícola, agravándose su situación por la desintegración parcial de fuentes previas de sustento y seguridad. Dicha situación da origen a movimientos migratorios masivos a las ciudades, que acrecientan la mala distribución del ingreso, subempleo, baja productividad de gran parte de la fuerza de trabajo e incapacidad de las masas de la población para participar en forma significativa en el proceso de desarrollo integral.

^{1/} Preámbulo de la Estrategia Internacional de Desarrollo, párrafos 7 y 18, y Evaluación de Quito, párrafo 12.

14. La inadecuada distribución de los ingresos en la América Latina se ha mantenido como una constante, tanto en períodos de crisis como de auge, pues las cifras para la década de 1960 a 1970 muestran que la mitad más pobre de la población sólo obtuvo el 14% del ingreso, el 20% siguiente captó otro tanto y el 30% de mayores rentas captó el 72% restante.

15. A partir del primer quinquenio de 1970, el fenómeno se ha agravado, pues no sólo ha incidido negativamente la espiral inflacionaria que gran parte de la región ha sufrido, sino que en muchos países los efectos de algunas medidas estabilizadoras y antinflacionarias han recaído precisamente en los sectores de más bajos ingresos de la población, disminuyendo consecuentemente su nivel de vida.

16. La estructura de la propiedad ha tendido también a hacerse más desfavorable para las capas desposeídas, pues se ha acentuado el fenómeno de la concentración, incluso en ramas antes dispersas, favoreciendo al capital extranjero de inversión y a los denominados sectores medios y altos.

17. Es decir, que la pobreza y la pobreza extrema en América Latina se mantienen en las áreas urbanas y rurales a niveles relativamente altos. Si bien se considera que la más importante fuente de pobreza extrema reside en el campo, con la creciente marginación de los sectores más débiles de la población rural, el fenómeno de la marginalidad en la ciudad ha crecido, producto de las presiones inflacionarias y del éxodo desde áreas rurales hacia urbanas, ante la intolerable situación de miseria crónica.

18. Como se señaló en la Evaluación de Quito en lo referente a las reformas agrarias, las realizaciones en el plano regional no pueden considerarse satisfactorias, ya que los sistemas de tenencia, uso y explotación de la tierra siguen siendo en gran medida inadecuados para satisfacer las necesidades crecientes que derivan del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

19. Los efectos de la inflación, contracción del empleo y disminución de los salarios reales, han tenido graves repercusiones sobre los grupos de menores ingresos. El desempleo abierto ha alcanzado niveles altos en buen

número de ciudades, y las oportunidades que se tienen de conseguir empleo siguen siendo limitadas.

20. Hay que encontrar métodos más enérgicos e innovadores que vayan más allá de las políticas asistenciales o de ayuda para que los estratos marginalizados puedan satisfacer sus necesidades esenciales, contribuir a la producción y organizarse para defender sus propios intereses. Dichas medidas exigirían adecuadas políticas redistributivas por parte del Estado.

21. A pesar de que fundamentalmente los problemas que siguen obstaculizando la participación de la mujer en la vida económica, política, social y cultural en la región están íntimamente vinculados a las condiciones generales del subdesarrollo, es necesario propiciar medidas que garanticen la plena igualdad de la mujer con el hombre y lograr así su integración al actual proceso de desarrollo de sus respectivos países. Para ello es imprescindible ejecutar una serie de acciones encaminadas a superar, entre otros, los problemas de empleo, subempleo y condiciones de trabajo, que son particularmente desfavorables con relación a la mujer, sobre todo en el sector rural, asegurando asimismo su más amplio acceso a todos los niveles y tipos de educación, y a los servicios de salud pública, especialmente en el área materno-infantil, que junto con otros servicios sociales y vivienda adecuada, han de permitir a la mujer latinoamericana participar y contribuir integralmente en el desarrollo económico y social de sus países.

22. Además, es esencial eliminar la distorsión de la imagen de la mujer que aún prevalece generalmente en la región, debido a los patrones culturales predominantes y a la influencia de los medios de comunicación masiva. Es necesario, por tanto, reevaluar el papel de la mujer latinoamericana en la sociedad y en la familia para lograr que ocupe el lugar activo que le corresponde, y que trabaje en la transformación de las estructuras socioeconómicas que la han sometido y marginado.

23. En lo que respecta a los problemas de los asentamientos humanos, éstos no están aislados del desarrollo económico y social de nuestros países ni, por ende, de las condiciones de subdesarrollo imperantes.

24. La condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de la vida, cuyo mejoramiento es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas, como el empleo, la vivienda, la salud, la educación y el esparcimiento.

25. No obstante, el deterioro social, económico, ecológico y ambiental existente, ejemplificado por las desigualdades en las condiciones de vida, el agudo desempleo, el analfabetismo, las enfermedades y la pobreza, la ruptura de las relaciones sociales y de los valores culturales tradicionales y el aumento de la degradación de los recursos necesarios para la vida en el aire, el agua y la tierra, agravan la situación.

26. Se hace necesario que en las políticas de asentamientos humanos que se lleven a cabo, además del adecuado uso y tenencia de la tierra, se tenga en cuenta el crecimiento y la distribución de la población, las disparidades, incluidas las de ingreso, entre las zonas rurales y urbanas y la consecuente migración, todo ello vinculado y armonizado con las políticas de industrialización, agricultura, bienestar social y preservación ambiental y cultural, a fin de que cada uno de esos aspectos respalde al otro en el aumento gradual del bienestar humano y permita, al mismo tiempo, eliminar el mal uso de los recursos y el deterioro sociocultural en los países de la región.

27. Las diferentes modalidades de desarrollo que se dan en América Latina, especialmente en los últimos 25 años, han determinado aceleradas migraciones poblacionales, tanto de otros países como internas, observándose un creciente y sostenido éxodo de población de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, creando consiguientemente nuevos tipos de problemas en el campo de la ocupación, vivienda, servicios, medio ambiente, etc. Estos problemas exigen un enfoque de planificación regional de tal manera que se puedan sugerir medidas que sirvan a los gobiernos en el diseño de políticas tendientes a su solución.

C. LA EVOLUCION ECONOMICA Y LOS CAMBIOS
EN EL BALANCE DE PAGOS

28. La economía de América Latina se sigue desarrollando condicionada por estructuras económicas internacionales concebidas por los países desarrollados para atender sus particularidades y necesidades, sin tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

29. Las características poco flexibles de estas estructuras, manifestadas a través de la situación del comercio internacional de las materias primas y la tendencia hacia la disminución del poder adquisitivo de los países en desarrollo, así como del funcionamiento de un sistema monetario que favorece a los países desarrollados, fueron el origen de la crisis económica actual de los países de América Latina y de los demás países en desarrollo.

30. América Latina en su conjunto ha tendido durante el decenio de 1970 a acentuar la transformación productiva y tecnológica de su economía y a acrecentar su capacidad de producción; al mismo tiempo, ha ampliado y diversificado sus relaciones económicas y financieras externas. El ritmo de desarrollo ha variado marcadamente entre países y años, y ha experimentado fuertes fluctuaciones que se manifestaron en el notorio auge del dinamismo económico durante los primeros años y en una marcada contracción y debilitamiento en los dos últimos.

31. En el bienio 1972-1973 el producto interno bruto de la región registró una tasa relativamente alta de crecimiento, de aproximadamente 7% por año. Sin embargo, numerosos países continuaron con el lento crecimiento de años anteriores y algunos hasta sufrieron contracción en los niveles de su actividad. Influyó notablemente en esa evolución el aumento y diversificación de las exportaciones, así como la elevación de los índices de la relación de precios del intercambio. La economía logró así funcionar liberada del estrangulamiento externo que tradicionalmente la afectó. Desafortunadamente, y tal como se anticipó en la evaluación de Chaguaramas, este período de auge fue transitorio, según pronto lo demostró la evolución de los acontecimientos.

32. En 1974, los países de América Latina en su mayoría se enfrentaron con el debilitamiento del ritmo de crecimiento de la demanda externa, en muchos casos con la baja de las cotizaciones de los productos primarios y con mayores costos de los combustibles y de los productos importados procedentes de países desarrollados, todo lo cual se tradujo en un deterioro significativo de la relación de precios del intercambio. En estas circunstancias se agudizó el serio problema del balance de pagos, con ulteriores efectos adversos en el ritmo del crecimiento económico. Debido a los efectos externos desfavorables, para poder mantener su ritmo de crecimiento, muchos países debieron acudir al financiamiento del capital extranjero, principalmente de fuentes privadas de la banca internacional.

33. Con motivo de la recesión económica internacional en 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector externo para la mayoría de los países. El volumen de las exportaciones tendió a disminuir y se agravó el deterioro de la relación de precios del intercambio, influyendo ambos factores en la contracción del poder de compra externo. Los países se vieron obligados a limitar o estancar sus importaciones, y en estas circunstancias, el ritmo de crecimiento económico y de inversión descendieron a tal extremo que el producto por habitante en términos reales no mostró aumento alguno.

34. A pesar de la contracción de las importaciones de bienes y servicios, el déficit del balance comercial y el del balance de pagos se mantuvieron en altos niveles. El déficit en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo de la región superó los 16 000 millones de dólares.

35. Además, los términos del intercambio de los países exportadores de petróleo también comenzaron a descender de los niveles que habían logrado con el aumento de los precios en los dos años anteriores.

36. En 1976 se presentaron tendencias de recuperación, aunque no se lograron las tasas de crecimiento del producto que se registraron a principios del decenio. Esas tendencias se vieron afectadas por una notoria inestabilidad, que se manifestó en las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, y por el lento ritmo de recuperación económica de los países industriales.

37. En suma, si se comparan los niveles del producto interno que se lograron en 1976 con los de 1970, se comprobará que el crecimiento de la región en su conjunto, a pesar del período de auge, ha continuado en lo que va corrido de esta década con una tendencia similar a la del pasado. De 19 países para los cuales se dispone de información estadística completa, sólo cinco lograron un aumento promedio de 6% o más, que fue la meta fijada en la Estrategia Internacional de Desarrollo. Los 14 países restantes, que contienen alrededor de la mitad de la población latinoamericana, registraron tasas inferiores, dándose situaciones de relativo estancamiento y hasta de contracción en los niveles absolutos.

38. El producto medio per cápita de la región en el período 1970-1976 denota un aumento medio de 2.8%, inferior al que obtuvo América Latina en su conjunto en la segunda mitad de la década pasada. Y en un gran número de países el mejoramiento ha sido muy inferior a ese promedio, además de darse algunas situaciones en que el producto bruto por habitante se ha contraído en sus niveles absolutos.

39. Aparece claro, por lo tanto, que en gran parte de los países latinoamericanos la evolución global ha sido claramente insatisfactoria, sobre todo si se toma en cuenta su necesidad de acelerar el ritmo del crecimiento económico para aumentar los niveles de ocupación productiva, promover una mejor distribución del ingreso y afrontar de manera más directa las situaciones de pobreza extrema que prevalecen en la región.

40. Durante los dos últimos años persistieron la lentitud e irregularidad que son características en la evolución de la producción agrícola de la región. Hay cifras provisionales alentadoras para la producción de 1976, pero el crecimiento en lo que va corrido del decenio no llega al 3.5% y si bien la mitad de los países han satisfecho la meta de 4% de la EID, no lo ha logrado el resto, que representa el 50% de la población regional. La lentitud del crecimiento se vio influida por factores que se sumaron a los tradicionales problemas estructurales del sector: el aumento en el precio de los insumos agrícolas, la limitación en algunos países para la incorporación de nuevas tierras y el bajo rendimiento medio del sector.

41. Las condiciones climáticas, los precios de los insumos y las variaciones de precios del mercado internacional han influido en la irregularidad del crecimiento de los precios internos de diversos alimentos, ligándose estos últimos más estrechamente a los imperantes en los mercados internacionales. Así, la flexibilidad de corto plazo mostrada por la agricultura latinoamericana redundó en fuertes oscilaciones de la producción asociadas a las variaciones de precios del mercado internacional.

42. En varios países, el lento crecimiento agrícola ha tenido repercusiones adversas sobre la posición exportadora y en algunos casos ha hecho aumentar aceleradamente las importaciones. La participación de las exportaciones latinoamericanas en los mercados internacionales agrícolas continuó declinando, y ha bajado desde el 17% que representaba en 1950 a 13% en 1974-1975, con agudas caídas en productos importantes como café, cacao y trigo, y algo menos en bananos y azúcar.

43. Han continuado afectando a la región con particular dureza las condiciones restrictivas y las medidas proteccionistas impuestas por los principales mercados externos, que hacen más inestable aún la demanda de importaciones en los mercados de los países desarrollados.

44. El proceso de transformación industrial se intensificó durante los años setenta, aunque con notables diferencias de grados entre países. El ritmo con que se llevó adelante el proceso estuvo afectado, de un modo especial, por la evolución de la coyuntura internacional y los problemas de la estructura interna de cada país. El alto dinamismo industrial del bienio 1972-1973 fue seguido por un debilitamiento en el año siguiente, que se transformó en un cuasiestancamiento de la producción industrial para la región en su conjunto en 1975, ya que sólo se apreció un aumento de 1.5%. Este movimiento de auge y declinación alcanzó en diferentes niveles a la mayoría de los países latinoamericanos. La incidencia desfavorable del debilitamiento del año 1975 fue de tal importancia que la tasa media de crecimiento de la producción industrial de los primeros seis años de este decenio no alcanzó al 7% por año. Sólo cinco países entre 19 examinados lograron la meta de crecimiento del 8% y más que ha fijado la Estrategia Internacional de Desarrollo.

45. Las informaciones preliminares de que se dispone para 1976 indican cierta recuperación del dinamismo de la producción industrial. Sin embargo, su ritmo de crecimiento medio en lo que va corrido del decenio ha sido algo inferior al que venía registrando la región en la segunda mitad de los años sesenta.

46. Los desajustes habidos en los sectores agrícola e industrial de la región se han visto reforzados en gran parte por las acciones realizadas por las empresas transnacionales. Dichas acciones han obstaculizado, en la mayoría de los casos, una efectiva movilización y utilización de los recursos de América Latina, provocando así retrasos considerables en el logro del desarrollo integral.

47. El elevado endeudamiento y la magnitud de los problemas de balance de pagos que sufren numerosos países latinoamericanos a pesar de las medidas y controles que se han impuesto para contener las importaciones y fomentar las exportaciones, configura una situación de estrangulamiento externo cuya incidencia se proyecta hacia el futuro. La situación varía de uno a otro país, no sólo por la magnitud de los problemas sino también por las perspectivas de solución que se les ofrece. Estos países continuarán requiriendo de una importante corriente de financiamiento externo para asegurar determinados niveles de importación y evitar una reducción del ritmo de crecimiento que incidiría gravemente sobre la ocupación y la distribución de ingresos.

48. En estas circunstancias es imprescindible lograr un incremento rápido y sostenido a niveles remuneradores de los ingresos de exportación, para contribuir a la solución de los problemas de balance de pagos. Se requiere, por un lado, la adopción de políticas y medidas en los países desarrollados que amplíen y diversifiquen el acceso a sus mercados de productos básicos, manufacturados y semimanufacturados, y por otro, la expansión del comercio entre países latinoamericanos. La cooperación en el plano regional, la integración económica y las diversas políticas, medidas y proyectos específicos para expandir el volumen y la diversificación del comercio recíproco, tendrán que desempeñar un papel más importante que en el pasado.

49. La relación de intercambio con el exterior ha variado significativamente desde 1970. Los países no exportadores de petróleo lograron un mejoramiento de cierta significación sólo en el bienio 1972-1973, seguido por un drástico deterioro en los dos años siguientes. No obstante cierta recuperación marginal verificada en 1976, los países no exportadores de petróleo tienen hoy un índice de relación de intercambio que está por debajo del nivel de 1970, y más bajo aún que los niveles que rigieron en los primeros años de la década de 1950. Los países exportadores de petróleo también sufrieron en 1975 y 1976 un deterioro en su relación de intercambio con el exterior.

D. ESFUERZO INTERNO

50. La movilización de recursos internos muestra diferencias entre países y estrategias aún más complejas que las que se verifican en otros aspectos del proceso de desarrollo. En general, y fundamentalmente a través de los mecanismos financieros, ella ha mejorado significativamente en el proceso de acumulación en importantes ramas productivas, en la definición y ejecución de políticas económicas globales y sectoriales, en la organización de los mercados financieros y de la actividad fiscal.

51. La creciente capacitación de las administraciones públicas está permitiendo que la mayoría de los gobiernos avancen en la planificación de sus actividades. Aunque no siempre se consigue encuadrar la acción pública en un plan formal, en términos generales ella ha ganado en coherencia y claridad de objetivos. Está siendo posible llevar adelante políticas económicas que reordenan los instrumentos de desarrollo productivo en las nuevas condiciones, incorporan en forma orgánica una creciente preocupación antiinflacionaria y reorganizan los mercados financieros para promover una mayor acumulación y mejor inserción en el contexto internacional.

52. Algunos gobiernos nacionales y empresas públicas movilizan altas proporciones de los recursos de la economía y están adquiriendo un elevado control de los sectores claves de la infraestructura y de los

recursos básicos. Las mayores empresas públicas de algunos países están adquiriendo la capacidad operativa y el tamaño necesario para desempeñar un papel importante en los mercados mundiales.

53. En el sector agrícola se han instrumentado políticas estatales de apoyo, especialmente en lo relacionado con la obtención de mayor crédito y el alivio de fuertes presiones sobre los sistemas de abastecimiento de alimentos y en particular sobre la elaboración industrial de los productos agrícolas.

54. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo bajo y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

55. Se ha reforzado la acción estatal en la industria energética, petrolera y minera, a través tanto de la nacionalización de yacimientos e instalaciones como de importantes ampliaciones de la capacidad productiva.

56. Se aceleraron notablemente las tasas de crecimiento de la inversión, reflejando un amplio potencial de acumulación. La inversión bruta interna representó cerca del 24% del producto en el bienio 1974-1975, lo que significó un coeficiente francamente alto con respecto al decenio anterior. Muchos países, por imposibilidad de adecuado acceso a los recursos técnicos y financieros, y por otros motivos, mostraron bajos niveles de inversión. Así, junto a los países que superaron el 24%, hay otros que no alcanzaron el 20%.

57. El ahorro nacional siguió en el decenio líneas similares a las de la inversión. Se consiguieron aumentos en los coeficientes de ahorro nacional que ya superan el 20% del producto, pero la disparidad entre países se hace aquí otra vez evidente. Hay países que no lograron alcanzar el 15%. La relación entre el ahorro nacional y la inversión tendió a aumentar en los primeros años del quinquenio, llegando a niveles cercanos al 95% en 1973 y 1974. Estas cifras demuestran que existe un importante potencial interno de ahorro, que se puede acrecentar en buena medida si se adoptan adecuadas políticas de distribución del ingreso y se contraen los altos niveles de consumo de los estratos superiores.

II. LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS DE AMERICA LATINA

A. LA INSERCIÓN DE AMERICA LATINA EN LA ECONOMIA MUNDIAL

58. Al realizar el examen de las relaciones económicas externas de América Latina hay que partir de ciertas consideraciones generales básicas. En primer lugar, las relaciones económicas internacionales se han caracterizado por un agravamiento de los fenómenos de recesos y auges en los principales países industrializados; mayores precios de los bienes manufacturados provenientes de los países desarrollados; escasez de alimentos; mayores precios del petróleo; cambios en la estructura del comercio mundial, e inflación generalizada.

59. En segundo lugar, la inserción de América Latina en la economía mundial deberá ser definida teniendo en cuenta el grado de desarrollo y transformación del comercio exterior que han alcanzado los países de la región, con las posibilidades y problemas correspondientes a esta etapa de su desarrollo.

60. En tercer lugar, las necesidades y políticas de largo plazo tienen que combinarse con la atención de la coyuntura actual, que está planteando a muchos de los países de la región dificultades que es necesario superar, pues de un lado existen pocas perspectivas de incremento de las exportaciones de productos manufacturados por parte de América Latina, y de otro se registra un incremento notable del déficit del balance de pagos, que se ha venido financiando con créditos externos, en muchos casos en condiciones duras.

61. En cuarto lugar, es importante reafirmar que la región ha precisado sus puntos de vista respecto a la construcción del Nuevo Orden Económico Internacional según las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La tarea primordial de los países en desarrollo es vencer la resistencia con que se tropieza en la lucha por ese nuevo orden, pues a pesar de que sus principios son cada vez más aceptados, los avances logrados en su aplicación han sido insignificantes. No puede desconocerse la decepción con que

los países latinoamericanos ven el escaso progreso realizado en los principales foros de negociación internacional y la actitud poco favorable de los principales países desarrollados. La necesidad de llegar a resultados concretos en esas negociaciones es imperativa, no sólo por los efectos favorables que éstos tendrían en las relaciones económicas internacionales, sino también porque la falta de tales resultados podría precipitar una ruptura en la actitud de diálogo y negociación que ha prevalecido desde el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con elevados costos para la cooperación económica internacional, como se ha advertido en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional.

1. El marco mundial

62. En las últimas tres décadas se ha registrado un intenso crecimiento de los países desarrollados de economía de mercado. Al mismo tiempo ha tenido lugar una diversificación de los centros. Ha aumentado la importancia relativa de la Comunidad Económica Europea y el Japón en relación con la de Estados Unidos, tanto en el producto bruto como en el comercio y las inversiones internacionales; asimismo, ha crecido la significación relativa de los países europeos de economía centralmente planificada en el comercio mundial. La diversificación de los centros y el mayor vigor de los nuevos acrecientan las ventajas de un enfoque multilateral de las relaciones internacionales que permita a los países en desarrollo - y en particular a los de América Latina - aprovechar el mayor dinamismo de algunos de ellos.

63. Las relaciones de los países desarrollados entre sí en el comercio, la producción y lo financiero han aumentado muy fuertemente. Las economías de mercado han ido consolidando entre sí un vasto espacio económico. Ha crecido en términos absolutos y relativos el comercio entre grupos de países desarrollados - CEE, AELI, Canadá y Japón con los Estados Unidos - y ha aumentado el de ellos entre sí,

junto con disminuir las barreras al comercio de productos industrializados. En esta forma los países desarrollados han incrementado su participación en las exportaciones mundiales de 60.2% a 66.3% entre 1950 y 1975.

64. La composición del comercio mundial cambió profundamente entre 1950 y 1975. Aumentó el peso relativo de las manufacturas de 43.7 a 60.4%; y bajó el de alimentos y materias primas, de 46.4 a 19.1%. Los países en desarrollo productores de materias primas se han perjudicado con este cambio de estructura. Los países en desarrollo no exportadores de petróleo redujeron fuertemente su participación en las exportaciones mundiales, de 24.4 a 10.5% en el período indicado; los de América Latina la redujeron aún más, de 10.4 a 3.9%. Por otra parte, la región incrementó su participación en la compra de productos manufacturados provenientes de los países desarrollados.

65. Los países desarrollados han venido sustituyendo en los últimos 25 años importaciones desde países en desarrollo de productos básicos y de semimanufacturas derivadas de recursos naturales renovables. Asimismo, han acelerado la sustitución de bienes primarios producidos y exportados por los países latinoamericanos y otros países en desarrollo a través del aumento de la producción de sucedáneos y sintéticos.

66. En alimentos y materias primas agrícolas aumentaron su propia producción y el comercio entre ellos, a expensas de las importaciones provenientes de países en desarrollo. Aplicaron políticas internas de sostenimiento de precios a sus productores, que contrastan con la oposición que mantienen ante los intentos de aplicar políticas similares en el ámbito internacional en favor de los exportadores de productos primarios de países en desarrollo. En esa forma incentivaron su propia oferta y dieron a sus productores los medios necesarios para aumentar la capitalización y tecnificación de sus explotaciones. Paralelamente aplicaron barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones procedentes de países en desarrollo. En contraste, hubo un esfuerzo sistemático por reducir las barreras existentes entre grupos de países desarrollados.

67. Por otra parte, los países desarrollados han preferido importar de los países en desarrollo recursos no renovables a precios más convenientes, con el claro objetivo de preservar los suyos y hacer rentables las inversiones sustitutivas, sin que ello resulte en un mejoramiento sostenido de los precios de exportación de dichos recursos.

68. En el conjunto de sus relaciones comerciales con los países desarrollados, los países en desarrollo experimentaron a lo largo de los últimos 25 años un déficit creciente y sostenido. Esto les representó incorporar recursos externos para lograr un ritmo de crecimiento de sus economías algo más alto que el permitido por las propias exportaciones. Lo anterior significó para la mayoría de los países desarrollados una promoción más activa de su producción y sus exportaciones y un mejor comportamiento de su balance de pagos. En el caso de los países latinoamericanos, los fuertes desequilibrios del balance comercial y de pagos fueron consecuencia de su esfuerzo por defender hasta donde fuera posible el ritmo de crecimiento de su economía.

2. Las nuevas relaciones económicas internacionales de América Latina

69. América Latina está enfrentada a la necesidad de definir las nuevas formas de inserción de su economía en los esfuerzos para lograr la puesta en marcha del Nuevo Orden Económico Internacional emergente, de forma que pueda recuperar e incrementar su importancia relativa en las relaciones internacionales, de conformidad con las necesidades de la actual etapa de desarrollo de los países de la región.

70. Como resultado del proceso de reordenamiento de la economía mundial surgen nuevas tendencias, que empiezan a adquirir relevante importancia al lado de las viejas tendencias que aún persisten, lo cual hace imperativo que América Latina ponga en práctica un complejo de políticas y acciones capaces de atender todas las fuerzas en juego.

71. Constituyen elementos predominantes en las nuevas relaciones económicas internacionales de América Latina, la lucha por el incremento sostenido del poder adquisitivo de los ingresos de exportación de los productos tradicionales, la mayor participación en el comercio mundial de manufacturas y semimanufacturas, la reducción de los desequilibrios de balance de pagos y el acceso en condiciones adecuadas al financiamiento internacional.

72. Al lado de estos elementos, por efectos de la creciente mundialización de la economía, empiezan a adquirir gran importancia la transnacionalización del capital, las nuevas estructuras industriales y la reforma del sistema monetario internacional.

73. En consecuencia, América Latina debe adelantar acciones que garanticen una más activa participación en la economía mundial y para ello deben adoptarse, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- a) Revalorización de los precios de las materias primas producidas y exportadas por países en desarrollo, como medio de incrementar los recursos disponibles para el proceso de desarrollo interno, a través de una rápida instrumentación del Programa Integrado para los Productos Básicos y de la definición de mecanismos de protección del poder de compra de estas materias primas.
- b) Adopción de fórmulas para que los países desarrollados cumplan antes de 1980 el compromiso contraído en la EID de aportar el 0.7% del producto interno bruto, como ayuda oficial a los países en desarrollo.
- c) Remoción de los obstáculos e instrumentación de los mecanismos de apoyo internacional a la expansión de las exportaciones de manufacturas de América Latina, como forma de redistribuir efectivamente las oportunidades de industrialización del mundo. En ello la región tiene el derecho y las posibilidades de desempeñar un papel dinámico.

- d) Impulso a la creación de mecanismos apropiados para facilitar la transferencia de tecnología hacia América Latina en las condiciones que interese a los países de la región en su etapa actual de desarrollo.
- e) Para el logro de estos objetivos es fundamental una activa y efectiva participación latinoamericana en la toma de decisiones en todos los foros de negociación monetarios, financieros y comerciales.

74. La situación monetaria internacional existente se ha caracterizado por profundos desequilibrios causados, entre otros factores, por la falta de un sistema racional, justo y universal, por las amplias fluctuaciones de las monedas, por el crecimiento desordenado de la liquidez internacional y su falta de adaptación a las necesidades de los países en desarrollo, y por la preponderancia de algunos países desarrollados en la adopción de decisiones.

75. Lo que sucede actualmente, en lo que se refiere a la cooperación económica internacional hace cada vez más necesario que la región lleve a cabo acciones concretas, destinadas a modificar el desequilibrio que caracteriza las relaciones económicas y sociales de América Latina con los países industrializados. Se buscaría concentrar el esfuerzo en la coordinación de acciones que descansen en la voluntad política y en la capacidad de ejecución de los países latinoamericanos y que, por lo mismo, no dependan de decisiones ajenas a la región.

76. El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ofrece la oportunidad de responder a esta realidad, a través, por ejemplo, de acciones relacionadas con promoción comercial, empresas de comercialización, transportes, seguros y servicios y gestión, entre otras.

3. Financiamiento y deuda externos

77. El déficit en cuenta corriente del balance de pagos de los países de América Latina no exportadores de petróleo pasó de poco más de 1 500 millones de dólares anuales en el período 1965-1970 (menos del 15% de las exportaciones de bienes y servicios) a poco más de 4 000 millones en 1971-1973 (22% de las exportaciones) y saltó a casi 14 000 millones anuales en 1974-1976 (45% de las exportaciones). En este aumento del déficit influyeron el deterioro de la relación de intercambio, causado, entre otros factores, por los mayores precios de las importaciones de bienes de capital, insumos intermedios y materias primas; la disminución del ritmo de crecimiento de las exportaciones provocado por la recesión mundial; el aumento del precio del petróleo; la inestabilidad cambiaria; el aumento de los servicios del financiamiento externo, y las crecientes remesas de dividendos de las inversiones extranjeras directas, así como por el endurecimiento de las condiciones de contratación del financiamiento externo.

78. Es importante destacar que a mediados del decenio de 1960 el financiamiento externo provenía principalmente de fuentes oficiales. En cambio, a mediados del presente decenio el grueso de él proviene de fuentes privadas. Esto tiene consecuencias importantes: el costo del financiamiento externo se ha encarecido; han empeorado las condiciones en que él se provee, que no se adaptan a las necesidades del desarrollo y se han agudizado los problemas de acceso a los mercados de capitales, tanto internacionales como de los países industrializados que enfrentan muchas naciones de América Latina.

79. El endeudamiento de estos mismos países ha aumentado también fuertemente. La deuda con garantía pública (sin incluir el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, los créditos a menos de un año plazo, ni los de fuente privada no garantizados oficialmente), pasó de 8 700 millones de dólares en 1965 a 42 000 millones en 1975. Los créditos de fuente bancaria privada no garantizados, crecieron en el mismo plazo de 2 500 a 25 000 millones de dólares, y continuaban aumentando rápidamente en la primera parte de 1976. Con esto los créditos de fuente privada bancaria garantizados o no garantizados

alcanzaron a las dos terceras partes del total en 1975, casi duplicando la importancia relativa de algo más de un tercio que representaban diez años antes.

80. En cuanto a los criterios de solvencia y endeudamiento, hay que señalar que el déficit en cuenta corriente de los países de América Latina no exportadores de petróleo ha crecido fuertemente en relación con sus exportaciones. Lo mismo ha sucedido con la relación entre los servicios de la deuda y los ingresos por exportaciones de bienes y servicios, mientras que la relación entre las reservas internacionales y las importaciones se ha reducido significativamente.

81. Sin embargo, los criterios utilizados para apreciar la solvencia de un país, que pueden ser útiles cuando se lo considera aisladamente, no lo son cuando se trata de apreciar una situación más generalizada. La razón reside en que, considerando el problema en su conjunto, resulta favorable para la recuperación de la economía mundial, en circunstancias de recesión como las recientes, el que determinados grupos de países con problemas de balance de pagos, decidan poner más énfasis en el financiamiento que en el ajuste. Por otra parte, el problema de la deuda y de su servicio no puede considerarse aisladamente de los aspectos comerciales. Un crecimiento dinámico de las exportaciones y su diversificación, un mejor acceso a los mercados de los países desarrollados para las mismas y un comportamiento más favorable en precios y cantidades de los productos primarios, constituyen elementos positivos muy importantes para que los países en desarrollo puedan atenuar el alto costo del financiamiento externo.

4. Empresas transnacionales

82. Las empresas transnacionales han alcanzado una enorme gravitación en la actividad económica y la vinculación de los países desarrollados entre sí, y de éstos con los países en desarrollo. De acuerdo con cifras del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en 1970 las empresas transnacionales estadounidenses y sus filiales en el exterior efectuaban el 24% de las exportaciones mundiales de bienes, y eran significativos los porcentajes correspondientes a los Estados Unidos,

Canadá y América Latina. Una alta proporción de las exportaciones realizadas por empresas transnacionales se efectúa mediante transacciones entre diversas filiales de una misma empresa. En el caso de los Estados Unidos, el 49% de las exportaciones de manufacturas correspondió a transacciones de este tipo. La acción de las empresas transnacionales de la región ha generado en los países una serie de conocidas preocupaciones. En primer lugar, la forma en que se fija el precio de las transacciones dentro de una misma empresa, la medida en que el mismo se asemeja o no al que correspondería a condiciones competitivas de mercado, y las implicaciones que ello tiene para el país que exporta o importa los bienes así transados; en segundo lugar, la dependencia respecto al exterior en cuanto a capital y tecnología, y en tercer lugar, como derivación de lo anterior, el hecho de que la tecnología que introducen estas empresas transnacionales hace uso intensivo de capital y frecuentemente no se adapta a las condiciones de los países que la reciben.

83. A ello se agrega que tales empresas absorben de los mercados financieros internos parte de los escasos recursos disponibles para financiamiento y que compiten en los centros de consumo del exterior con las producciones de las empresas nacionales de los países latinoamericanos.

84. Las acciones de las empresas transnacionales confirman una tendencia reciente en la economía internacional. Tales empresas, motivadas por la contaminación y la congestión industrial en los países desarrollados y por la necesidad de tener acceso a materias primas y mano de obra barata, impulsan el establecimiento de actividades industriales en los países en desarrollo, con el objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles a nivel global.

85. El intercambio comercial y el movimiento de capitales entre las filiales de las empresas transnacionales limitan considerablemente la capacidad de los Estados de orientar sus economías nacionales, por cuanto resta eficacia a los instrumentos para controlar el balance de pagos, además de causar trastornos en la esfera monetaria y financiera internacional.

B. AMERICA LATINA Y LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

1. Programa Integrado para los Productos Básicos

86. El Programa Integrado para los Productos Básicos es un elemento de vital importancia para la reestructuración del comercio internacional de materias primas, ya que trata de solucionar los problemas relacionados con ellas, dado su peso en la generación de divisas para el desarrollo integral de los países de la región.

87. La resolución 93 (IV) aprobada por la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, marca la pauta en lo que hace a la puesta en práctica del Programa Integrado para los Productos Básicos. En dicha resolución se enmarcan y puntualizan los principales elementos de acción del Programa.

88. A partir de septiembre de 1976 se iniciaron los trabajos preparatorios de las negociaciones sobre algunos de los productos señalados a título indicativo en la resolución, a las cuales se han incorporado las relativas a la preparación de la conferencia sobre la negociación del Fonce Común.

89. Hasta el momento, en algunos de los casos las reuniones sobre determinados productos han permitido adelantar en las precisiones y los aspectos técnicos necesarios para decisiones ulteriores. Sin embargo, dadas las posiciones adoptadas por los países industrializados en las reuniones preparatorias, puede suponerse que no se cumpliría cabalmente el programa de actividades contemplado en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

2. Negociaciones comerciales multilaterales

90. Hasta el momento, en el curso de las actuales negociaciones comerciales multilaterales no se ha observado una clara voluntad de los países industrializados de poner en práctica los principios de no reciprocidad a través del trato preferencial y no discriminatorio a los países en desarrollo. Un ejemplo claro de ello son los escasos resultados hasta ahora obtenidos con respecto a los productos tropicales, sector al cual se había acordado otorgar un tratamiento especial y prioritario.

91. Lo anterior se refleja particularmente en la manera en que se llevan a cabo los trabajos en los diferentes grupos y subgrupos del Comité de Negociaciones Comerciales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Los países industrializados han tendido a ignorar los diferentes problemas y soluciones propuestos por los países en desarrollo, limitándose a resolver sus propias dificultades.

92. En el curso de las negociaciones, el papel realizado por América Latina se destaca de manera particular, ya que diversos países de la región han sustentado y propuesto diferentes mecanismos para poner en práctica la Declaración de Tokio. Al respecto debe mencionarse el establecimiento de un grupo para la reforma del GATT y la propuesta en ese sentido, que en especial se refiere al trato diferenciado y más favorable para los países en desarrollo, y en particular a la cláusula de la nación más favorecida, a las cláusulas de salvaguardia por razones de balance de pagos y de desarrollo económico, a las cuestiones que interesan a los países en desarrollo en materia de procedimiento de consulta, solución de controversias y mecanismos de vigilancia, de conformidad con los artículos XXII y XXIII del Acuerdo General, y a la no aplicación del principio de reciprocidad.

93. Sin embargo, si las posiciones de los países industrializados continúan por la misma vía, los esfuerzos de la región y los otros países en desarrollo participantes en las negociaciones se verán frustrados nuevamente.

3. Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (Conferencia de París)

94. El análisis de las negociaciones económicas internacionales en curso pone en evidencia la importancia que puede adquirir en este momento la Conferencia de París, por el peso que tienen para los países en desarrollo los temas considerados en ella y por las características particulares que presenta el esquema negociador de esta Conferencia.

95. La Conferencia ha surgido como producto de una coyuntura internacional inédita, en la que un grupo de países en desarrollo adquiere una capacidad negociadora inusual, con el apoyo de los restantes países en desarrollo, en la adopción de las medidas de las que surge esa capacidad negociadora y ponen la misma, a su vez, al servicio de los intereses del conjunto de los países en desarrollo. La Conferencia surge en un contexto de crisis económica generalizada, caracterizada por un proceso de inflación y estancamiento del crecimiento económico de los países industrializados, cuyos efectos han sido transmitidos en forma dramática a los países en desarrollo.

96. Se ha observado con interés la importancia concedida en la Conferencia de París no sólo al tema energético, sino también a un conjunto de cuestiones que hacen a la definición de un nuevo enfoque global, particularmente en la búsqueda de decisiones en materia de productos básicos, cooperación para el desarrollo y financiamiento, cuya instrumentación, en la mayor parte de los casos, deberá llevarse a cabo en el marco de los organismos internacionales competentes.

97. En este sentido se destacan las posiciones y la actitud asumida por el grupo de los 19 países en desarrollo participantes en la Conferencia, especialmente respecto de la acción de apoyo a las negociaciones relativas al Programa Integrado, incluido su Fondo Común, y a la defensa del poder adquisitivo de las exportaciones de materias primas de los países en desarrollo; al perfeccionamiento de los actuales mecanismos de ayuda y seguridad alimentaria y a la promoción de la agricultura en los países en desarrollo; a la expansión y consolidación de la cooperación industrial con vistas a hacer viable la obtención de los objetivos de la Declaración de Lima sobre industrialización; a la necesidad de encuadrar adecuadamente las actividades de las empresas transnacionales; a los objetivos de los países en desarrollo participantes en las Negociaciones Comerciales Multilaterales, especialmente con vistas a asegurar

un rápido perfeccionamiento de las condiciones de acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países industrializados, y al establecimiento de nuevos mecanismos destinados a acelerar y reducir el costo de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

98. Reconociendo que en la actual coyuntura internacional la mayor parte de los países en desarrollo continúa dependiendo, en muchos casos en forma sustancial, de la transferencia de recursos financieros externos, se concluyó que resultaba de particular importancia que la Conferencia de París concediera atención preferente al incremento sustancial de la transferencia de recursos oficiales para el desarrollo, al acceso a los mercados de capitales y a la búsqueda de soluciones a los problemas del endeudamiento de los países en desarrollo y de mantenimiento del poder de compra de sus ingresos de exportación.

99. Si en más de un año de diálogo y negociaciones la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional no ha podido todavía alcanzar resultados que puedan considerarse satisfactorios, se ha debido fundamentalmente a la falta de voluntad política de los países industrializados, a su reticencia a aceptar la alteración de un sistema de relaciones económicas internacionales concebido en función de sus intereses. La importancia de algunas de las divergencias que separan a tales países y el hecho objetivo de cambios importantes en los gobiernos de algunos de ellos han restringido considerablemente las facultades de sus representantes para participar en una negociación de esta naturaleza.

100. En vista de esta situación, durante el 31º período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en los últimos meses del año pasado, se adoptó una resolución sobre la Conferencia que expresa honda preocupación y decepción por no haberse logrado hasta ese momento resultados concretos en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, y profunda preocupación por los efectos adversos que tendría en la cooperación económica internacional el fracaso de la Conferencia.

101. Para superar esta situación, los países en desarrollo participantes en la Conferencia de París han propuesto que la misma reinicie sus trabajos en el mes de abril y que finalice con la realización de la Reunión Ministerial, a más tardar a fines de mayo de este año, adoptando medidas que constituyan un programa global de mejoramiento sustantivo de la cooperación económica internacional.

C. RELACIONES CON OTRAS AREAS

1. Relaciones con los Estados Unidos

102. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen en ella una posición preponderante. En lo que se refiere a América Latina, continúan ocupando el primer lugar tanto en lo que toca al comercio de exportación de productos básicos y de manufacturas, como a las corrientes de inversión y a la transferencia de tecnología.

103. Un aspecto sumamente importante de los cambios que han tenido lugar en la economía internacional es la presencia de las empresas transnacionales como un nuevo poder económico, en detrimento de las economías de los países en desarrollo.

104. En las relaciones concretas de la América Latina con los Estados Unidos se han agudizado las perspectivas y tendencias desalentadoras que se observaron a principios del presente decenio. Se ha agravado el crónico desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones, redundando en una acumulación aún mayor de un creciente y cuantioso déficit comercial en detrimento de la región. Las exportaciones hacia los Estados Unidos han continuado siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano.

105. A las barreras que se oponen a la liberación del comercio, que han obstaculizado tradicionalmente el acceso de los productos de los países de la América Latina al mercado estadounidense, se ha sumado un nuevo elemento: las limitaciones que surgen de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos, promulgada en 1975.

106. Además de restricciones discriminatorias contra tres países de la región (Venezuela, Ecuador y Cuba), la citada ley incluye disposiciones de las cuales derivan algunas de las principales limitaciones de acceso que afectan a las exportaciones latinoamericanas. Al respecto vale citar particularmente la fórmula de la necesidad competitiva y las reglas de origen. Acorde con la primera de estas medidas restrictivas, cuando las exportaciones anuales hacia los Estados Unidos realizadas por un país en desarrollo en un rubro para el cual disfruta de preferencia exceden los 25 millones de dólares o el 50% de las importaciones totales estadounidenses en ese renglón, tales exportaciones dejan de recibir tratamiento preferencial. Numerosos países de América Latina se han visto afectados por esta disposición, lo que se agrava por el hecho de que el arancel para productos latinoamericanos sujetos a la fórmula de la necesidad competitiva es más alto que el promedio de los aranceles aduaneros de los Estados Unidos.

107. En cuanto a las reglas de origen se refiere, la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos dispone que un producto no recibirá preferencias de no haberse originado al menos el 35% de su valor agregado en el país exportador. Además de su carácter restrictivo, esta medida dificulta el acceso al mercado estadounidense de muchos productos provenientes de los esquemas de cooperación o de complementación industrial de países latinoamericanos entre sí y con otros países en desarrollo, que se encuentran en franco proceso de expansión. La revisión del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos por las autoridades de ese país, deberá llevarse a cabo en fecha que sea anunciada a los países beneficiarios, con la necesaria antelación, para que éstos puedan orientar mejor su posición al respecto; asimismo, las autoridades estadounidenses deberían reducir al mínimo sus exigencias de información sobre los productos que presenten los países beneficiarios para su inclusión en el citado Sistema Generalizado de Preferencias.

108. Además de estas restricciones, vale hacer mención de otras medidas que tienen repercusión adversa en la exportación al mercado de los Estados Unidos de productos de importancia para los países de América Latina, como la exclusión obligatoria del Sistema Generalizado de Preferencias de los productos que pueden considerarse como "sensibles"; el poder discrecional que la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos da a su Presidente para excluir de las listas otros productos que se consideren con efectos desfavorables sobre la industria o el empleo en los Estados Unidos; y aquellos bienes sujetos temporalmente a barreras no arancelarias.

109. Es de señalar que los renglones de exportación que caen bajo estos rubros están constituidos generalmente por productos manufacturados y semimanufacturados de los países latinoamericanos, lo que no sólo es contrario a la secular demanda de la región de que se mejore el acceso de este tipo de bienes a los mercados de los países desarrollados, sino que controle la expansión y diversificación industrial de los países de América Latina.

2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

110. La CEE ha continuado realizando una progresiva estructuración de la cooperación comercial y económica sobre bases preferenciales con los países de África, el Caribe y el Pacífico (Convención de Lomé) y con los países de la cuenca del Mediterráneo. A ello deben agregarse las responsabilidades especiales, asumidas en virtud del ingreso del Reino Unido, con respecto a los países asiáticos que formaban parte de la Comunidad Británica. Para los países no asociados, es decir, los de América Latina y Asia, la CEE ha comenzado a poner en práctica la llamada "política global de cooperación para el desarrollo".

111. En función de la extensión de los regímenes preferenciales para el acceso al mercado de la CEE, la tradicional cláusula de la nación más favorecida se ha vuelto la excepción y el régimen preferencial la norma, régimen del cual gran parte de América Latina está excluida.

112. Sin embargo, el no estar América Latina - salvo la subregión del Caribe miembro de la Comunidad Británica - entre las primeras prioridades de la CEE y por lo tanto no existir una voluntad política expresa de la Comunidad a este respecto, ha tenido como consecuencia el debilitamiento entre ambas regiones del diálogo establecido en 1971, y la búsqueda de un instrumento colectivo con la CEE se ha detenido.

113. América Latina debe reiterar su voluntad política colectiva de llevar adelante la estructuración de un sistema de cooperación económica con la CEE.

114. El diagnóstico de los resultados alcanzados hasta el presente, para la mayor parte de América Latina, por la política global de cooperación para el desarrollo aplicada por la CEE, lleva a señalar lo siguiente:

a) En el sector de los intercambios comerciales:

- Las reglamentaciones de la política agrícola común han continuado restringiendo el acceso al mercado comunitario de importantes productos agropecuarios exportados por la mayoría de los países de América Latina.
- Los productos tropicales exportados por dichos países siguieron siendo discriminados en su acceso al mercado comunitario con respecto a los similares exportados por los países asociados de la CEE que acceden en condiciones preferenciales.
- La utilización de las preferencias generales ha ido creciendo, pero la unilateralidad y temporalidad del sistema, es decir, la falta de seguridad para su utilización, limita sus beneficios, a lo que hay que agregar la práctica exclusión del mismo de los productos comprendidos en las posiciones 1 a 24 del arancel externo común, que abarcan los principales productos agropecuarios exportados por América Latina.

- Los acuerdos comerciales bilaterales suscritos por tres países latinoamericanos (Argentina, Brasil y Uruguay) y destinados a facilitar los intercambios mutuos teniendo en cuenta algunos aspectos de las reglamentaciones agrícolas, fueron inoperantes en la reciente crisis que afectó las importaciones de la CEE de carne vacuna exportada por los citados países. Sin embargo, el acuerdo general suscrito en 1975 por México, que contempla aspectos complementarios de interés mutuo, es un antecedente positivo para extender la cooperación económica vinculada a los intercambios comerciales.
 - La cooperación para la promoción comercial financiada por la CEE, se ha ido desarrollando y ha beneficiado ya a varios países latinoamericanos.
 - El balance comercial entre la CEE y América Latina, que fue sustancialmente favorable a esta última hasta comienzos de 1970, vio reducir su saldo a pocas decenas de millones de dólares. Y aunque este saldo volvió a subir levemente en 1973 a causa del alza de las principales materias primas, en 1974, por primera vez, el balance comercial fue negativo para América Latina, acusando un déficit de 390 millones de dólares, que fue creciendo a ritmo acelerado para alcanzar 1 142 millones de dólares a fines de 1975. A este deterioro contribuyó seguramente el cierre durante dos años del mercado de la CEE a ciertos productos exportados por América Latina. La política de subsidios que la CEE viene aplicando a su producción interna en determinados productos agrícolas, constituye un elemento de depresión en el mercado de los productos básicos de los países en desarrollo.
- b) No se ha llegado aún a establecer un mecanismo que asegure el libre acceso a la CEE de los productos básicos de los países en desarrollo excluidos de los regímenes preferenciales y garantice un aumento regular de los ingresos. En consecuencia, ha ido debilitándose la posición de competitividad en el mercado de la CEE, de los principales productos exportados por América Latina.

- c) El apoyo brindado por la CEE a algunos organismos de integración regional ha comenzado a aplicarse y la ALALC, la SIECA, el Acuerdo de Cartagena y la CARICOM han comenzado a recibir cierta asistencia técnica.
- d) La cooperación financiera y técnica en favor de los terceros países no asociados a la CEE de América Latina y Asia ha comenzado a aplicarse con la adjudicación por parte del Consejo de Ministros de la CEE de 20 millones de unidades de cuenta (alrededor de 25 millones de dólares) en el presupuesto de la Comunidad para 1976, los que han sido destinados a proyectos de carácter agrícola, uno de los cuales ha beneficiado a un país latinoamericano (Bolivia). A pesar de lo anterior, teniendo en cuenta determinados criterios concernientes a los niveles de desarrollo y la falta de una política definida hacia América Latina, las posibilidades prácticas de que ésta se beneficie ampliamente son limitadas. Por otra parte, recientemente la mayoría de los países de la CEE y de otros países desarrollados han hecho contribuciones financieras al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco de Desarrollo del Caribe.
- e) En lo que respecta a la estructura institucional de la cooperación económica entre América Latina y la CEE, la misma, a diferencia de lo ocurrido con otras agrupaciones (países signatarios de la Convención de Lomá, países de la Cuenca del Mediterráneo) no ha progresado.

3. Relaciones con el Japón

115. Aunque en 1975 y 1976 se han registrado descensos considerables provocados por la recesión que caracterizó a la economía japonesa y por la baja de los precios que registraron en ese período los productos latinoamericanos de exportación, las relaciones comerciales de América Latina con el Japón se han ampliado considerablemente en los años recientes. Sin embargo, el crecimiento de las compras latinoamericanas al Japón ha mantenido tasas más altas que el de

las corrientes inversas y no se advierte todavía un efecto significativo del Sistema Generalizado de Preferencias en la composición de las exportaciones latinoamericanas al Japón, que siguen constituidas principalmente por productos primarios. Esto se debe tanto a la cobertura por productos como a las cuotas que limitan el acceso en condiciones preferenciales. Por otra parte, continúan sujetos a restricciones no arancelarias productos de alto interés para los países latinoamericanos, principalmente en los sectores manufacturas y semimanufacturas. Estos hechos modifican en buena medida la puesta en marcha del Sistema Generalizado de Preferencias.

4. Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado

116. En 1975 las exportaciones de los otros países desarrollados con economías de mercado representaron casi un 14% de las exportaciones mundiales, porcentaje superior al de los Estados Unidos y más de dos veces el de Japón. Las importaciones cubrían casi un 17% de las importaciones totales superando a los Estados Unidos y Japón en conjunto. Estas cifras ilustran la importancia potencial de estos mercados para la América Latina, la que no ha sido suficientemente aprovechada. Varios de estos países han mostrado un interés significativo en América Latina.

117. En el caso de Canadá las relaciones económicas entre Canadá y América Latina han sido de particular amplitud. En años recientes, por ejemplo, el volumen del intercambio entre ambas regiones ha alcanzado un monto anual aproximado de cuatro mil millones de dólares. Además, el gobierno del Canadá ha realizado una amplia variedad de actividades de asistencia financiera y técnica en diversos países del Caribe, de Centroamérica y de América del Sur, tanto en forma bilateral como a través de canales multigubernamentales. Existen perspectivas de vinculaciones continuas y crecientes entre Canadá y América Latina en el futuro.

5. Relaciones con países socialistas de Europa oriental

118. Los países de Europa con economía centralmente planificada ofrecen una interesante posibilidad de diversificación de mercados, por el desarrollo de sus economías, su alto grado de progreso industrial, tecnológico y financiero y la necesidad que tienen de productos básicos de América Latina.

119. El incremento de las relaciones comerciales entre esos países y los latinoamericanos fue afectado en el pasado por factores de orden político y de orden económico, en este último caso especialmente por el sistema de pagos utilizado. Actualmente estas dificultades han disminuido; el comercio tiende a liberarse de limitaciones ideológicas y los países europeos de economía centralmente planificada muestran una fuerte tendencia al multilateralismo entre ellos y propician un sistema de pagos en moneda convertible en los acuerdos suscritos con los países latinoamericanos.

120. Característica importante de los acuerdos que se celebran con cláusula de compromiso de compras en los países latinoamericanos por el mismo valor de las compras de éstos en los países europeos de economía centralmente planificada, es el alto porcentaje de productos manufacturados que ellos incluyen.

121. Por otra parte, estos acuerdos han trascendido el campo meramente comercial, para convertirse en instrumentos eficaces de cooperación tecnológica y económica en general. Como resultado de este proceso en los últimos años se ha registrado una constante expansión del comercio entre ambas partes, aunque concentrado por ahora en unos pocos países latinoamericanos.

122. Esa expansión no ha alcanzado, sin embargo, los niveles a que puede llegar. Además, ha habido lagunas y dificultades en la aplicación de los acuerdos, tanto en la decisión de compras de productos latinoamericanos como en la coordinación de posibles compras en los países europeos con economía centralmente planificada y la utilización de otros instrumentos complementarios de cooperación financiera. Para estos fines los contactos y acuerdos con el Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM), de los que algunos países latinoamericanos tienen experiencia, han demostrado ser de suma utilidad.

6. Programa de cooperación con el resto del mundo
en desarrollo

123. La cooperación con los países en desarrollo de otras áreas, como pudo corroborarse en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México en septiembre de 1976, está siendo objeto de atención creciente. En el comercio, la industria y la tecnología existen posibilidades muy importantes que pueden permitir acelerar el desarrollo de América Latina y ayudar a superar su alta dependencia de los países desarrollados.

III. INTEGRACION Y COOPERACION LATINOAMERICANAS

124. Para evaluar correctamente la integración económica de América Latina hay que tener en cuenta complementariamente dos puntos principales: por una parte, lo ocurrido con los procesos de integración como mecanismos institucionales y, por la otra, los avances que han tenido lugar en el comercio y la cooperación entre países de la región, ya sea que resulten directamente o no del funcionamiento de aquellos procesos. En la actualidad se realizan esfuerzos para dar respuesta a los problemas que el avance de los procesos de integración ha venido creando, entre otras cosas, tratando de incorporar al funcionamiento de los acuerdos un grado mayor de flexibilidad y precisiones en cuanto a mecanismos que permitan tomar en cuenta mejor las distintas necesidades y grados de desarrollo de los países que forman parte de ellos.

125. Algunos de los problemas de diversa índole que han retrasado el proceso de integración están dados en las imperfecciones de los mecanismos de integración creados originalmente; en la acción incontrolada de las transnacionales y la falta de decisiones políticas conjuntas para avanzar con mayor vigor en procesos de integración autónomos.

126. En cuanto al comercio hay que señalar que las exportaciones intrarregionales crecieron - sobre todo en las primeras etapas de la integración - a ritmos mayores que las destinadas fuera de América Latina. Aunque en etapas posteriores la exportación hacia afuera fue más dinámica, en términos cuantitativos globales la exportación hacia la región conservó generalmente un mayor contenido relativo de valor agregado. Desde este punto de vista el mercado regional provee una base de apoyo a industrias en el período de consolidación de su salida al mercado internacional.

127. En los últimos años, cuando el impacto de la recesión mundial se hizo sentir sobre el comercio exterior latinoamericano, las exportaciones hacia la región mostraron una mayor estabilidad en su dinamismo, y desempeñaron un papel compensador importante en ese período de dificultades.

128. Relacionado con el punto anterior hay que destacar las nuevas formas de cooperación que han surgido paralelamente a los procesos de integración, tanto en forma de proyectos industriales y de infraestructura, como de acuerdos de comercio que intensifican las relaciones entre pares o grupos de países.

129. A pesar del deterioro que se ha producido en las relaciones externas de la América Latina y las dificultades surgidas en algunos procesos de integración, se ha venido ampliando la capacidad de la región para utilizar sus recursos y se ha perfilado cada vez más nítidamente su propia personalidad y voluntad de actuar en común, tanto en el campo interno como en el externo. La creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que hace de los principios del esfuerzo propio y de la cooperación intrarregional sus pilares básicos, es una clara demostración de esta evolución.

130. La creación del SELA como una nueva forma de cooperación en la América Latina es un paso importante para dar impulso a las acciones concretas encaminadas a la concepción y puesta en marcha de programas y proyectos de cooperación que intensifiquen la cooperación entre países latinoamericanos, por ejemplo, en proyectos industriales y de infraestructura y acuerdos de comercio que intensifiquen las relaciones entre países o grupos de países. Estas nuevas formas de cooperación deben ser complementarias de los procesos de integración y paralelas a ellas. La convergencia de los procesos de integración entre sí y de ellos con las nuevas modalidades de cooperación mencionadas debe permitir avanzar hacia una cooperación latinoamericana más amplia y profunda, que desempeñe un papel importante en el desarrollo de la región.

131. La función que los países latinoamericanos han asignado al SELA, de coordinar las posiciones de los países de la región en negociaciones internacionales sobre temas específicos y con terceros países y agrupaciones de países, debe dinamizarse con miras a que el sistema sea un instrumento cada vez más eficaz para trazar los lineamientos estratégicos de la política económica exterior de la región en su conjunto, y facilitar el empleo de su amplio poder de negociación en el mejoramiento

de sus relaciones económicas externas. Otros órganos de cooperación son de gran importancia para la América Latina.

132. El Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) es un órgano de fundamental importancia para la región, pues no sólo constituye su más amplia asociación de países productores-exportadores de materias primas, creando pauta sobre la utilidad de dichas entidades para el desarrollo latinoamericano, sino que ocupa un lugar preponderante en la defensa de un producto básico de interés para la región en su conjunto, y propicia al propio tiempo el desarrollo de la cooperación tecnológica y la toma conjunta de posiciones ante negociaciones internacionales.

133. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, creado en la CEPAL, constituye un medio para acelerar la cooperación en un área unida por intereses comunes, y para eliminar barreras artificiales que tradicionalmente han dificultado los vínculos entre los países que la integran. Esto lo convierte en un organismo importante para acelerar la puesta en marcha de proyectos y programas que beneficiarán tanto a la totalidad de los pueblos de la subregión como al resto de los países latinoamericanos.

134. La lucha que la región ha mantenido contra el predominio de las empresas transnacionales navieras y por la reducción de sus costos de exportación ha tenido respuesta en la creación de la Empresa Multinacional Naviera del Caribe (NAMUCAR), como un primer paso para lograr un desarrollo más eficaz de la cooperación en esta materia a escala regional.

135. El fortalecimiento y desarrollo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) redundará en beneficios notables para el desarrollo energético latinoamericano a través, entre otros, de un eficaz apoyo a las luchas de los países de la América Latina por ejercer la soberanía permanente sobre sus recursos naturales,

ejecutar proyectos energéticos en sus territorios, facilitar el intercambio de información y ayudar a la solución de sus problemas energéticos.

136. El establecimiento de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) ha modificado el proceso de comercialización de ese producto frente al control que de él ejercían las empresas transnacionales, iniciando con ello pasos efectivos dirigidos a garantizar a los países productores mejores precios.

IV. PLAN DE ACCION

Introducción

137. Las evaluaciones regionales de Quito y Chaguaramas, así como los análisis hechos en este documento por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en Santo Domingo, claramente indican que los objetivos y metas del Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de la EID y de otras resoluciones, recomendaciones y programas aprobados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, distan mucho de haber sido alcanzadas, pese a la importancia fundamental que tiene su pronta y plena aplicación para lograr un sistema mejor y más efectivo de cooperación internacional que permita eliminar las disparidades existentes en el mundo, asegurar la prosperidad de todos y así afianzar la paz y la seguridad internacionales. Los países desarrollados que han formulado reservas a la Estrategia Internacional de Desarrollo y al Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional deberían renovar sus esfuerzos para retirarlas, demostrando así un firme compromiso con la causa del desarrollo y de la cooperación internacional.

138. Los acontecimientos y nuevos problemas que se han registrado tanto dentro como fuera de la región en la última década han incidido de manera muy significativa en su evolución económica y social, acentuando la necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo sea realmente adecuada, y proporcionada a la magnitud del desafío que plantea la creciente interdependencia entre todos los países y pueblos del mundo.

139. Es cada vez más evidente que no bastarán esfuerzos parciales, esporádicos e indiferentes, por bien intencionados que ellos sean. El progreso económico y social es la responsabilidad común y compartida de toda la comunidad internacional y exige una acción concomitante y efectiva.

140. Las evaluaciones regionales de Quito y Chaguaramas, así como los análisis hechos en Santo Domingo, permiten establecer, en términos generales, que si bien los países en desarrollo han adoptado políticas internas y realizado esfuerzos nacionales, subregionales y regionales para alcanzar los objetivos y las metas establecidas, no han obtenido por parte de los países desarrollados la cooperación concreta necesaria para complementar aquellos esfuerzos, particularmente por lo que se refiere al comercio internacional, la cooperación monetaria y financiera internacional, la cooperación industrial, la transferencia de tecnología y otros importantes campos.

141. Sin rehuir en modo alguno la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, los países en desarrollo de la región están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia real de recursos y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

142. Las medidas de política deberán situarse en su contexto dinámico y ser sometidas a un examen constante para asegurar su eficaz aplicación y adaptación a la luz de los nuevos acontecimientos, incluso las amplias repercusiones del rápido avance de la tecnología, así como para tratar de encontrar nuevas zonas de acuerdo y ampliar las existentes. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales como la CEPAL, deben ayudar adecuadamente a la aplicación de estas medidas y a la búsqueda de nuevos medios de cooperación internacional para el desarrollo.

143. En el plano nacional, corresponde a cada país establecer cuando proceda un mecanismo de evaluación propio o reforzar los ya existentes, y cuando sea preciso, solicitar asistencia internacional para este fin.

144. Con respecto al proceso de evaluación periódica en el plano regional, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas han encomendado la responsabilidad principal a las comisiones económicas regionales, teniendo en cuenta no sólo lo ya dispuesto en este sentido en la EID, sino también las resoluciones sobre el cumplimiento del Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y otras resoluciones y programas aprobados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

A. COMERCIO Y PRODUCTOS BÁSICOS

145. Es preciso apoyar la reestructuración del actual sistema en que se basa el comercio mundial a través del mejoramiento de la relación de intercambio; asegurar precios justos y remuneradores a las exportaciones de América Latina, y garantizar el pleno acceso a los mercados de los países desarrollados con el objeto de coadyuvar a una adecuada participación de la región en el comercio mundial, el transporte, la comercialización y la distribución de sus productos de exportación.

1. Programa Integrado para los Productos Básicos

146. La realización del Programa Integrado de la UNCTAD constituye uno de los principales objetivos de los países en desarrollo. El Programa Integrado debe tener apoyo decidido de los países de la región debido a su importancia para resolver los problemas que afectan al comercio internacional de productos básicos provenientes de los países de América Latina. La aplicación de cualquiera de las medidas que puedan referirse a arreglos internacionales relativos a productos abarcados por el programa integrado sería decidido por los gobiernos dentro de los respectivos arreglos internacionales relativos a productos.

147. Ante el deterioro de los precios de varios de estos productos, es urgente lograr la constitución y operación del Fondo Común del Programa Integrado. Con el objeto de proteger el poder de compra de los países en desarrollo debe establecerse un mecanismo de indización de los precios de referencia de las materias primas exportadas por ellos en relación con los precios de los bienes manufacturados que importan desde los países desarrollados.

2. Asociaciones de productores

148. Habrá que promover la creación de asociaciones o grupos de productores de materias primas que faciliten la presentación de un frente común en productos de exportación para lograr un mayor poder negociador en materia de precios, acceso a los mercados y coordinación de políticas, entre otros aspectos, y propiciar el apoyo y participación en los existentes. Deberá apoyarse la creación de un consejo de asociaciones de productores en que participen aquellas entidades que se hayan establecido a iniciativa de los países en desarrollo.

3. Negociaciones comerciales multilaterales

149. Ante la ausencia de progresos en las negociaciones comerciales multilaterales que se celebran en el marco del GATT, América Latina se debe concentrar en la elaboración de una estrategia común mediante la cual se exija el cumplimiento efectivo de la Declaración de Tokio y la pronta instrumentación de las propuestas que en los diversos campos de la negociación han presentado los países en desarrollo.

150. En lo que se refiere a la reforma jurídica del GATT, deberá pugnarse por conceder sobre una base obligatoria un tratamiento diferenciado y más favorable a los países en desarrollo que contemple sus nuevas realidades comerciales, intereses y problemas, así como la extensión de esos principios a los códigos existentes y a los que se elaboren. En esta reforma deberán participar los países en desarrollo miembros, y no miembros del GATT.

4. Subsidios y derechos compensatorios

151. Los países latinoamericanos consideran legítima la aplicación de subsidios para promover sus exportaciones. Asimismo consideran que la acción internacional en esta materia debe concentrarse fundamentalmente en la revisión particular de las reglas que actualmente están vigentes. Esta revisión debe incluir asimismo lo concerniente a la aplicación de derechos compensatorios.

152. Esa acción deberá instrumentarse sobre la base de las propuestas que los países en desarrollo han hecho sobre el tema en el curso de las negociaciones comerciales multilaterales que se celebran actualmente en el GATT.

153. Deberán aceptarse de inmediato los subsidios destinados a compensar el efecto de los aranceles y otras formas de protección que graven insumos necesarios para la producción de los bienes que se exportan, o de tipos de cambio transitoriamente sobrevaluados. Asimismo, deberá aceptarse que los países en desarrollo apliquen subsidios u otros estímulos adicionales dentro de márgenes razonables y plazos limitados.

5. Otras barreras al comercio

154. En lo que hace a otro tipo de barreras al comercio, tanto en la revisión del marco jurídico del GATT como en el curso de las actuales negociaciones comerciales multilaterales deberá otorgarse a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado.

155. Los acuerdos sobre "limitaciones voluntarias" a la exportación no deberán ser prorrogados ni multiplicados. Junto con éstos deben evitarse otras barreras no tarifarias que dificultan el aumento de las exportaciones de manufacturas a países desarrollados. Es necesario llevar adelante una transferencia tecnológica industrial de los países desarrollados a los países en desarrollo previo acuerdo y en las condiciones que los propios países en desarrollo determinen.

6. Sistema Generalizado de Preferencias

156. Los países latinoamericanos deben abogar porque se dé al Sistema Generalizado de Preferencias una sólida base estatutaria convirtiéndose así en un instrumento efectivo y permanente de las políticas comerciales de los países desarrollados.

157. Las medidas tomadas por algunos de los principales países desarrollados al adoptar sus sistemas generalizados de preferencias se contraponen con las principales disposiciones de la resolución 21 (II) de la UNCTAD, con evidentes perjuicios para los países en desarrollo.

158. América Latina debe concretar las propuestas que ha formulado en torno al Sistema Generalizado de Preferencias a través de acciones que, mediante mecanismos más prácticos, permitan reducir las actuales disposiciones que en varios sistemas preferenciales afectan a los países en desarrollo. Tales acciones podrían llevarse a la práctica en el marco del SELA con la colaboración de la secretaría de la CEPAL.

B. SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL, FINANCIAMIENTO Y DEUDA

159. Se deberá respaldar la puesta en vigor de un nuevo sistema monetario internacional basado en: derechos especiales de giro (DEG); tipos de cambio estables pero ajustables y creación de liquidez a través de nuevas emisiones de derechos especiales de giro, y se deberá insistir, tanto en que tales emisiones se vinculen al financiamiento para el desarrollo, como en la mayor participación efectiva de los países en desarrollo en las negociaciones y decisiones sobre la reforma del sistema monetario internacional y su funcionamiento.

160. En materia de financiamiento y deuda, corresponde llevar a cabo acciones de cooperación internacional en dos áreas: la de los recursos provenientes de fuentes públicas y la de fuentes privadas.

161. Con relación a la cooperación oficial para el desarrollo se hace necesario que los países desarrollados cumplan con el compromiso adquirido con la EID de alcanzar la meta de 0.7% del producto interno bruto

lo antes posible y a más tardar en 1980, y realicen las modificaciones necesarias, entre otras, aquéllas para aumentar el componente concesional de la cooperación.

162. En este sentido se destacan algunos aspectos de particular importancia para América Latina. En primer lugar, los países de América Latina requieren y seguirán requiriendo acceso a financiamiento de fuentes oficiales en términos concesionales. En tales circunstancias son importantes los esfuerzos que hagan los gobiernos, particularmente de naciones industrializadas, para apoyar los aumentos de capital de las instituciones financieras multilaterales. En el caso particular de las instituciones financieras de la región, éstas deberán contar con la participación y la más amplia contribución de los países desarrollados o de los países en desarrollo de fuera de la región que estén en condiciones de hacerla, con el fin de asegurar un fortalecimiento apropiado de sus servicios de préstamos concesionales y convencionales. Asimismo, los recursos del PNUD deberán ampliarse pronto y significativamente con el fin de lograr una base financiera estable y firme, procurando la ayuda tan necesaria a todos los países latinoamericanos, sin perjuicio de la que se otorgue a los países menos desarrollados.

163. Es necesario apoyar las iniciativas encaminadas a utilizar parte de los recursos liberados por el desarme y el fin de la carrera de armamentos en el avance de los países en desarrollo, y promover la realización de estudios para determinar la forma en que los países de América Latina podrían beneficiarse con dicha transferencia de recursos. En este sentido, debe analizarse la forma en que las medidas encaminadas a tal transferencia podrían ayudar a reducir el desnivel entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular América Latina.

164. Teniendo en cuenta que los recursos financieros para el desarrollo son muy limitados ante los profundos desequilibrios actuales y previsibles del balance de pagos, es indispensable que los organismos financieros de la región cuenten con fuerte contribución financiera extrarregional y el decidido apoyo de la región.

165. La acentuación de las dificultades en las relaciones económicas internacionales y las perspectivas desfavorables para el comercio internacional de América Latina hacen inconveniente una mayor fragmentación de las ya escasas reservas internacionales de la región. Los futuros esfuerzos de América Latina deberán encaminarse a reafirmar el apoyo a medidas destinadas a obtener a la brevedad posible recursos adicionales para el desarrollo.

166. Los países latinoamericanos necesitan mayor acceso a los mercados de capital, en forma particular a los mercados de capitales internacionales y de los países desarrollados. En este campo, deberá hacerse un esfuerzo especial en favor de los países que aún no han tenido acceso a esos mercados. Adquiere así particular importancia la cooperación técnica entre países latinoamericanos con distinto grado de experiencia en el acceso a los mercados de bonos de los países desarrollados a favor de los países que no han tenido acceso. Además, organismos internacionales como el FMI, el BID y el BIRF deberían prestar asistencia técnica a los países que deseen acercarse a los mercados internacionales de capital, a fin de que estos países puedan elaborar y presentar propuestas de manera más efectiva. Asimismo, deben procurarse en los foros internacionales respectivos las medidas necesarias para lograr una mayor estabilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales, que faciliten la participación de los países latinoamericanos en las condiciones que mejor respondan a sus necesidades.

167. Sin perjuicio de las negociaciones internacionales en curso orientadas a aliviar el peso del servicio de la deuda acumulada de los países en desarrollo, los bancos centrales y las autoridades económicas de la región deberán continuar explorando formas más activas y técnicamente viables de cooperación financiera colectiva mundial y regional, con el fin de ampliar los mecanismos de apoyo financiero con aporte de países desarrollados o de aquellos en desarrollo en condiciones de hacerlo, para mitigar los problemas de endeudamiento externo por los medios que cada país estime pertinentes.

168. En tal sentido, la secretaría de la CEPAL, conjuntamente con la secretaría del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y otros organismos competentes, deberá continuar elaborando iniciativas para la consideración de los bancos centrales en sus foros respectivos.

C. EMPRESAS TRANSNACIONALES

169. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a elaborar un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.

170. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en múltiples foros por los países en desarrollo, de que este código de conducta tenga carácter obligatorio y se rija, entre otros, por los siguientes principios:

- a) Las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- b) Deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- c) Deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- d) No deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- e) Estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- f) Deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- g) Deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- h) Deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;

i) Deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;

j) Deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

171. Los países de América Latina han convenido en que deben hacerse esfuerzos de coordinación en el seno del SEEA para las discusiones sobre el código de conducta en las cuales se elaborarán las posiciones conjuntas de América Latina en cuanto a definiciones, principios, ámbito de acción y demás elementos constitutivos del código de conducta. La secretaria de la CEPAL deberá contribuir a estas actividades. Los países latinoamericanos participarán activamente en las actividades de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas y en sus grupos de trabajo sobre el código de conducta y sobre prácticas corruptas de las empresas transnacionales.

172. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que ha sido empleada hasta ahora en forma limitada.

173. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo, la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaria de la CEPAL para que en coordinación con el Centro de Información e Investigación de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales, recabe y suministre en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

D. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

174. En esta materia, América Latina, en vista de la próxima celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, considera de fundamental importancia precisar la urgencia de:

- a) la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio, cuyo proyecto fuera terminado, en el ámbito de la UNCTAD;
- b) la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Intelectual.

175. Reitera el acuerdo de los países en desarrollo, decidido en Nueva York y Ginebra, para que dicha conferencia internacional se realice en un país en desarrollo, en donde, a partir de los informes nacionales que se preparen para esa reunión, se busque entre otras cosas, apresurar:

- a) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;
- b) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiera el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;
- c) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición de tecnologías adecuadas para el desarrollo en el mercado mundial;
- d) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo y la transferencia de tecnología entre América Latina y otras regiones en desarrollo;

- e) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculo con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;
- f) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales e interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnologías en sectores específicos y críticos.

176. Reconociendo que en América Latina se ha alcanzado un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnologías en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

E. INDUSTRIALIZACION

177. El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel reitera su apoyo a las decisiones que sobre la cooperación industrial regional adoptó la Conferencia Latinoamericana de Industrialización en Ciudad de México, en noviembre de 1974, particularmente la recomendación de desarrollar esquemas de complementación industrial, y recomienda que se refuerce la colaboración existente entre la Comisión Económica para América Latina y el Sistema Económico Latinoamericano.

178. Es necesario adoptar medidas para propiciar la reestructuración de la producción industrial del mundo mediante un mayor acceso de los productos manufacturados de los países en desarrollo, la transferencia de tecnología en términos y condiciones favorables, la armonización de la producción de artículos sintéticos y sucedáneos en los países desarrollados con la oferta de productos naturales por los países en desarrollo, la eliminación de las prácticas comerciales restrictivas y el control efectivo sobre las empresas transnacionales.

179. Asimismo, es preciso establecer normas y condiciones internacionales para el redespliegue industrial, ajustadas a los intereses de los países en desarrollo.

F. RELACION CON ALGUNAS AREAS DESARROLLADAS

180. Además de los aspectos considerados en las negociaciones de carácter general que han sido tratadas anteriormente en materia de comercio, financiamiento y deuda, empresas transnacionales y tecnología e industrialización, hay otros que pueden ser objeto de acción en las relaciones con cada una de estas áreas.

1. Relaciones con los Estados Unidos

181. Es necesario elaborar y aplicar una estrategia que abarque las relaciones de América Latina con los Estados Unidos, tanto a largo y mediano plazo como en lo inmediato y coyuntural.

182. Esta estrategia debe arrancar de una nueva voluntad política, sin la cual serán inútiles las fórmulas técnicas para encontrar solución a los problemas existentes. La voluntad política de los Estados Unidos es indispensable no sólo en sus relaciones directas con América Latina, sino también por su influencia en la actitud de otros países desarrollados de economía de mercado.

183. La instalación de una nueva administración en ese país ofrece la oportunidad de comprobar si existe o no esa voluntad política. Mientras tanto, América Latina, aunque busque el diálogo positivo y fecundo con los Estados Unidos, debe profundizar la cooperación intrarregional en todos los campos y su solidaridad con el resto del Tercer Mundo.

184. La estrategia de mediano y largo plazo debe encontrar respuesta a los problemas que afectan a las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y cada país de la región. Las relaciones bilaterales y regionales no son excluyentes, sino que, al contrario, se complementan y apoyan mutuamente.

185. Los nuevos mecanismos de negociación deben tener en cuenta esta realidad y plantear los grandes problemas del comercio y la cooperación financiera y tecnológica del futuro.

186. América Latina, por su parte, debe replantearse su posición negociadora en el marco del SELA a la luz de las posiciones ya fijadas, previo a la negociación en cualquier foro. La CEPAL puede y debe cumplir un importante papel de reflexión y proposición en este contexto.

187. En cuanto a la acción inmediata, América Latina deberá poner el acento en la Ley de Comercio Exterior y las demás trabas que afectan su comercio de exportación.

188. En lo que se refiere a la Ley de Comercio Exterior, los aspectos más negativos para América Latina se vinculan a las fórmulas de necesidad competitiva, reglas de origen, cláusulas de salvaguardia, derechos compensatorios o aranceles aduaneros y exclusión de países latinoamericanos.

189. Simultáneamente, deberá emprenderse un análisis sistemático, caso por caso, de productos de interés para América Latina que están afectados por el sistema de preferencias de los Estados Unidos, por su Ley de Comercio Exterior o por trabas preexistentes.

190. Mientras tanto, los Estados Unidos deberán abstenerse de aplicar nuevos obstáculos arancelarios o de otro tipo a los productos latinoamericanos. Un ejemplo muy reciente de la política seguida en esta materia por los Estados Unidos es la triplicación del impuesto aplicado a las importaciones de azúcar (provenientes en su mayor parte de América Latina) y la posible aplicación de otras medidas restrictivas.

191. El éxito de este ejercicio permitirá comprobar pragmáticamente la existencia de la voluntad política mencionada más arriba. Su fracaso invalidaría toda estrategia de más largo plazo, con los peligros consiguientes para las relaciones de los Estados Unidos con América Latina.

2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

192. El insatisfactorio progreso de la cooperación económica entre América Latina y la CEE se debe, por un lado, a la manifiesta carencia de voluntad política por parte de la Comunidad, que resulta evidente cuando se observa la amplia gama de modalidades operativas que la CEE está llevando a cabo con grandes grupos de países como son los Signatarios de la Convención de Lomé y los de la cuenca del Mediterráneo. La carencia de esta voluntad política es tanto más sorprendente si se piensa que América Latina es el área en desarrollo que absorbe la proporción más grande de inversiones directas de países de la CEE y la que tiene una mayor participación como comprador de las exportaciones más dinámicas de los países europeos.

193. Por otro lado, existe similar carencia por parte de América Latina que, desde la reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) en Buenos Aires en 1970, no ha vuelto a reiterar en forma inequívoca su voluntad política colectiva de intensificar la cooperación económica entre ambas regiones, privándose así de la posibilidad de usar efectivamente el poder de negociación potencial que le confiere la importancia de sus compras a la CEE. Es necesario que la región se forje un instrumento con la asesoría del SELA, que le permita negociar y actuar unida y que se muestre dispuesta, cuando sea necesario, a llevar a cabo acciones concretas que permitan equilibrar el monto de sus compras a la CEE con el de las ventas que pueda efectuar a ella.

194. De concretarse esta voluntad política, las modalidades para ponerla en práctica sea múltiples, tal como lo ha demostrado y lo demuestra diariamente la CEE en sus relaciones con las principales áreas y países del mundo. Tales posibilidades se acrecientan progresivamente a medida que los Estados miembros de la Comunidad van ampliando el campo de acción de esta última, al ceder parte de las facultades que aún detentan en el campo de la cooperación económica.

3. Relaciones con el Japón

195. Tomando en cuenta que en el comercio con el Japón las exportaciones de América Latina han aumentado a un ritmo menor que las importaciones, es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado. Debe mejorarse y cumplirse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias del Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones de productos básicos. Además, es preciso concertar acuerdos en materia de tecnología.

4. Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado

196. Como parte de la estrategia de América Latina de diversificar sus relaciones económicas, deberían iniciarse prontamente estudios y consultas sobre nuevos medios de aumentar el comercio con otros países desarrollados. Dichos estudios y consultas deberían considerar de manera especial las relaciones comerciales y financieras de Canadá con América Latina, que se han fortalecido sustancialmente en los últimos años, y que pueden incrementarse aún más en el futuro.

5. Relaciones con los países socialistas de Europa oriental

197. En cuanto a los países socialistas de Europa oriental, el análisis de las perspectivas que ofrecen los mercados internacionales permite albergar la firme convicción de que es esencial intensificar al máximo los esfuerzos por diversificar dichos mercados, buscando la posibilidad de lograr una cooperación económica más amplia.

198. Resulta extremadamente oportuno por estas razones un análisis conjunto de esa experiencia y una exploración del papel que puede desempeñar el CAEM como tal, y el sistema financiero de los países europeos de economía centralmente planificada. El proyecto a cargo de la CEPAL en este campo es desde este punto de vista de gran prioridad. Como el tema de las relaciones comerciales de los países latinoamericanos con los países europeos de economía centralmente planificada figura en el programa de trabajo del SELA, resulta conveniente una adecuada coordinación. También en este campo la CEPAL puede prestar un fuerte apoyo al Sistema Económico Latinoamericano.

**G. CONFERENCIA SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(CONFERENCIA DE PARIS)**

199. Tal como ha sido propuesto por el Grupo de los 19 países en desarrollo participantes, la Conferencia debería reiniciar sus trabajos a partir del mes de abril y concluir el ejercicio negociador con la realización de la Reunión Ministerial a más tardar a fines de mayo de 1977, con el objeto de que se cumpla, en toda su extensión, con las decisiones de la Asamblea General en su resolución 3515 (XXX), en especial la de recibir el informe final de la Conferencia para su consideración.

200. En esa ocasión, debería adoptarse medidas que constituyesen un programa global de mejoramiento sustantivo de la cooperación económica internacional, sobre la base de los planteamientos hechos por los países en desarrollo.

H. TRANSPORTE MARITIMO

201. El grupo de expertos consideró necesario apoyar los esfuerzos en favor de la creación de empresas de transporte que, como la Flota Mercante Grancolombiana, la Compañía Anónima Venezolana de Navegación y la NANUCAR, constituyen realizaciones positivas y de importancia económica, pues no sólo contribuyen al control por los países de la región de esferas que tradicionalmente han estado en manos de las empresas transnacionales, sino que reducen los costos del flete e incrementan el poder de negociación de los países en desarrollo exportadores de productos primarios perecederos. Los países de la región deben apoyar mediante medidas especiales el fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe.

202. Por otra parte, es necesario recalcar la importancia de que todos los países ratifiquen el Código de Conducta para las Conferencias Marítimas.

203. En lo que concierne al transporte multimodal, deben redoblar los esfuerzos en el seno de la UNCTAD para que se logre un convenio internacional.

I. INTEGRACION Y COOPERACION LATINOAMERICANA Y COOPERACION CON LOS DEMAS PAISES EN DESARROLLO

204. Es preciso impulsar modalidades específicas de cooperación entre dos o más países en programas y proyectos industriales y agropecuarios, acuerdos sobre comercio y obras conjuntas de infraestructura, entre otros. Para esto el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un instrumento sumamente importante, razón por la cual los países de la región deben fortalecerlo y apoyarlo, participando activamente en las medidas que propicia en diversas áreas de cooperación, en la constitución y funcionamiento de los comités de acción y creación de empresas multinacionales, y respaldar también su papel en la consulta y coordinación de los países latinoamericanos con terceros países, grupos de países, y organismos y foros internacionales.

205. Estas acciones deben ser complementarias de los avances paralelos en aquellos procesos de integración que ya están en vigor (Pacto Andino, Mercado Común Centroamericano, CARICOM y ALALC) a los cuales se debe continuar prestando apoyo en toda la región, con el fin de fortalecerlos.

206. Con esa finalidad, se sugiere la conveniencia de realizar operaciones de compensación de pagos entre mercados subregionales y, en casos especiales, entre países con las subregiones indicadas.

207. Los programas y proyectos pueden también ayudar a corregir los desequilibrios entre países derivados de diferencias en sus grados de desarrollo, y que se reflejan tanto en los déficit o superávit del comercio de distintos países de la zona, como en las estructuras diversas de las exportaciones e importaciones que ellos realizan entre sí.

208. Es conveniente impulsar el establecimiento de una política regional de cooperación económica, haciendo hincapié en los sectores agrícola, industrial y comercial, destinada a fomentar o fortalecer las políticas agrarias nacionales para el incremento de la productividad social en este sector y la elevación de los índices de alimentación popular. Conviene asimismo alentar el desarrollo de

industrias (química, maquinaria no eléctrica y eléctrica y equipos de transporte, entre otras), sobre la base del mercado conjunto latinoamericano y mediante acuerdos de comercialización regional y comercialización conjunta para fortalecer la capacidad de participación en los mercados exteriores, tomando en consideración los compromisos adquiridos dentro de los esquemas de integración existentes en la región, así como los nuevos mecanismos que puedan implementarse en el marco del SELA.

209. En cuanto a los acuerdos de créditos recíprocos, el avance se puede buscar en varias direcciones complementarias, para lo cual es conveniente impulsar los estudios acerca de posibles fórmulas de ampliación y profundización de los acuerdos actuales.

210. La cooperación con los países en desarrollo del resto del mundo ofrece grandes perspectivas, sobre todo en los campos de la agricultura, la industria, el comercio, la tecnología y el transporte.

211. En este sentido, América Latina debe apoyar las medidas y acciones acordadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo realizada en México en 1976, y promover y participar activamente en la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se celebrará en Buenos Aires en 1978. Las actividades del SELA en este terreno son de suma utilidad para la región y en consecuencia deben ser desarrolladas.

212. Respecto a la negociación de un nuevo Convenio Internacional del Azúcar, y tomando en cuenta que para 22 países de la región es éste uno de sus principales productos de exportación, se recomienda que América Latina adopte una posición común en la discusión y concertación de ese Convenio, tomando como base los resultados obtenidos en la VI Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) celebrada recientemente en La Habana, a fin de que dicho instrumento se ajuste a normas de verdadera equidad y al mismo tiempo resultó eficaz para la estabilización del mercado azucarero mundial a niveles adecuados de precios y en condiciones que estimulen el desarrollo económico y social de los países de la región.

213. El tema de la cooperación entre países y regiones en desarrollo debe ser incluido como uno de carácter permanente en los temarios de los períodos ordinarios de sesiones de la CEPAL. Asimismo, la secretaría de la CEPAL continuará esforzándose en la búsqueda de áreas de cooperación entre países y regiones en desarrollo, tanto de la región como de diferentes zonas geográficas y colaborará con los países que estuvieran interesados en acceder al Protocolo de Negociaciones Comerciales entre países en desarrollo.

214. Un mejor aprovechamiento de los sistemas fluviales de la región para el transporte, reforzará los vínculos entre los sectores productivos y comerciales y su logro ofrece amplias oportunidades para la cooperación regional. Entre otras posibilidades pueden citarse colaboración para mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos, para simplificar la documentación exigida por diferentes autoridades y para facilitar el transporte de mercancías en embalajes herméticos que reduzcan requisitos aduaneros.

DECLARACIONES Y CONSTANCIAS RESPECTO DE LA EVALUACION

Declaración de la Delegación del Canadá

"El Canadá ha brindado cooperación, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo, a distintos organismos latinoamericanos para proyectos de desarrollo económico y social.

"Coopera activamente con América Latina en el diálogo Norte-Sur y en las discusiones internacionales que se celebran sobre los productos básicos, así como en la financiación de algunas actividades de la CEPAL, y del SELA.

"A pesar de que los presupuestos de asistencia del Canadá han mostrado recientemente tendencia a aumentar, ha sido necesario fijar prioridades e intensificar la evaluación de las solicitudes. Los gobiernos de la región deberían participar en proyectos que sean de interés para ellos, ya que de no hacerlo es muy difícil justificar la participación canadiense en dichos proyectos.

"Los gobiernos de la región deberían formalizar un compromiso que permita continuar y aumentar la colaboración del Canadá, cuyo comercio con América Latina fue, en 1976, de alrededor de 4 000 millones de dólares. Pese a ello, la documentación de la secretaría no menciona las relaciones de América Latina con Canadá.

"El Canadá es, en muchos aspectos, una nación en desarrollo. A la vez es un país desarrollado que ha obtenido importantes progresos sobre la base de la importación de capitales y tecnología. Como otros miembros no regionales, Canadá estima que esta Evaluación es una expresión interesante y útil de las opiniones de los países latinoamericanos y caribeños miembros de la CEPAL. Si bien consideramos que en ella se hace un análisis amplio y profundo de las tendencias recientes, advertimos cierto pesimismo en la Evaluación de Guatemala, especialmente en lo que toca a los progresos reales que se están logrando en varios foros, en los cuales muchas de las cuestiones económicas internacionales planteadas en esta Evaluación se examinan en forma positiva y progresista. El Canadá está totalmente comprometido con los esfuerzos que se realizan en favor del mejoramiento económico y social de América Latina."

Declaración de la Delegación de Colombia

La delegación de Colombia solicitó que se incluyese en el informe la Declaración que hizo su Gobierno al aprobar la resolución 93 (IV) de la UNCTAD, mediante la cual se adoptó el Programa Integrado para Productos Básicos, y que dice así:

"Hemos dado nuestro consentimiento a la resolución contenida en el documento TD/L.131 (después TD/RES/93 (IV)) sobre Programa Integrado para los Productos Básicos, porque queríamos contribuir al éxito de una resolución por consenso.

"La posición colombiana ha sido, y así lo reiteró en el transcurso de la Conferencia, que cualquier diseño de programa integrado para los productos básicos debe exceptuar de manera expresa, sin ambigüedades, a aquellos productos cuyo comercio ya está regulado por un acuerdo vigente o en proceso de ratificación.

"Por sus buenos resultados, la experiencia nos enseña que para el caso específico del café, el acuerdo que lo regula debe seguir operando y renegociarse cuando sea el caso, dentro del propio marco de la organización creada a partir del Pacto Internacional del Café de 1962. Por otra parte, Señor Presidente, mi Delegación no está bien segura de la conveniencia del fondo común cuando se trata de financiar existencias de productos que históricamente se caracterizan por una superproducción estructural, pues ese financiamiento estimularía la superproducción que ha sido causa muy determinante de la baja y deterioro de los precios de los mismos productos.

"Además, dimos el consentimiento porque entendemos que de conformidad con el párrafo 8 de la Sección IV, o sea, que cuando la Junta de Comercio y Desarrollo establezca el Comité Especial que estudiará la cobertura de los productos, se podrá demostrar la conveniencia de excluir al café de los productos incluidos en la Sección segunda de la resolución.

"Señor Presidente: pido que el texto de esta declaración se transcriba in extenso en las actas de la Conferencia y que se refleje en su informe final. Nairobi, mayo 30 de 1976."

Declaración de la Delegación de Chile

"El Gobierno de Chile apoya en general el Programa Integrado de Productos Básicos, por cuanto ve en él un mecanismo que puede contribuir en forma importante a solucionar preocupaciones vitales de países latinoamericanos y reitera su decisión de seguir participando activamente en las reuniones de técnicos del Programa Integrado.

"La Resolución 93 (IV) de la UNCTAD, complementada por la Declaración de Manila e introducida en el Informe Técnico de esta sesión, expresa en forma clara que cualquiera de las medidas que pudieran afectar productos sujetos a acuerdos internacionales, debe ser decidida por los gobiernos involucrados dentro de las organizaciones respectivas.

"A este respecto Chile ha hecho ver en el seno del CIPEC algunas modalidades específicas consideradas como fundamentales, que debe contener todo acuerdo relativo al cobre, posición que es compartida por los restantes países miembros del CIPEC.

"A esto se añade la natural preocupación por que todo tipo de acuerdos esté fundamentado en bases realistas.

"Por estimar que el texto del Informe de relatoría de la sesión técnica salvaguarda convenientemente los intereses de nuestro país aquí expresados, Chile retira su reserva presentada en la fase técnica, pero desea que se deje constancia de esta declaración, en forma completa."

Constancia de la Delegación de Chile

"La Delegación de Chile, en relación con el párrafo 170 de la Evaluación de Guatemala hace constar que la obligatoriedad del código de conducta de las empresas transnacionales allí aludido debe respetar la soberanía de cada país en cuanto al trato que se ha de dar a estas empresas instaladas y/o que comercien en su territorio.

"En este sentido, es fundamental el primero de los principios enumerados en relación con tales empresas y en este sentido no se hacen reservas sobre el tema.

"Por la similitud de materias, Chile hace aplicable iguales conceptos a la obligatoriedad del código de conducta de la transferencia tecnológica, mencionada en el párrafo 174 del mismo texto."

Declaración de la Delegación de El Salvador

"La Delegación de El Salvador solicita que, al aprobar el texto referente al Programa Integrado para Productos Básicos, se incluya la declaración que hizo su Gobierno al aprobar la resolución 93 (IV) de la UNCTAD, mediante la cual se adoptó el programa integrado:

"La Delegación de El Salvador dio su consentimiento a la resolución contenida en el documento TD/L.131 (después TD/RES/93/IV), sobre el Programa Integrado para Productos Básicos, con el objeto de contribuir al éxito de una resolución por consenso.

"La posición de El Salvador ha sido y así se ha reiterado, que en cualquier diseño de Programa Integrado de Productos Básicos debe exceptuarse a aquellos productos cuyo comercio ya está regulado por acuerdos o convenios vigentes o en proceso de negociación, de adhesión o ratificación. En el caso de El Salvador, ellos son el café, el azúcar y el algodón.

"Lo anterior no quiere decir que su posición con respecto a los tres productos mencionados sea inflexible. Ella podría cambiar después de conocerse y estudiarse la estructura del Fondo Común, y oír la opinión de los sectores que producen tales bienes de El Salvador y llegar a un acuerdo con los demás países productores de dichos artículos, miembros de los respectivos acuerdos o convenios."

Aclaración de Estados Unidos

"Aceptamos complacidos la transmisión de la Evaluación de Guatemala, en cuanto constituye una expresión interesante y útil de las opiniones de los países en desarrollo miembros de la CEPAL. Sin embargo, nuestra aceptación de las decisiones adoptadas hoy por consenso en reunión plenaria no significa que hayamos alterado posiciones anteriormente expuestas acerca de las acciones de la Asamblea General citadas en éstas y otras resoluciones aprobadas en este período de sesiones."

Declaración de Estados Unidos

"Los discursos pronunciados por el Presidente Carter en las Naciones Unidas, organización de la cual forma parte la CEPAL, y en la Organización de los Estados Americanos, demuestran que lo que estamos haciendo aquí corresponde claramente a una preocupación fundamental del Presidente.

"Al hablar en la Organización de los Estados Americanos, el Presidente destacó el papel importante y creativo que desempeña la CEPAL, y se refirió al liderazgo que llevan los países latinoamericanos respecto de asuntos globales. Señaló que debido a la etapa de desarrollo en que se encuentra América Latina y el papel señero que desempeña, la mayoría de los foros en que se realizan las negociaciones entre ella y los Estados Unidos son globales. El Presidente hizo gran hincapié en las consultas entre los Estados Unidos y América Latina sobre problemas globales. El presente período de sesiones de la CEPAL es parte de este proceso de consultas.

"A nuestro juicio, la Evaluación de Guatemala, es una interesante y útil expresión de los puntos de vista de los países en desarrollo miembros de la CEPAL, aunque contiene partes con las cuales los Estados Unidos no están de acuerdo. Sin embargo, los Estados Unidos no tiene objeción a que este documento sea transmitido al Consejo Económico y Social como una declaración de los países en desarrollo miembros de la CEPAL.

"Como observación general, los Estados Unidos no acepta que el Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados sean compromisos obligatorios.

"El discurso pronunciado por el Presidente Carter en las Naciones Unidas demuestra claramente que los Estados Unidos no está encerrado en el status quo. En él el Presidente expresó que los Estados Unidos promovería un nuevo sistema de progreso y cooperación internacionales y se refirió a la estructuración de un sistema económico global que traerá consigo más prosperidad para toda la gente de todos los países. Las decisiones que ha adoptado el Presidente desde que asumió el mando, incluida por ejemplo aquella relacionada con los problemas de la industria estadounidense del calzado, han demostrado su enfoque cooperador ante los problemas internacionales.

"La Delegación de los Estados Unidos considera que la sección de la Evaluación de Guatemala que se refiere al desarrollo económico y social de América Latina contiene mucho que es esclarecedor. Concuerda plenamente con que el crecimiento económico no es en sí una meta adecuada. La CEPAL ha hecho trabajo pionero en reconocimiento de este hecho. Y es apropiado que así sea, ya que América Latina ha mostrado una tasa de crecimiento envidiablemente alta en los últimos decenios. De otra parte, la secretaría ha señalado la necesidad de que América Latina alcance en las próximas décadas un crecimiento extraordinario para poder enfrentar sus problemas de población y empleo. Los Estados Unidos está impresionado por el franco reconocimiento en el documento del CEGAN de los problemas sociales que confronta América Latina. En reconocimiento parcial de la importancia del desarrollo social y económico integrado, los Estados Unidos ha acentuado su asistencia a los más pobres, especialmente a través de sus programas de ayuda bilaterales.

"Desearíamos formular de manera muy franca algunas observaciones acerca de dos párrafos, en particular, de la Evaluación de Guatemala. El primero de ellos es el párrafo 6. Estamos de acuerdo en que nuestra meta debería ser un nuevo sistema de progreso y cooperación económicos en el mundo. Por lo tanto, estamos participando en

negociaciones y consultas internacionales, en la CEPAL, y otros foros. Reconocemos la interdependencia económica internacional de todos los países, incluido los Estados Unidos. Consultamos en muchos lugares, en un esfuerzo por abordar aspectos de nuestra interdependencia recíproca. La situación actual exige que tanto los países desarrollados como los en desarrollo presten detenida atención a la situación económica mundial y a las negociaciones que se están llevando a cabo. Todos nosotros concurrimos a estas negociaciones basándonos en nuestros propios intereses, pero reconocemos nuestros intereses comunes, así como los Estados Unidos reconoce que el desarrollo social y económico de América Latina es claramente un interés común.

"El párrafo 46 contiene muchos elementos en los que, sinceramente no creemos. Sabemos que constituye el punto de vista de muchos pero, a nuestro juicio, las empresas transnacionales son un vehículo importante para combinar el uso de capital, de técnicas de comercialización y gestión, y de tecnología en beneficio del desarrollo. Ultimamente hemos observado una mayor flexibilidad tanto de las empresas transnacionales como los países en que ellas operan, en lo que toca a encontrar formas para encuadrar a las empresas transnacionales dentro de los planes económicos y sociales y las aspiraciones del país en que desarrollen sus actividades. Esperamos que esto continúe.

"En la sección sobre el desarrollo económico global los Estados Unidos sugiere que el informe no sería tan negativo si los buenos resultados de la mayoría de los productos básicos importantes para la región se tuvieran plenamente en cuenta. Como lo expresó el Presidente Carter en su discurso ante las Naciones Unidas el 17 de marzo, consideraremos abierta y positivamente la negociación de los acuerdos para estabilizar los precios de los productos básicos. Hemos demostrado nuestra buena voluntad para buscar soluciones a estos problemas mediante la firma y ratificación de tres acuerdos sobre productos básicos en los últimos meses, y la activa participación en las negociaciones del azúcar, que se realizan actualmente en Ginebra.

"Los Estados Unidos cree que los foros de productores y consumidores son en general mecanismos útiles para abordar muchos de los problemas que se plantean respecto de los principales productos básicos. Los Estados Unidos estima que cuando se aplica un criterio integrado al tema de los productos básicos deben también incluirse otros aspectos además de la estabilización de los precios, como las inversiones, la estabilización de los ingresos de exportación y la reducción de las barreras comerciales. Los Estados Unidos considera que por sus rigideces y dificultades técnicas la indización de los precios de los productos básicos es inconveniente y difícil de llevar a la práctica y señala que no está claro cuáles serían los países - desarrollados o en desarrollo - que realmente se beneficiarían con ella.

"Las exportaciones al resto del mundo tienen gran importancia para América Latina y, por lo tanto, un sistema estable y que inspire confianza para regir las relaciones comerciales tiene una importancia crucial para la región. Vemos con agrado que los países latinoamericanos han asumido un papel activo en las negociaciones comerciales multilaterales. La administración del Presidente Carter ha señalado su deseo de darles un nuevo impulso.

"Los subsidios y los derechos compensatorios tienen gran interés para los países de América Latina. La ley de los Estados Unidos al respecto ha sido aplicada pocas veces. Reconocemos la importancia del tema y la necesidad de una solución internacional en las negociaciones comerciales multilaterales. Reconocemos también la necesidad de un trato especial y diferenciado dentro del código de subsidios y derechos compensatorios que se está negociando.

"Pensamos que nuestro Sistema Generalizado de Preferencias es un buen sistema, y que ofrece un alto grado de estabilidad. Las sugerencias para mejorarlo que formulan los documentos de la CEPAL se encuentran entre las que estudia el gobierno de los Estados Unidos. Las importaciones de productos contemplados en el sistema provenientes de países beneficiarios aumentaron 65% (a 4 300 millones de dólares) entre 1975 y 1976, en comparación con un aumento del 25% en los

productos no incluidos en el sistema. Para contribuir al proceso de revisión, la delegación invitó a los países latinoamericanos beneficiarios a dar a conocer sus observaciones sobre el primer funcionamiento del sistema.

"Los Estados Unidos tiene interés en las proposiciones contenidas en E/CEPAL/1024 acerca de un instituto de normalización y de estudios encomendados a la secretaría acerca de productos particulares que a América Latina le interesa exportar, y piensa que deben ser examinadas más a fondo.

"Los Estados Unidos no está en condiciones de aceptar la meta del 0.7% para asistencia oficial al desarrollo, pero está aumentando su asistencia a los países en desarrollo. El Presidente Carter ha solicitado al Congreso 7 500 millones de dólares para asistencia externa en el año fiscal 1978, ha apoyado el cumplimiento de los compromisos de los Estados Unidos con los bancos internacionales, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo y ha propuesto un 30% aumento a la contribución estadounidense al PNUD. Por otra parte los Estados Unidos sigue oponiéndose a la vinculación entre la asistencia externa y la creación de derechos especiales de giro, puesto que éstos tienen propósitos diferentes. Las decisiones que se adopten al respecto deben tener distinta base. La delegación está de acuerdo en que el problema de la deuda es importante, pero cree que debe considerárselo en el marco más amplio de las necesidades de recursos financieros. La delegación acepta la meta de la mayor participación de los países en desarrollo en el proceso mundial de decisiones, pero señala que en realidad los países en desarrollo tienen incluso ahora más de 30% de los votos totales en el Fondo Monetario Internacional y 9 de los 20 asientos en el Comité Interino y Junta Ejecutiva de dicho Fondo.

"Los Estados Unidos reconoce que la ciencia y la tecnología son fundamentales para el proceso de desarrollo industrial. Los Estados Unidos respalda activamente la aplicación de criterios bilaterales y multilaterales para mejorar la infraestructura científica y tecnológica en América Latina. Existen ciertos límites en

cuanto a la acción del Gobierno de los Estados Unidos en lo que toca a promover el uso de la tecnología para la industrialización, puesto que la mayor parte de la tecnología industrial en los Estados Unidos es de propiedad privada.

"Con todo, hemos formulado algunas sugerencias en las Naciones Unidas y en otros foros, y estamos participando en los trabajos de la OEA para encontrar nuevas formas de transferencia, adaptación y aplicación de la tecnología con fines de desarrollo.

"Para concluir, la delegación de los Estados Unidos expresó que sus observaciones relativas a la Evaluación de Guatemala tienen por objeto señalar las dificultades que ésta le plantea, y no constituyen un examen amplio del tema."

Declaración de la delegación de Francia

"La delegación de Francia hizo presente que considera el documento E/CEPAL/1025 y la Evaluación de Guatemala que lo recoge con las enmiendas introducidas en el mismo por los países en vías de desarrollo de la región, como reflejo de las posiciones de principio de estos países acerca de la evaluación de la situación económica regional, acerca de la puesta en práctica de la estrategia internacional para el desarrollo, y acerca del plan de acción propuesto.

"La delegación se refirió al párrafo 6 de la Evaluación de Guatemala para destacar que Francia, mediante sus iniciativas, ha demostrado constantemente su voluntad de trabajar en pro de la creación de un orden económico internacional más justo y más equitativo. Sólo el diálogo valeroso y lúcido tiene algunas posibilidades de alcanzar este objetivo.

"Aunque las negociaciones realizadas en diferentes ámbitos, especialmente en las Naciones Unidas, no han permitido hasta el momento resolver todos los problemas, en todo caso han contribuido a plantearlos en forma clara.

"A pesar de las incertidumbres coyunturales, Francia no ha disminuido jamás sus esfuerzos en favor de los países en vías de desarrollo. En este sentido, la delegación hizo presente que Francia dedicó en 1976 un 0.62% de su producto interno bruto a la asistencia pública para el desarrollo, acercándose así al 0.70% fijado por la estrategia internacional para el desarrollo."

Declaración de la delegación del Reino de los Países Bajos

"La delegación del Reino de los Países Bajos desea poner en claro que estima admirable el espíritu de la reunión de Santo Domingo reflejado ahora en la Evaluación de Guatemala.

"Sin embargo, algunas generalidades que concierne la Evaluación de Guatemala no son totalmente justificadas desde el punto de vista de esta delegación. En el párrafo 6 se lee, por ejemplo "la renuncia de los países desarrollados a cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional" y también "la falta de voluntad política por parte de los países desarrollados, de llevar a la práctica los reconocidos principios que deben regirlos".

"Para los que conocen la situación política y económica del Reino de los Países Bajos es obvio que no solamente no existe falta de voluntad política de cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional, sino que el gobierno, el parlamento y la opinión pública han demostrado y siguen demostrando la voluntad para ir hasta los límites de las posibilidades del presupuesto y de la economía propia, para prestar asistencia a, y cooperar con, los países en camino de desarrollo.

"Dicha actitud y voluntad se demuestra constantemente en la posición que toma el Reino de los Países Bajos en las negociaciones internacionales."

Aclaración de la Delegación del Reino Unido

"En nombre de los miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) presentes en esta reunión, deseáramos dar la siguiente explicación acerca de nuestras posiciones en relación con el texto recién aprobado. Dentro de un espíritu de comprensión, nuestras delegaciones han tenido el agrado de unirse a la región latinoamericana y del Caribe en torno al consenso logrado para la Tercera Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Creemos que la Evaluación de Guatemala expresa plenamente las opiniones de los países en desarrollo miembros de la CEPAL. Sin embargo, deseamos hacer constar formalmente que nuestra participación en este consenso acerca de la evaluación y el plan de acción conexo no constituye una modificación de nuestras posiciones actuales sobre asuntos particulares tratados en los documentos considerados acerca de los cuales nosotros, ya sea individualmente o en conjunto, hemos manifestado formalmente nuestras posiciones en ocasiones anteriores, especialmente en otros foros de las Naciones Unidas. Deseo que se deje completa constancia en el informe de este período de sesiones de esta explicación de nuestra posición, como se ha hecho en evaluaciones regionales anteriores."

Declaración de la delegación del Reino Unido

"La delegación del Reino Unido, al expresar su actitud ante la Evaluación de Guatemala reconoció que sus opiniones están condicionadas por el conocimiento de que el documento, al llegar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, no representaría tan sólo las opiniones de los países miembros de la CEPAL sino también constituiría una fuerza germinativa en el proceso internacional de evaluación emprendido por las Naciones Unidas. Por ello sintió la tentación de intentar modificar el informe, pero, al ver el riesgo de provocar más confusión y enfrentamiento que mutua comprensión, decidió no hacerlo y seguir la política adoptada en relación con la Evaluación de Quito y la Evaluación de Chaguaramas. También felicitó a los autores de los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1025 por la extraordinaria franqueza y rectitud con la cual enfrentaron su tarea.

"Con respecto al tono de la Evaluación de Guatemala, la delegación del Reino Unido se opuso al carácter negativo de sus opiniones y sugirió que un análisis del pasado destinado a mostrar un camino al futuro necesitaba también de una actitud positiva (por ejemplo, las referencias a la inflación inducida por factores externos del párrafo 5 están encaradas de modo algo diferente en la página 122 del documento E/CEPAL/1024). Por otra parte, no acepta la idea de que el Reino Unido, en su calidad de país desarrollado, carezca de voluntad política de llevar a la práctica ciertos principios como se dice en el párrafo 6 de la Evaluación de Guatemala. Los hechos demuestran claramente que la voluntad política sí existe, pero son escasos los recursos necesarios para que ella produzca efectos. La misma escasez de recursos ha impuesto la necesidad de establecer las prioridades que conducen a lo que la Evaluación de Guatemala llama tratamiento injusto de la región latinoamericana. La delegación del Reino Unido está segura de que todos convienen en que la primera responsabilidad de la comunidad internacional consiste en ayudar a aquellos menos capaces de ayudarse a sí mismos.

"Respecto del Plan de Acción, la delegación del Reino Unido reitera la actitud con la cual aceptó el informe del CEGAN y señala que hará sus reservas específicas durante la plenaria.

"Respecto de los párrafos 192 a 194 de la Evaluación de Guatemala el Reino Unido sugirió que podría haber algunas faltas de lógica en la argumentación, y que sería de interés de todos el corregirlas; sin embargo, en vista de las observaciones de algunas delegaciones, no ha intentado introducir enmiendas."

363 (XVII) COOPERACION ENTRE PAISES Y REGIONES EN DESARROLLO
DE DIFERENTES AREAS GEOGRAFICAS

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando nota de las resoluciones 3177 (XXVIII), 3241 (XXIX), 3442 (XXX) y 31/119 acerca de la cooperación económica entre países en desarrollo, y las resoluciones 3202 (S-VI) y 3362 (S-VIII), especialmente de las secciones VII y VI respectivamente, así como las resoluciones 2974 (XXVII), 3251 (XXIX) y 3461 (XXX) acerca de la cooperación técnica entre los países en desarrollo, y la resolución 31/179 respecto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, todas ellas de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Tomando nota asimismo de las siguientes resoluciones del Consejo Económico y Social: 1963 (LIX) sobre cooperación técnica entre países en desarrollo y 2023 (LXI) respecto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, así como la resolución 2043 (LXI) respecto del robustecimiento de las comisiones regionales para la cooperación regional e interregional, especialmente el párrafo resolutivo 5 que recomienda la cooperación de las organizaciones de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados con las comisiones económicas regionales, "con vista a convertirlas en centros de formulación, coordinación y ejecución de programas para el fomento de la cooperación entre los estados miembros de las comisiones respectivas",

Tomando en cuenta también la decisión 142 de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que establece una Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, y especialmente su función de robustecer la mutua cooperación entre países en desarrollo en los planos subregional, regional e interregional,

Teniendo presentes sus resoluciones 316 (XV) del 29 de marzo de 1973 sobre cooperación entre países en desarrollo de diferentes áreas geográficas y 354 (XVI) del 13 de mayo de 1975, acerca de la cooperación técnica entre países en desarrollo,

Tomando en cuenta la Declaración y Programa de Acción de Manila aprobados en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (26 de enero al 7 de febrero de 1976) y especialmente la segunda parte, sección C, que destaca la necesidad de fomentar la cooperación mutua entre los países en desarrollo,

Considerando las Medidas de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo adoptadas en la Conferencia del Grupo de los 77 (Ciudad de México, 13 al 22 de septiembre de 1976), especialmente las solicitudes de asistencia respecto de diferentes aspectos de dichas medidas dirigidas por la Conferencia a las comisiones económicas regionales,

Convencida de que el concepto de confianza colectiva en el esfuerzo propio representa un renovado esfuerzo de cooperación entre los países en desarrollo destinado a alcanzar formas de apoyo y complementariedad mutua en el desarrollo de sus respectivas economías y sociedades,

Reconociendo la creciente importancia de los programas de cooperación mutua entre los países y regiones en desarrollo de diferentes áreas geográficas como estrategia para acelerar su desarrollo sobre la base del principio de la confianza colectiva en el esfuerzo propio,

Consciente de la función que debe cumplir la Comisión en la movilización y utilización más efectiva de los recursos internos en el plano subregional y regional a fin de reforzar la unidad de los países en desarrollo de la región, su capacidad de acción conjunta y de desarrollo nacional basado en el esfuerzo propio,

1. Toma nota del informe final de la Reunión Regional Intergubernamental sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo organizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en cooperación con la Comisión Económica para América Latina en Lima, Perú, entre el 10 y el 15 de mayo de 1976 (DP/CTPD/RBLA/10);

2. Pide al Secretario Ejecutivo que:

a) Facilite la aplicación de las medidas institucionales necesarias para establecer en el seno de la secretaría, en estrecha cooperación con los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, una dependencia especial destinada a fomentar la cooperación mutua entre los países en desarrollo de la región, teniendo particularmente en cuenta a los países con limitaciones geográficas y sin litoral y entre esos países y los países de otras áreas geográficas, con el objeto de integrar completamente esta actividad en el programa de trabajo de la Comisión para poner en práctica sin demora las recomendaciones dirigidas a las comisiones económicas regionales en el Informe del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica entre países en desarrollo (DP/69), en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social acerca de la cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo, así como en otros foros de las Naciones Unidas;

b) Tome las medidas necesarias para desarrollar e intensificar la cooperación mutua con las secretarías de otras comisiones económicas regionales a fin de promover programas y proyectos para movilizar la cooperación económica y técnica en los planos regional e interregional, incluyendo la organización y celebración de seminarios y reuniones de grupos de trabajo, si fuere necesario y en coordinación con otros organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas, en que pueda llevarse a cabo un diálogo técnico y un intercambio de experiencias;

c) Invite al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Africa a organizar conjuntamente una reunión técnica sobre cooperación horizontal interregional entre las secretarías de ambas comisiones regionales y a convocar oportunamente una reunión interregional intergubernamental que tenga como objeto examinar las medidas adecuadas para poner en práctica proyectos concretos de cooperación entre las regiones africana y latinoamericana;

d) Asista al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cuanto sea necesario, en las actividades preparatorias relacionadas con la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, que se celebrará en Buenos Aires entre el 27 de marzo y el 7 de abril de 1978;

e) Tome todas las medidas pertinentes para asistir a los países en desarrollo miembros de la Comisión y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la ejecución de las recomendaciones contenidas en el informe final de la Reunión Regional Intergubernamental sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo celebrada en Lima, Perú;

f) Asista a los países en desarrollo miembros de la Comisión, en cuanto sea oportuno, en su preparación de la Conferencia de Buenos Aires;

3. Exhorta a todos los países en desarrollo de la región miembros de la Comisión a establecer mecanismos apropiados para promover actividades de cooperación técnica entre ellos;

4. Pide al Secretario General que arbitre los medios necesarios para que la secretaría de la Comisión pueda realizar eficazmente sus tareas en el ámbito de la cooperación entre los países en desarrollo y regiones de diferentes áreas geográficas, en cumplimiento de los párrafos resolutivos 6 y 7 de la resolución 2043 (LXI) del Consejo Económico y Social;

5. Decide incluir un punto sobre cooperación entre países en desarrollo y regiones de diferentes áreas geográficas en el temario de todos los períodos de sesiones bienales de la Comisión, en calidad de cuestión permanente sometida al examen de los Gobiernos miembros.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

364 (XVII) INSTRUMENTOS DE PAGO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la intensificación del comercio latinoamericano hace necesario el mejoramiento de los instrumentos de pago que faciliten el manejo financiero correspondiente a las transacciones intrarregionales,

Decide encargar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, en coordinación con los organismos apropiados de los Bancos Centrales de América Latina y del Caribe, el estudio tendiente a mejorar los instrumentos de pago intrarregionales con el fin de coadyuvar a la mejor utilización de los recursos propios de la Región.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

365 (XVII) INTEGRACION Y COOPERACION ECONOMICAS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

1. Que los países de la región han hecho avances considerables en la integración de sus economías y han ido vinculando sus sistemas productivos a través de los esquemas de integración establecidos en la década de los sesenta en el MCCA, en la ALALC, en el Grupo Andino y en la CARICOM;
2. Que a esos esfuerzos se han agregado en los últimos años otras valiosas modalidades de integración y cooperación económicas tales como el Sistema Económico Latinoamericano y el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y otras más de carácter intergubernamental, y que asimismo ha cundido el movimiento de integración agrupando esfuerzos de muy distintos sectores en materia industrial, de transporte, comunicaciones, de energía y otros más de similar importancia;
3. Que a pesar de esos avances, no se ha alcanzado un aprovechamiento adecuado del potencial económico de la integración y que, por el contrario, ésta ha tendido a desacelerarse en años recientes. Este retraso se manifiesta cuando más necesario es actuar en forma integrada y a través de esfuerzos de cooperación que dinamicen las acciones de los países y fortalezcan la posición de América Latina en su conjunto en sus relaciones con el resto del mundo;

4. Que en medio de las dificultades con que han tropezado distintos esfuerzos latinoamericanos de integración, ésta ha revelado vitalidad al continuar dando impulso al intercambio de productos entre los países en la región, inducir determinadas inversiones conjuntas y originar economías de escala en la industria y en sectores importantes de la producción;
5. Declaran la necesidad de fortalecer los procesos de integración existentes, e impulsar por todos los medios una ágil y flexible comunicación entre ellos y emplear otras modalidades de cooperación económica latinoamericana, tales como el SELA, que contribuyan también a la formación de una economía integrada y de esa manera ayuden a superar las dificultades que tienen planteadas varios de los sistemas de integración;
6. Expresan su decisión de atender ampliamente en sus políticas nacionales los aspectos que puedan fortalecer la integración económica y apoyar, en lo que corresponda, en sus tareas y en su futura evolución, al Mercado Común Centroamericano, la ALALC, el Grupo Andino y la CARICOM;
7. Recomiendan a los gobiernos que conjuntamente y en forma sistemática y continuada encaminen sus esfuerzos a impartir un nuevo impulso con fuerza suficiente para superar la situación actual y entrar en una fase más avanzada, práctica y efectiva de la integración económica;
8. Solicitan a la secretaría de la CEPAL que en el curso del próximo año organice un Seminario Técnico sobre Integración y Cooperación Latinoamericana en que: a) se analice la situación existente; b) se exponga críticamente la experiencia latinoamericana en esas materias; c) se estudien a un nivel técnico soluciones que fortalezcan los procesos de integración e impulsen cooperaciones económicas y técnicas importantes entre los países de América Latina; d) se planteen y analicen las posibilidades de fomentar en forma creciente el intercambio dentro de América Latina, teniendo en cuenta el relativo a manufacturas con la debida consideración y estímulo a las que puedan originarse en los países del Mercado Común Centroamericano, de la CARICOM, de los

calificados como de menor desarrollo económico relativo dentro de la ALALC, de Haití y de la República Dominicana y se tengan en cuenta las perspectivas económicas mundiales y el papel que la integración y la cooperación entre los países podrían desempeñar para compensar sus consecuencias y aprovechar mejor los efectos favorables que puedan presentarse. Los resultados de dicho seminario serán elevados al final de dicho evento a los países miembros de la CEPAL para su consideración;

9. Recomiendan a los gobiernos y a los organismos de integración y cooperación económicas, y a otros cuyas funciones se relacionen con dichas materias, que presten su más amplia colaboración a la secretaría de la CEPAL para los trabajos que aquí se le encomiendan y cuyos resultados se presentarán al seminario técnico sobre integración económica antes indicado.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

366 (XVII) TENDENCIAS Y PROYECCIONES A LARGO PLAZO
DEL DESARROLLO ECONOMICO LATINOAMERICANO

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que la resolución 3508 (XXX) de la Asamblea General sobre el "Examen de las tendencias a largo plazo del desarrollo económico de las regiones del mundo", establece que las comisiones regionales deben preparar estudios sobre las tendencias a largo plazo y previsiones del desarrollo económico de sus regiones respectivas, teniendo en cuenta los programas nacionales de desarrollo de los distintos países de las regiones y las características y prioridades propias de las regiones,

Teniendo presente la tercera evaluación regional preparada por la Comisión en el actual período de sesiones (XVII) y particularmente los planteamientos sobre el concepto de desarrollo integral, la necesidad de expandir la cooperación regional y las proposiciones formuladas sobre la necesidad de la cooperación internacional en materias de comercio, financiamiento y ciencia y tecnología en el contexto de un nuevo orden económico internacional,

Tomando nota con satisfacción que la secretaría de la CEPAL está llevando a cabo una investigación sobre tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo económico latinoamericano en su proyecto de investigación "El desarrollo latinoamericano: su evaluación y perspectivas a largo plazo", cuyo esquema preliminar figura como anexo en el documento E/CEPAL/1027,

Recomienda a la secretaría que intensifique los esfuerzos para avanzar en los estudios prospectivos y proyecciones económicas para la próxima década, o referidos a un horizonte más extenso cuando el análisis de las variables lo aconseje, y que examine, en el marco de estos estudios prospectivos, las implicaciones que se deriven del concepto de desarrollo y de las propuestas sobre cooperación e integración económica regional y sobre la colaboración internacional, contenidas en la Tercera Evaluación Regional efectuada en este período de sesiones;

Resuelve que, con las finalidades expuestas, debe prestarse especial atención a las siguientes tareas:

1. Efectuar proyecciones a mediano y largo plazo sobre el crecimiento demográfico y económico según las alternativas o escenarios que se considere útil formular, investigando en particular las implicaciones sobre la evolución del empleo, el mejoramiento de la distribución del ingreso y la erradicación de las situaciones de pobreza extrema de los países de América Latina;
2. Hacer evaluaciones sobre la dotación y disponibilidad de recursos naturales agropecuarios, energéticos y minerales, con que cuentan los países de la región, en relación con la capacidad potencial para alcanzar determinadas metas de desarrollo social, crecimiento económico, consumo e inversión internos y de comercio exterior;
3. Determinar la magnitud y naturaleza que debe alcanzar la movilización de los recursos propios nacionales y en particular la formación interna de capital para lograr de manera coherente los objetivos sociales y económicos y la aceleración del desarrollo que debe conseguirse;

4. Profundizar en la elaboración y examen de las proyecciones sectoriales, abordando especialmente la agricultura, la minería, industria manufacturera, construcción y servicios básicos y examinar las transformaciones productivas y los cambios en la composición y asignación de las inversiones que debieran operarse para satisfacer las metas globales y las finalidades sociales del desarrollo;

5. Analizar las perspectivas y formular proyecciones coherentes sobre el comercio exterior de América Latina, considerando, entre otros, los siguientes aspectos: a) las consecuencias que tendría sobre el desarrollo de los países latinoamericanos, el hecho de que persistieran las tendencias prevalecientes del comercio exterior, b) las modificaciones estructurales que debieran introducirse en el comercio y en la política económica internacional en el contexto de un nuevo orden económico internacional, c) las perspectivas del comercio con los países desarrollados, d) la expansión de la cooperación y del comercio regional, e) las perspectivas del comercio con otras áreas en desarrollo y f) proyecciones del comercio con los países centralmente planificados;

6. Formular proyecciones sobre el comercio con los países desarrollados y examinar el ritmo, la magnitud y la composición de las corrientes comerciales, así como las implicaciones de esas proyecciones en relación con las políticas y medidas que debieran adoptarse;

7. Efectuar proyecciones especiales sobre el comercio regional y entre los países vinculados con los acuerdos de integración, a fin de establecer metas y objetivos de acción que conduzcan a impulsar vigorosamente un proceso de expansión de la cooperación económica latinoamericana. Examinar en particular las proyecciones sobre la composición y los cambios que podrían producirse en las corrientes recíprocas de bienes y servicios;

8. Analizar las perspectivas del comercio con otras áreas en desarrollo, abordando en la medida de lo posible el examen de las nuevas corrientes comerciales que podrían crearse;

9. Preparar proyecciones sobre financiamiento externo que tomen especialmente en cuenta los problemas del endeudamiento y sus servicios y que permitan examinar las políticas alternativas que puedan proponerse para encuadrar estas variables en el marco de los objetivos globales de desarrollo de los países;

Insta a la Secretaría a que entre en contacto más estrecho con los gobiernos de los países de la región para examinar en conjunto las bases metodológicas, objetivos y metas de sus planes y políticas de desarrollo y poder así tomarlos en cuenta en la elaboración de las proyecciones regionales, considerando además los trabajos efectuados sobre la materia por otros organismos regionales pertinentes.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

367 (XVII) RECURSOS HUMANOS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que América Latina confiere vital importancia a los recursos humanos capacitados que constituyen un acervo forjado con grandes esfuerzos,

Conscienté de que la pérdida de este importante acervo puede retardar seriamente el desarrollo continuado de los países de la región,

Reconociendo que existe urgente necesidad de tomar medidas para reducir la emigración de este acervo humano,

Decide encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que, en coordinación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas evalúe, a la mayor brevedad, los efectos de la emigración de los recursos humanos capacitados hacia países fuera de la región, se precisen las causas y se determinen los efectos que ello causa al desarrollo económico y social latinoamericano, y proponga medidas tendientes a lograr la permanencia, reincorporación e incremento del capital humano de los países latinoamericanos.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

368 (XVII) RELACIONES CON LAS COMUNIDADES
ECONOMICAS EUROPEAS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando el interés recíproco que existe en los países en vías de desarrollo de América Latina y las Comunidades Europeas por fortalecer sus relaciones a través de un diálogo más efectivo y al más alto nivel y tomando en cuenta que ya en el SELA se han dado pasos tendientes a lograr este objetivo,

Decide encomendar a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL que con la asesoría de la Secretaría Permanente del SELA, realice las consultas necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se lleve a cabo una reunión conjunta de los Estados de América Latina con los Estados miembros de las Comunidades Económicas Europeas, al más alto nivel, a efecto de identificar las áreas para un mejoramiento genuino de las relaciones entre las dos regiones.

201a. Sesión
5 de mayo de 1977

369 (XVII) COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando la creciente importancia de la Cooperación Económica Internacional como medio para estimular el desarrollo integrado y habiendo tomado debida nota de las manifestaciones hechas por los países desarrollados miembros de la CEPAL, en el transcurso de la Conferencia, en el sentido de empeñar esfuerzos y voluntad política para este fin,

Considerando la importancia que tiene actualmente la conferencia de París, por el peso que tienen para los países en desarrollo y en especial para América Latina, los temas considerados en ella,

Considerando que en estos momentos se han reiniciado los trabajos de la Conferencia,

Acuerda instar a los países desarrollados a que adopten las medidas presentadas por los países en desarrollo en forma suficientemente amplia como para llegar a constituir un programa global de mejoramiento sustantivo de la cooperación económica internacional, de modo de permitir el pleno cumplimiento de las decisiones de la Asamblea General en su resolución 3515 (XXX).

201a. sesión
5 de mayo de 1977

370 (XVII) RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando:

- Que en la Tercera Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo, quedan claramente destacados los problemas fundamentales de América Latina en sus relaciones externas, y los elementos esenciales de un plan de acción en ese campo;

- Que la CEPAL es un instrumento idóneo para el análisis de los problemas y para la elaboración de soluciones, así como un foro sumamente útil de consulta y cooperación entre los países miembros, en desarrollo y desarrollados, para la búsqueda de soluciones;

Acuerda encomendar a la secretaría que, en la medida que lo permitan sus recursos:

1. Analice algunos de los elementos esenciales de una nueva política de cooperación internacional para el desarrollo, en el área del comercio, tales como:

- a) Nuevos conceptos apropiados a países de América Latina en materia de subsidios, reciprocidad anticipada, salvaguardias y desplazamiento industrial;
- b) Reducción gradual de la protección por países desarrollados en rubros de interés para países de América Latina;
- c) Enfoque de casos específicos de productos o sectores que encuentran obstáculos para la exportación a mercados de países desarrollados;

- d) Consideración de los intereses de países particulares de América Latina en las negociaciones internacionales sobre el programa integrado de productos básicos de UNCTAD.
2. Analice las relaciones económicas de América Latina con otras áreas, en particular:
 - a) Relaciones con países de la OECD. Nuevas formas de cooperación en el comercio, la inversión, las corrientes financieras, y la tecnología. Acceso de los productos primarios y manufacturados latinoamericanos al mercado de los Estados Unidos, la CEE y demás países desarrollados, especialmente Canadá y Japón. Sistema Generalizado de Preferencias. Ley de Comercio de Estados Unidos;
 - b) Relaciones con países socialistas de Europa. Modalidades para el aumento de las relaciones económicas;
 - c) Relaciones con países en desarrollo de otras áreas, comenzando con las relaciones con países de Africa.
 3. Examine las políticas de comercio exterior de los países de América Latina y las experiencias en el manejo de los instrumentos para la promoción de exportaciones no tradicionales.
 4. Analice los problemas de financiamiento externo de los países de la región teniendo en vista principalmente:
 - a) La necesidad de estudiar, en consulta con los foros apropiados y los bancos centrales de la región el funcionamiento del sistema monetario internacional y sus efectos sobre América Latina, y proponer formas viables para acrecentar los recursos financieros de las instituciones subregionales, regionales y multilaterales de financiamiento para el desarrollo;
 - b) La conveniencia de examinar medidas viables destinadas a obtener a la brevedad posible recursos adicionales para el desarrollo;

- c) La conveniencia de mejorar el acceso de los países de la región a las fuentes externas de financiamiento, especialmente de mediano y largo plazo, aprovechando para ello la experiencia ya adquirida por algunos de los países de la región;
 - d) La importancia de fortalecer la colaboración técnica en el área financiera de la región;
 - e) La conveniencia de colaborar estrechamente con los bancos centrales de la región y el CEMIA en materia de estudios y proyectos relacionados con el financiamiento.
5. Preste especial atención a la integración y la cooperación entre países de América Latina en la forma expresada en el documento de trabajo Nº 20/Rev.2 del Comité I sobre integración y cooperación económicas.
6. Establezca la secuencia con que serán abordados estos temas de acuerdo con los recursos con que cuenta la secretaría y lo que aconseje el curso de las negociaciones internacionales.

20.a. sesión
5 de mayo de 1977

371 (XVII) CREACION DEL SISTEMA DE COORDINACION Y COOPERACION
ENTRE ORGANISMOS DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y
FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO LATINOAMERICANO
DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), originado por la resolución 199 (IX) de la CEPAL y establecido por la resolución 220 (AC.52) del Comité Plenario de la CEPAL, ha cumplido y está cumpliendo un importante papel en el desarrollo de la planificación en América Latina, a través de sus funciones básicas de capacitación, asesoría e investigación;

Teniendo en cuenta que por su eficaz aporte a los gobiernos de América Latina, se decidió por resolución 340 (AC.66) del Comité Plenario que el ILPES se constituyera en una institución permanente, con identidad propia dentro del sistema de la CEPAL y dependiendo directamente del Secretario Ejecutivo de la CEPAL;

Teniendo en cuenta que la resolución 351 (XVI) de la CEPAL dispuso que el ILPES cooperará "en el intercambio de experiencias y de investigaciones sobre planificación global, sectorial y regional entre los organismos de planificación de los países miembros, para fomentar las actividades de colaboración entre ellos";

1. Toma nota con satisfacción de la realización en forma conjunta por la CEPAL, el ILPES y el Gobierno de Venezuela, de la Primera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina que se efectuó en Caracas entre el 13 y el 16 de abril de 1977, así como del Informe emanado de ella y del Comité Técnico del ILPES;
2. Toma nota en particular del acuerdo de los Ministros y Jefes de Planificación de crear un Sistema de Coordinación y Cooperación entre organismos de planificación de América Latina, el cual constituye un avance trascendental para la cooperación e integración regional;
3. Toma nota asimismo con satisfacción de la existencia de mecanismos subregionales que reúnen a los encargados de la planificación en el Area Andina, en Centroamérica y Panamá, y del iniciado recientemente dentro del marco del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe;
4. Concuerda con que una conferencia anual de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, constituye un marco necesario y adecuado para el intercambio de experiencias, la identificación y definición de acciones comunes tendientes a una mayor cooperación regional y al logro de los objetivos propuestos en la Conferencia de Caracas;
5. Considera conveniente que las reuniones futuras del Comité Técnico del ILPES, establecido según resolución 340 (AC.66) del Comité Plenario de la CEPAL para orientar y evaluar las actividades del ILPES, se realicen dentro del marco de la Conferencia anual de Ministros y Jefes de Planificación propuesta por la Conferencia de Caracas;

6. Resuelve que, en cumplimiento de sus funciones específicas y en particular de lo dispuesto por el párrafo operativo 4 de la resolución 351 (XVI) de la Comisión, el ILPES asista a los Ministros y Jefes de Planificación de América Latina, en sus esfuerzos de cooperación conjunta indicados en el numeral 2 de la parte III del Informe de la Conferencia de Caracas;
7. Reitera la recomendación anteriormente dirigida a los organismos y autoridades pertinentes de las Naciones Unidas de dotar al ILPES de recursos estables y suficientes para el cumplimiento de sus tareas;
8. Insta al ILPES a promover la creación de Centros de capacitación en países de menor desarrollo relativo;
9. Respalda la recomendación de la Conferencia de Caracas de que "el apoyo presupuestario temporal aprobado por la Asamblea General en su XXXI período de sesiones se convierta en permanente y se incremente a partir de enero de 1978" ya que es necesario que la CEPAL pueda cumplir a través del ILPES, sus funciones básicas en el campo de la planificación;
10. Apoya plenamente las recomendaciones de la Conferencia relativas al financiamiento del ILPES en el corto plazo y solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que, en unión del Presidente del Comité Técnico del ILPES, gestione con el PNUD una extensión por seis meses de la IV Fase del Proyecto ILPES a partir del 30 de junio de 1977, y a los países de la región que hagan efectivas para ese período las contribuciones voluntarias ofrecidas, con el propósito de no disminuir el nivel de actividades del ILPES en los países en ese período;
11. Apoya asimismo la continuación de las labores futuras del ILPES, con la cooperación de los países de la región, y para tal propósito urge al Secretario Ejecutivo a que conjuntamente con el Presidente del Comité Técnico del ILPES gestione ante el PNUD el financiamiento de una V Fase del ILPES, que se iniciaría el 1º de enero de 1978. Para estos efectos se reitera la necesidad de que los países de la región hagan un esfuerzo colectivo para contribuir al financiamiento del ILPES, según lo señalado en la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina; asimismo solicita que se

identifiquen las fórmulas administrativas mediante las cuales parte de los fondos regionales para planificación del PNUD pueda canalizarse a través del ILPES;

12. Agradece al PNUD la importante ayuda financiera prestada hasta ahora al ILPES; asimismo los aportes hechos por los países de la región y de fuera de ella, en particular aquellos de los gobiernos del Canadá y de los Países Bajos, pidiéndoles a la vez que continúen otorgando al ILPES el máximo respaldo posible, que también urge sea extendido por los otros Estados miembros y por organizaciones internacionales pertinentes si aún no lo han hecho.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

372 (XVII) ACTIVIDADES DEL COMITE DE DESARROLLO Y
COOPERACION DEL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la resolución 358 (XVI) de la Comisión Económica para América Latina, que en el párrafo 1 de la parte resolutive invitaba a los gobiernos de los países que quedan dentro de la esfera de acción de la Oficina de la CEPAL para el Caribe,^{1/} los gobiernos de Cuba, Haití y la República Dominicana, y a otros países del Caribe a medida que alcancen su independencia, a que formen un comité de desarrollo y cooperación para que actúe como órgano coordinador de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación y como órgano consultivo del Secretario Ejecutivo de la CEPAL;

Reafirmando la especial identidad histórica, geográfica y cultural de los países del Caribe y la importancia de la cooperación económica para alcanzar el progreso económico y social;

Tomando nota con satisfacción de la prontitud con que los gobiernos dieron cumplimiento a la resolución 358 (XVI) y que el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe ha celebrado ya dos períodos de sesiones, el primero en La Habana, Cuba, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 1975, y el segundo en Santo Domingo, República Dominicana, del 16 al 22 de marzo de 1977;

^{1/} En la resolución 358 (XVI) se la menciona por su nombre anterior de Oficina de Puerto España.

Considerando que el logro de las aspiraciones de los países del Caribe, dentro del marco de la cooperación latinoamericana, puede contribuir positivamente al desarrollo económico de América Latina;

1. Toma nota del Informe del primer período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/1010) celebrado en La Habana, Cuba, y del Informe del segundo período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (E/CEPAL/1039), celebrado en Santo Domingo, República Dominicana;
2. Suscribe la Declaración Constitutiva, las funciones y el reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, y su Programa de Trabajo, que figuran en el documento E/CEPAL/1010;
3. Toma nota con satisfacción de los avances logrados ya en la aplicación del Programa de Trabajo aprobado en el primer período de sesiones;
4. Hace suyo el programa de actividades aprobado en el segundo período de sesiones;
5. Solicita a la secretaria del CDCC que lleve adelante las tareas asignadas para el período comprendido entre el segundo y el tercer período de sesiones del CDCC, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el Comité, especialmente las proposiciones relativas al Centro de Documentación del Caribe, la eliminación de barreras idiomáticas y a las ciencias y la tecnología para el desarrollo;
6. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que formule, para su consideración en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, las peticiones apropiadas de recursos adicionales señalados por el Comité, a fin de que éste pueda emprender dichas tareas de manera expedita.

201.a. sesión
5 de mayo de 1977

373 (XVII) CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE INDUSTRIALIZACION

La Comisión Económica para América Latina,

1. Solicita a los gobiernos de la región que brinden su apoyo a los preparativos de la III Conferencia General de la ONUDI, que se celebrará en Nueva Delhi en 1979;
2. Pide a la Secretaría de la CEPAL que, con vista a la adopción de posiciones comunes de la región para dicha Conferencia, convoque, con la debida anticipación y durante 1978, a una Conferencia Latinoamericana de Industrialización, a nivel ministerial o a nivel adecuado;
3. Pide igualmente a la Secretaría de la CEPAL, que para la documentación de esta Conferencia, prepare un documento que contenga un análisis interpretativo del proceso de industrialización de América Latina, definiendo los principales factores políticos, económicos y sociales que lo han condicionado, el cual será sometido a los gobiernos con la debida anticipación.

20a. sesión
5 de mayo de 1977

374 (XVII) CONFERENCIA LATINOAMERICANA SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Tomando en cuenta la resolución 2028 (LXI) del Consejo Económico y Social en su parte II, párrafo 7, así como su párrafo 8 inciso b);

1. Solicita a los gobiernos de la región que brinden su apoyo a los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, que se celebrará durante 1979;
2. Pide a la Secretaría de la CEPAL que, con vista a la adopción de posiciones comunes de la región para dicha Conferencia, convoque con la debida anticipación y a más tardar a fines de 1978, a una Conferencia Latinoamericana sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, a nivel ministerial o a nivel adecuado, y

3. Pide igualmente a la Secretaría de la CEPAL, que para los preparativos de esta Conferencia Latinoamericana, elabore un documento que contenga un análisis interpretativo del desarrollo científico y tecnológico de América Latina, definiendo los principales factores políticos, económicos y sociales que lo han condicionado, el cual deberá ser sometido a los gobiernos con la debida anticipación;

4. Pide asimismo a la Asamblea General que en su 32º período de sesiones autorice que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, se realice en un país en desarrollo.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

375 (XVII) INTEGRACION CENTROAMERICANA

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la Resolución 315 (XV) de la Comisión, en la cual entre otros aspectos, se solicita a la Secretaría de la CEPAL y al ILFES que, con el apoyo del PNUD, "colaboren con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) en identificar las políticas y programas de acción que conduzcan a la reestructuración del Mercado Común Centroamericano, teniendo presente las prioridades que los propios países centroamericanos hayan establecido";

Teniendo en cuenta que el Programa de Integración Económica Centroamericana sigue siendo un importante instrumento para impulsar el desarrollo económico y social de los países miembros del Mercado Común Centroamericano, cuyo amplio potencial no ha sido plenamente aprovechado;

Considerando que en el curso de los últimos años se han logrado significativos avances, entre otros asuntos, en: i) el examen de los principales elementos que podrían definir el alcance de la reestructuración del Mercado Común Centroamericano, cuya primera fase culminó con la presentación a los gobiernos, en 1976, por parte del Comité de Alto nivel, de un Proyecto de Tratado para crear la Comunidad Económica y Social Centroamericana; ii) la revisión de la política

arancelaria y aduanera centroamericana; y iii) el fortalecimiento del proceso de toma de decisiones regionales vinculado al funcionamiento del Mercado Común;

Teniendo presente que el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, durante su Décima Reunión Ordinaria celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en mayo de 1975, adoptó un conjunto de resoluciones con el decidido propósito de reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana;

Considerando la importancia que ha tenido para el Programa de Integración Económica Centroamericana la cooperación técnica que brinda las Naciones Unidas a través de sus distintas Organizaciones y Agencias;

Decide:

1. Tomar nota con satisfacción de los principales avances del Mercado Común Centroamericano, consignados en la parte considerativa de esta Resolución, así como de las acciones adoptadas para dar cumplimiento a las Decisiones del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, de las que se da cuenta en el documento E/CEPAL/CCE/381;

2. Instar a los gobiernos centroamericanos para que redoblen sus esfuerzos tendientes a superar los obstáculos que han impedido el pleno cumplimiento de todas las Decisiones antes aludidas, y muy especialmente para acelerar las negociaciones para perfeccionar y reestructurar el Mercado Común Centroamericano;

3. Reiterar su solicitud a la Secretaría de la CEPAL para que continúe colaborando con la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y con las demás Instituciones de la Integración Centroamericana, en aquellas actividades que conduzcan a la reactivación y reestructuración del proceso de integración regional;

4. Solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que active su apoyo al Programa de Integración Económica Centroamericana, especialmente en lo que se refiere a los aspectos arancelarios, energéticos, industriales y agrícolas, y de comercio exterior, materias que los correspondientes gobiernos consideran de la más alta prioridad al nivel regional.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

376 (XVII) PROGRAMA REGIONAL DE POBLACION

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando que la preocupación por los problemas de población ha estado continuamente presente en las actividades de las Naciones Unidas, como lo muestra el hecho de que ya en 1948 se haya creado la Comisión de Población del Consejo Económico y Social;

Recordando asimismo que dichas actividades han contribuido significativamente a la progresiva toma de conciencia de las características que asume la dinámica demográfica en el mundo contemporáneo y a la discusión de los determinantes y consecuencias de esa dinámica en relación con el logro de los objetivos del desarrollo;

Subrayando que el Plan de Acción Mundial sobre Población, aprobado en la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas celebrada en Bucarest, representa un consenso básico de la comunidad internacional acerca de la importancia de las tendencias demográficas para el desarrollo socio-económico y del papel crucial que desempeña el desarrollo en cuanto influye en las tendencias demográficas;

Reafirmando que la armonización de las tendencias demográficas de la población con el desarrollo económico-social suponen un desarrollo integral que no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos, como se expresa en la Primera Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo, aprobada por la resolución 320 (XV) de la Comisión;

Considerando que en la Segunda Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo, aprobada por la resolución 347 (XVI) de la Comisión, se relacionan las tendencias del crecimiento demográfico, los patrones de asentamiento de la población, la migración interna y la migración internacional, con diversos aspectos del desarrollo económico y social en la perspectiva del desarrollo integral;

Teniendo presente la resolución 346 (AC.68), párrafo 12, adoptada en la Décima Reunión Extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión (marzo de 1975), en la que se solicita al Secretario Ejecutivo hacer las consultas necesarias para incorporar en el presupuesto permanente de la Organización cierto número de cargos claves de dirección y administración del CELADE, a fin de asegurar la continuidad de su labor;

Tomando conocimiento del informe de actividades del CELADE, así como del contenido del Programa regional de población para el bienio 1977-1978;

Teniendo en cuenta que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL convocará a una reunión especializada del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para dar cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 357 (XVI) y 360 (XVI) de la Comisión;

1. Resuelve incorporar la infraestructura básica del CELADE a la secretaría de la Comisión, a fin de asegurar el permanente desarrollo de sus actividades en materias de población, y solicita al Secretario Ejecutivo que realice las gestiones referidas en la resolución 346 (A.C 68) tendientes a que dicha infraestructura forme parte del presupuesto ordinario de la secretaría de la Comisión a partir de 1978;
2. Recomienda al Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel que, en la reunión especializada que convocará el Secretario Ejecutivo examine las materias relativas a la población en la región dentro del marco de la Estrategia Internacional de Desarrollo en América Latina y en concordancia con los postulados del Nuevo Orden Económico Internacional y las recomendaciones del Plan de Acción Mundial sobre Población, respetando las Políticas Nacionales;

3. Expresa su reconocimiento al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, al gobierno de los Países Bajos, al Gobierno de Canadá y a otras organizaciones que están prestando su apoyo a las actividades del CELADE;
4. Insta al Fondo de las Naciones Unidas para actividades en Materia de Población que amplíe su asistencia financiera a las actividades de Población de la secretaría, adecuándola a las nuevas y mayores responsabilidades de la secretaría en este campo en virtud de las decisiones y mandatos de los gobiernos de la región.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

377 (XVII) DESARROLLO DE LA PESCA EN EL CARIBE

La Comisión Económica para América Latina,

Considerando que el abastecimiento mundial de alimentos depende en gran medida de condiciones naturales variables que significan una constante incertidumbre e inseguridad en lo relativo a los alimentos que deben importar los países de la región;

Tomando en cuenta que grandes grupos de población en los países del Caribe están en peligro de desnutrición y que es necesario mejorar la calidad y el valor nutritivo de sus alimentos, especialmente en lo que se refiere a su contenido de proteínas;

Teniendo presente que existe escasez de tierras para la producción de alimentos en los países del Caribe, y que el desarrollo de la pesca destinada al consumo humano puede ser un elemento importante para mejorar el abastecimiento de alimentos y la nutrición, especialmente para los grupos de menores ingresos;

Tomando en cuenta que la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación destacó la necesidad de no escatimar esfuerzos para desarrollar y utilizar plenamente la potencialidad pesquera de los países de la región;

Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que colabore plenamente con la FAO a fin de emprender actividades conjuntas

destinadas al desarrollo del sector pesquero del Caribe. Entre dichas actividades estarían las siguientes:

- a) identificación de los factores que obstaculizan la producción acelerada de pescado, sean éstos relativos a las instalaciones, los equipos, la tecnología u otros;
- b) sugerencias para eliminar dichos obstáculos;
- c) recomendaciones de métodos óptimos para la explotación y el manejo de los recursos;
- d) identificación de las oportunidades de fomento de la elaboración industrial.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

378 (XVII) COOPERACION REGIONAL EN MATERIA DE
ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que tanto la declaración de Caracas como la de Vancouver sobre asentamientos humanos definen las directrices y criterios a nivel internacional y regional en este campo, y que la Reunión Regional Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos celebrada en México sentó las pautas para la puesta en práctica de las recomendaciones en ellas expuestas;

Reconociendo que en el hombre y en el mejoramiento de la calidad de la vida debe centrarse el objetivo básico del desarrollo económico y social integral, y que compete a los gobiernos preparar planes y programas nacionales dirigidos hacia tales fines;

Reconociendo igualmente que esas políticas deben estar vinculadas y armonizadas, entre otras, con las de industrialización, agricultura, empleo, vivienda, población, educación, salud, recreación, seguridad social y preservación ambiental y cultural, elementos todos ellos indispensables de una estrategia amplia de desarrollo;

Reconociendo los esfuerzos que la CEPAL realiza en la ejecución de los proyectos en materia de Asentamientos Humanos;

Conscientes de que el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) constituye un foro importante de consulta regional para la puesta en

práctica de los esfuerzos en materia de cooperación internacional, y que la CEPAL representa una valiosa contribución para el logro de dichos esfuerzos;

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de poner en práctica un programa de trabajo vinculado a la investigación, información y formación de recursos humanos durante 1977-1978, de acuerdo con las directrices dimanadas de la Reunión Regional Latinoamericana sobre Asentamientos Humanos, y

Teniendo en cuenta la eventual necesidad de convocar a reuniones regionales periódicas con la participación de los países miembros de la región a fin de evaluar los resultados del programa de trabajo ejecutado;

Recomienda:

1. Acentuar los trabajos con vistas a la creación de un órgano intergubernamental regional para los asentamientos humanos, de conformidad con lo dispuesto por la resolución 1 relativa a los programas para la cooperación internacional aprobada por consenso en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (HABITAT);
2. Que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, en el período 1977-1979, incluya con el siguiente orden de prioridades el siguiente programa:

a) Investigación

- Aspectos económicos y sociales del hábitat humano en América Latina, especialmente en el medio rural y urbano marginal;
- Participación popular en la organización y desarrollo de las comunidades rurales y urbanas como parte de la estructura institucional;
- Metodología de planeamiento territorial aplicable a estrategias de ordenamiento espacial y de centralización de la actividad económica;
- Metodología para la evaluación del impacto ambiental de proyectos económicos e infraestructurales sobre los asentamientos humanos;
- Metodología para la organización y desarrollo integrado de la comunidad rural y urbana.

b) Formación de recursos humanos

- Identificar los recursos humanos, profesionales y técnicos existentes en la región y la capacidad instalada de los centros de formación profesional en este campo;
- Conocer y facilitar el acceso y organización de cursos y seminarios orientados a los requerimientos del desarrollo socioeconómico para profesionales y técnicos vinculados a instituciones que desarrollan programas y/o actividades en materia de asentamientos humanos.

c) Información

- Sistematizar la información disponible y preparar un glosario para información general;
- Propiciar el intercambio de información general y especializada de los servicios nacionales existentes con vista a la integración de un sistema global de información de asentamientos humanos que puede ser establecido en el futuro.

3. Que para principios de 1979 se convoque a una conferencia regional - con la participación de los países miembros de la región a fin de evaluar el programa de trabajo señalado en el párrafo 2º de esta resolución;

4. Que en el ámbito de la cooperación técnica, la CEPAL colabore con el SELA en la preparación de políticas y planes de asentamientos humanos, cuando los Estados así lo soliciten, en apoyo a los comités de acción que sobre el tema se creen, asistencia a organismos nacionales en la preparación de solicitudes de cooperación internacional, y coordinación de la misma entre los países de la región;

5. Que explore con los organismos de cooperación internacional del sistema de las Naciones Unidas y con los países pertinentes, la posibilidad de obtener fondos para la ejecución del programa de trabajo

bienal, incluidos los programas de asentamientos humanos y de desarrollo integrado de la comunidad, solicitando en este sentido, el apoyo de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y del Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;

6. Que para el próximo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas la Secretaría de la CEPAL presente un informe sobre la implementación del programa de trabajo y una cronología para su realización, incluyendo los recursos financieros que serían necesarios para su ejecución.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

379 (XVII) EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL
PROCESO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA

La Comisión Económica para América Latina,

Consciente de la importancia fundamental que tienen el desarrollo y explotación de los recursos naturales en el proceso del desarrollo económico y social;

Reconociendo la necesidad imperiosa de acelerar el avance en la investigación y en la ordenación integrada de estos recursos para su eficaz utilización y protección;

Recordando sus resoluciones 302 (XIV) del 5 de mayo de 1971 y 337 (XV) del 30 de marzo de 1973, ambas sobre recursos naturales;

Teniendo presente la resolución 572 (L) del Consejo Económico y Social en la que considera que su Comité de Recursos Naturales ha de tratar del desarrollo de todos los aspectos de los recursos naturales, dando especial preponderancia al desarrollo de los recursos hidráulicos, energéticos y minerales, y en la que insta a las secretarías de las comisiones económicas regionales a cooperar en los estudios pertinentes;

Teniendo presente además las disposiciones sobre recursos naturales contenidas en las resoluciones de la Asamblea General 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) sobre la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden internacional, 1956 (LIX) sobre soberanía permanente sobre los recursos naturales y 1957 (LIX) sobre el plan general de acción para los programas del sistema de las Naciones Unidas en materia de aprovechamiento de recursos naturales y coordinación de estos programas;

Tomando nota de la resolución VI de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, en la que se pide al Consejo Económico y Social que, al considerar la reestructuración de los sectores económicos y sociales del sistema de las Naciones Unidas, preste atención a que las comisiones regionales dentro de sus regiones respectivas desempeñen una función central en el fomento de la cooperación intergubernamental en materia de ordenación y desarrollo integrado de recursos hídricos;

Considerando que la recomendación de la misma Conferencia sobre "Acción en el plano regional - Recomendaciones especiales para regiones determinadas" tomó nota, y transmitió a la CEPAL para que adoptara las medidas apropiadas, del "Consenso de Lima sobre los problemas del agua", aprobado en la reunión regional preparatoria del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976;

Considerando que el ECOSOC en su 63 período de sesiones deberá examinar las recomendaciones de la Conferencia del Agua, las que, sujetas a su aprobación, serán remitidas a la Asamblea General, tomando en consideración el proceso de reestructuración de los sectores económicos y sociales del sistema de las Naciones Unidas;

Reconociendo la labor que la secretaría ha estado llevando a cabo en los últimos años en la esfera de la investigación sobre recursos naturales no renovables, agua y energía;

1. Pide al Secretario Ejecutivo que:

- a) Intensifique los trabajos de la secretaría en materia de recursos naturales, principalmente agua, minerales y energía, tales como:
 - i) recolección y disseminación de información técnico-económica sobre el conocimiento y desarrollo de estos recursos;
 - ii) contribución al mejoramiento de los sistemas de información estadística y de la formación profesional de técnicos gubernamentales que participan en la formulación de estrategias y la planificación en los sectores arriba mencionados;
 - iii) estudios prospectivos de interés regional y subregional sobre demanda y disponibilidad de recursos naturales y otras investigaciones que contribuyan a esclarecer el papel de estos recursos en el desarrollo y la protección ambiental;

- iv) facilitación de la cooperación mutua entre países en desarrollo y entre empresas públicas de los países en desarrollo de la región en materias de interés común;
 - v) colaboración con los gobiernos en la preparación de estudios destinados al desarrollo de tales recursos en los países de la región;
- b) Coordine sus trabajos y colabore, cuando proceda, con el Centro de Recursos Naturales, Energía y Transporte de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité de Recursos Naturales del Consejo Económico y Social, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los organismos intergubernamentales regionales;
 - c) Tome nota y materialice en lo posible las recomendaciones dirigidas a la CEPAL en el "Consenso de Lima sobre los problemas del agua";
 - d) Que en colaboración con el PNUMA, profundice en los estudios tendientes a garantizar en América Latina la utilización racional de los recursos naturales evitando con ello la destrucción de los recursos que reducen la capacidad productiva de la región;
2. Hace suyo el pedido de la resolución VI de la Conferencia de las Naciones Unidas formulado al Consejo Económico y Social en el sentido que la Asamblea General considere la posibilidad de consignar en el presupuesto de las Naciones Unidas recursos adicionales para la Secretaría de la CEPAL, a los fines expuestos en los párrafos precedentes en materia de recursos hidráulicos.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

380 (XVII) APOYO AL PROGRAMA DE PUBLICACIONES DE LA CEPAL

La Comisión Económica para América Latina,

Recordando la resolución 324 aprobada en su decimoquinto período de sesiones sobre el Programa de Publicaciones de la CEPAL;

Reiterando la importancia de dar difusión apropiada a los trabajos de investigación y creación intelectual de la secretaría, y de transmitir a un público cada día más amplio las inquietudes y propósitos de las instituciones que integran el sistema de la CEPAL;

Reconociendo lo que la secretaría hace para elevar la calidad tanto del contenido como de la presentación de sus publicaciones, cuidando a la vez de que los precios de ellas estén al alcance de la generalidad de los lectores latinoamericanos;

En conocimiento de las gestiones realizadas ante casas editoras y distribuidores de diversos países latinoamericanos para la promoción y distribución de las publicaciones de la CEPAL, así como de lo que se ha hecho para racionalizar esa distribución mediante técnicas de computación;

Aprueba las medidas adoptadas por la secretaría para impulsar su programa de publicaciones, entre las cuales se destacan el establecimiento de un programa claramente estructurado, y la creación de un Consejo Consultivo y un Comité de Publicaciones, encargados de la orientación general del programa, y de la selección de material, respectivamente:

1. Toma nota con satisfacción del informe del Secretario Ejecutivo de la CEPAL sobre el Programa de Publicaciones (E/CEPAL/1038) y en particular la aparición en 1976 de los primeros números de la Revista de la CEPAL, bajo la esclarecida dirección del Dr. Raúl Prebisch;
2. Toma nota asimismo con satisfacción de la iniciación a fines de 1975 de las nuevas series Cuadernos de la CEPAL y Cuadernos Estadísticos de la CEPAL, que en conjunto exhiben ya 22 títulos, 18 de ellos en español y cuatro en inglés;
3. Insta a la secretaría a continuar publicando y divulgando los resultados de su quehacer institucional y del de sus colaboradores, como medio de estimular la creación intelectual y el debate elevado de los problemas que aquejan a América Latina;
4. Apoya el gradual reemplazo de documentos mimeografiados por publicaciones impresas para su más fácil distribución;
5. Expresa su preocupación por las limitaciones de recursos que impiden a la secretaría publicar más ampliamente en inglés e iniciar sus publicaciones en francés;

6. Pide al Secretario General de las Naciones Unidas que considere las medidas que podrían adoptarse para asegurar la disponibilidad de recursos suficientes para que el Programa de Publicaciones de la CEPAL pueda continuar desarrollándose adecuadamente.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

381 (XVII) PROGRAMA DE TRABAJO 1977-1979

La Comisión Económica para América Latina,

Habiendo examinado el programa de trabajo de la Comisión para el período 1977-1979, incluyendo al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y al Centro Latinoamericano de Demografía;

Habiendo hecho los ajustes sugeridos por los gobiernos de los Estados miembros en dichos programas;

1. Aprueba el programa de trabajo de la CEPAL, incluyendo al ILPES y al CELADE para 1977-1979, con las enmiendas introducidas de conformidad con las resoluciones y acuerdos aprobados en el decimoséptimo período de sesiones;
2. Reafirma las resoluciones que fundamentan los proyectos incluidos en dichos programas de trabajo;
3. Solicita al Secretario Ejecutivo que presente al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General de las Naciones Unidas, propuestas presupuestarias adecuadas para permitir que se lleve a cabo el programa de trabajo;
4. Pide al Secretario Ejecutivo que informe en el decimoctavo período de sesiones de la CEPAL sobre el cumplimiento de este programa en la forma en que fue aprobado.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

382 (XVII) LUGAR Y FECHA DEL PROXIMO PERIODO DE SESIONES

La Comisión Económica para América Latina,

Teniendo en vista el párrafo 15 de sus atribuciones y los artículos 1 y 2 de su reglamento;

Considerando que en el decimoséptimo período de sesiones de la Comisión no ha resuelto el lugar donde se llevará a cabo su siguiente reunión bienal, en tanto que existen gestiones en curso de algunos gobiernos miembros con este objeto;

Resuelve: autorizar al Secretario Ejecutivo a realizar las consultas necesarias con los Estados miembros para fijar la sede del decimoctavo período de sesiones en la fecha que resulte más conveniente con el acuerdo del Secretario General de las Naciones Unidas.

201a. sesión
5 de mayo de 1977

PARTE IV

OTRAS DECISIONES

INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO

528. En relación con el tema de la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y la realización de una conferencia regional para considerar un plan regional de acción en este campo, la Comisión decidió por consenso lo siguiente:

1. Que la CEPAL convoque a la conferencia regional, a nivel gubernamental, que se realizará en La Habana en la fecha más cercana posible;
2. Que para la realización de la citada conferencia, la secretaria de la CEPAL complete las consultas gubernamentales en curso respecto al anteproyecto de Plan Regional de Acción, incluyendo en ellas a los organismos de Naciones Unidas y a todas aquellas instituciones regionales e interregionales, intergubernamentales, públicas y privadas que estén trabajando en la materia. La secretaria obtendría así todos los elementos necesarios para que los representantes puedan decidir la ejecución del Programa;
3. Que la secretaria, al llevar a cabo posteriormente el Programa Regional de Acción, establezca formas de concertación y cooperación con los organismos citados anteriormente.

PARTE V

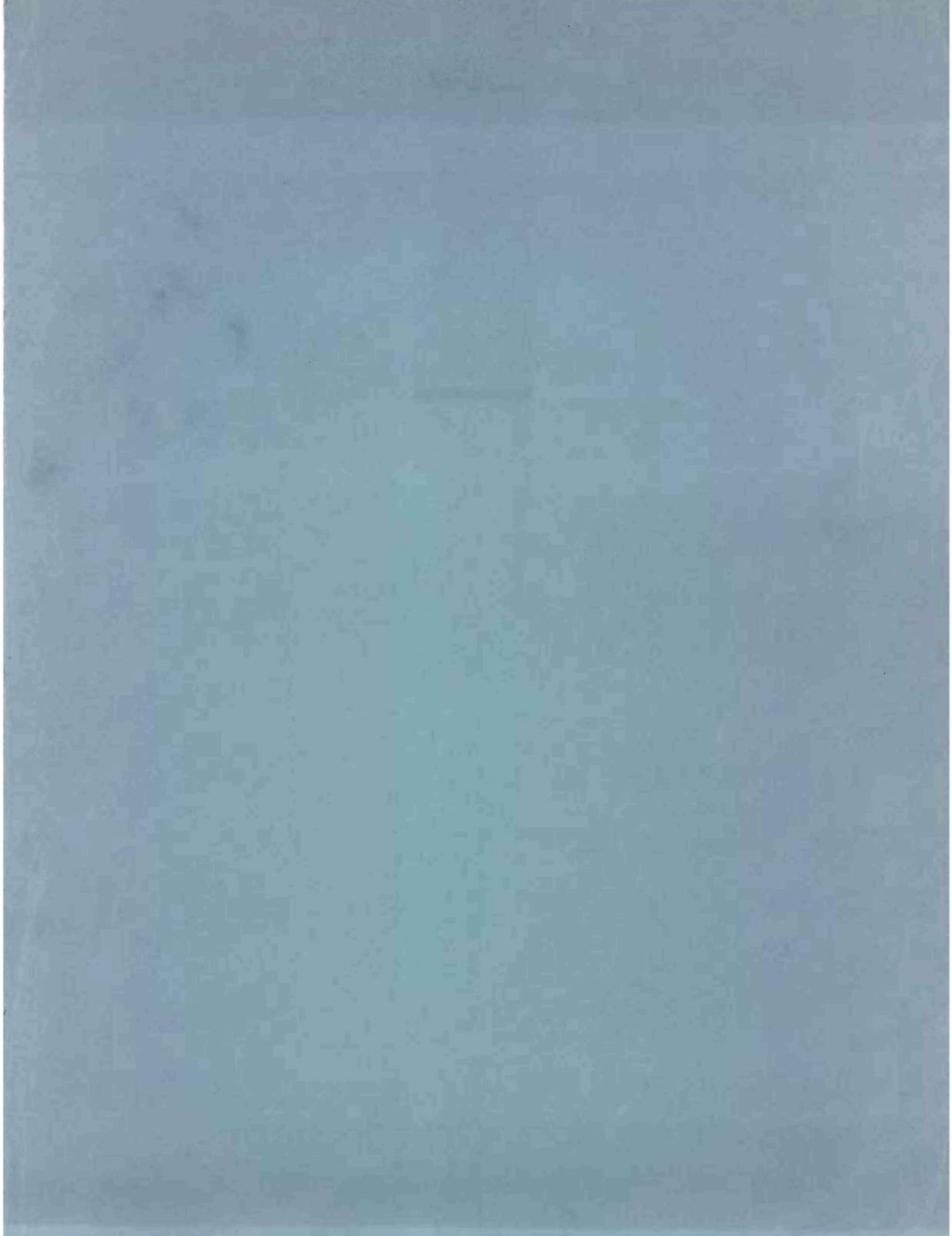
PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

529. La Comisión acordó transmitir al Consejo Económico y Social el siguiente Proyecto de resolución:

"El Consejo Económico y Social,

1. Toma nota del informe anual de la Comisión Económica para América Latina correspondiente al período comprendido entre el 7 de mayo de 1976 y el 5 de mayo de 1977 y de las resoluciones y recomendaciones contenidas en el mismo;
2. Considera con satisfacción los trabajos realizados por la secretaría en cumplimiento de los mandatos recibidos en el decimosexto período de sesiones; y
3. Hace suyo el programa de trabajo y orden de prelación consignados en el informe."





كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何获取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
